AÑO XVIII — TOMO XVI BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1898 NÚM. 302

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

CÓDIGO

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y NORMAL

PARA LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR EL

Dr. D. FRANCISCO A. BERRA

Los que oigan hablar de este código, recientemente publicado por los talleres de imprenta del Museo de La Plata y que el gobierno del señor Udaondo ha elevado á la legislatura de la provincia para su aprobación, se figurarán, tal vez, que se trata de una compilación de las leyes y reglamentos que rigen la marcha de la instrucción primaria y normal en aquella parte importante de la república, análoga á las que se han publicado en otros países como Francia, España, Inglaterra y aún en el nuestro propio, para el servicio de la nación y la provincia de Entre Ríos.

Nada de eso. Las disposiciones que gobiernan la instrucción primaria en la provincia de Buenos Aires han sido ya compiladas y publicadas en otro libro que se ha repartido no hace mucho tiempo.

El código de que vamos á ocuparnos no se parece á ninguno de los que sobre esa materia han visto la luz pública hasta la fecha. El es á la instrucción primaria y normal, lo que el código Vélez Sarfield al derecho civil, una obra nueva, una sola ley, que tiene por autor á un solo hombre, quien, naturalmente, no ha despreciado los consejos y la experiencia de los demás.

El código Berra, como la generalidad de los códigos y para su más fácil consulta, se divide en libros, los libros en títulos, los títulos en capítulos, los capítulos en secciones y aún éstas en divisiones, según las exigencias de la materia de que se trata y sin que esto importe decir que no haya originalidad en el plan.

El código civil de la República Argentina consta de más de 4000 artículos, y el de instrucción primaria, en proyecto, para la provincia de Buenos Aires, contiene sólo 809, aunque no se deben buscar en él, ni los programas, ni otras disposiciones reglamentarias que serán, luego, objeto de otras publicaciones, según creemos, y cuya sanción corresponderá al consejo general de educación ó á su director, según los casos. Lo que asigna al código Berra proporciones colosales, más de mil páginas, son las notas explicativas de las razones en que estriban los principios generales y las disposiciones particulares adoptadas en su parte dispositiva.

He aquí un cuadro sinóptico de los diversos asuntos que comprende el código y que hemos formado para su más clara comprensión, obligados por las dimensiones de un índice que por si sólo ocupa ochenta y cuatro páginas de la obra.

Cuadro Sinóptico del Código de Instrucción Primaria y Normal

LIBRO PRIMERO. — Del territorio con relación á las escuelas.

LIBRO SEGUNDO.—Del régimen técnico de la enseñanza.

- *Título I.* — De la enseñanza común primaria
  - CAPITULO I. — De la enseñanza común primaria en general.
  - CAPITULO II. — De la enseñanza primaria privada y pública
    - Sección 1.ª—Clasificación de los lugares en que es posible enseñar.
    - Sección 2.ª—La enseñanza común en el domicilio.
    - Sección 3.ª—La enseñanza primaria en las escuelas privadas.
    - Sección 4.ª—La enseñanza común en las escuelas públicas.
      - 1.ª División.—Condiciones técnicas de los edificios y del material de las escuelas.
      - 2.ª División.—La organización técnica de las escuelas públicas.
      - 3.ª División.—Condiciones técnicas de la asistencia de alumnos á las escuelas públicas.
  - CAPITULO III. — De la obligación de aprender, en cuanto se relaciona con la fase técnica de la enseñanza.
- *Título II.*—De la enseñanza nor. primaria
  - CAPITULO ÚNICO. —De las escuelas normales privadas
    - Sección 1.ª—De la enseñanza de las escuelas normales.
    - Sección 2.ª—De las escuelas normales bajo el respecto técnico.
    - Sección 3.ª—De los alumnos normalistas.
- *Título III.* — De los medios técnicos auxiliares de la enseñanza primaria y normal.
  - CAPITULO I. — De las clases magistrales.
  - CAPITULO II.—De las conferencias magistrales
    - Sección 1.ª—Conferencias magistrales normales.
    - Sección 2.ª—Conferencias magistrales primarias.
  - CAPITULO III. — De los congresos técnicos
    - Sección 1.ª—De los congresos didascológicos normales.
    - Sección 2.ª—De los congresos didascológicos primarios.
    - Sección 3.ª—De los congresos de higiene escolar.
  - CAPITULO IV.— De la enseñanza auxiliar impresa
    - Sección 1.ª—De los impresos ocasionales y periódicos.
    - Sección 2.ª—De las bibliotecas escolares.
    - Sección 3.ª—De las bibliotecas magistrales de distrito.
    - Sección 4.ª—De la biblioteca magistral de la provincia.
  - CAPITULO V.—De los museos de enseñanza primaria y normal
    - Sección 1.ª—De los museos escolares.
    - Sección 2.ª—De los museos de distrito.
    - Sección 3.ª—Del museo provincial de enseñanza primaria.
  - CAPITULO VI. — De la inspección técnica de las escuelas.

LIBRO TERCERO.—Del régimen económico de la enseñanza.

- *Título I.*—Del régimen económico de las escuelas primarias y de las instituciones auxiliares.
  - CAPITULO I.—Del mantenimiento de las escuelas primarias y normales públicas y de las instituciones auxiliares
    - Sección 1.ª—Del sostenimiento de las escuelas y clases primarias.
    - Sección 2.ª—Del sostenimiento de las escuelas normales y de instituciones auxiliares de la enseñanza.
    - Sección 3.ª—De los edificios y mueblaje, libros y materiales de las escuelas primarias y normales.
  - CAPITULO II. — De la obligación de aprender, en cuanto se relaciona con la parte económica de la enseñanza.
  - CAPITULO III. — De la inscripción y de la asistencia media de los alumnos
    - Sección 1.ª—De la inscripción en la matrícula.
    - Sección 2.ª—De la asistencia media.
  - CAPITULO IV. — Gratuidad de la enseñanza.
  - CAPITULO V. — De las becas.
- *Título II.*—De los gastos y de los bienes de la enseñanza pública primaria y normal.
  - CAPITULO I. — De los gastos de la enseñanza pública.
  - CAPITULO II. — De los bienes de la enseñanza pública.
  - CAPITULO III. — Del destino de los bienes de la enseñanza.
- *Título III.* — Del presupuesto de la enseñanza
  - CAPITULO I. — De la materia, duración y forma del presupuesto de la enseñanza.
  - CAPITULO II. — Del modo de aplicar el presupuesto
    - Sección 1.ª—Aplicación del presupuesto de gastos.
    - Sección 2.ª—Aplicación del presupuesto de recursos.
  - CAPITULO III. — De las leyes adicionales del presupuesto.
- *Título IV.* — De los gastos y recursos sujetos á presupuesto.
- *Título V.* — De la contabilidad de la enseñanza pública.

LIBRO CUARTO.—Del gobierno de la enseñanza primaria y de la normal.	*Título I.*—De la distinción del gobierno técnico y de los gobiernos económicos de la enseñanza.	
	Título II.—Del gobierno técnico de la enseñanza	Capítulo I.—Del director general de escuelas.
		Capítulo II.—De las oficinas de la dirección general de escuelas. — 1.ª De las oficinas centrales. 2.ª De las oficinas seccionales. 3.ª De las oficinas de distrito. 4.ª Disposiciones comunes.
		Capítulo III.—De los empleados de los establecimientos públicos de enseñanza. — 1.ª De los empleados de las escuelas normales y clases magistrales. 2.ª Del personal docente de las escuelas y clases primarias.
	Título III.—Del gobierno económico general de la enseñanza	Capítulo I.—Del consejo general de educación.
		Capítulo II.—De la presidencia del consejo general de educación.
		Capítulo III.—De las oficinas del consejo general de educación.
	Título IV.—Del gobierno económico de los distr. escolares	Capítulo I.—De los consejos escolares.
		Capítulo II.—De las oficinas de los consejos escolares.
		Capítulo III.—De los administradores interinos de los distritos escolares.
	Título V.—De las cuestiones de competencia.	

LIBRO QUINTO.—De las responsabilidades civiles, penales y disciplinarias.

LIBRO SEXTO.—De los procedimientos de los gobiernos técnicos y económicos de la enseñanza.	*Título único.*—De los procedimientos	Capítulo I.—Del procedimiento relativo á la existencia de las autoridades escolares.
		Capítulo II.—Del procedimiento en las cuestiones de competencia.
		Capítulo III.—Del procedimiento en las compras y construcciones.
		Capítulo IV.—Del procedimiento en las ventas.
		Capítulo V.—Del procedimiento en establecer y trasladar casas de enseñanza y sus auxiliares.
		Capítulo VI.—Del procedimiento en la provisión de escuelas, bibliotecas, museos y congresos.
		Capítulo VII.—Del procedimiento en el suministro de rentas por los pagos.
		Capítulo VIII.—Del procedimiento en la rendición de cuentas.
		Capítulo IX.—Del procedimiento en la fracción del presupuesto de la enseñanza.
		Capítulo X.—Del proceder en el otorgamiento de títulos de maestros.
		Capítulo XI.—Del procedimiento en la matriculación de niños.

El primer libro del código se ocupa, como se ha visto, del territorio con relación á las escuelas, y comprende sólo cuatro artículos que establecen que el territorio de Buenos Aires constituye la *provincia escolar*, repartiéndose ésta en tantas *secciones* cuantas sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones relativas á la inspección; que cada sección constará de uno ó varios de los *distritos* existentes y, en fin, que en un distrito entrarán tantos *circuitos* escolares como escuelas haya, recibiendo el nombre de circuitos aquellas porciones de territorio que tienen por centro una escuela y cuyo radio pueda ser cómodamente recorrido por los alumnos.

Esta parte del proyecto sugiere una observación. ¿Las escuelas admitirán indistintamente y cualesquiera que sea su edad, alumnos de uno y otro sexo? Si esto fuera así, la subdivisión en circuitos que tengan por centro una sola escuela, estaría bien; pero no lo es, pues el mismo código admite la posibilidad de una escuela para cada sexo y en este caso será necesario reconocer que un circuito con una sola escuela podría dar por resultado la exclusión de todos ó parte de los niños de uno de los sexos que tuviesen su domicilio dentro del radio que le comprende.

El segundo libro, sobre el régimen técnico de la enseñanza, contiene ciento noventa y un artículos y es, sin duda, en el que más se destacan las ideas pedagógicas del reformador de nuestra legislación escolar.

En él se define, en primer término, el fin de la enseñanza común primaria y se bosqueja el plan de estudios que ha de realizar el fin enunciado. El doctor Berra expone en la nota correspondiente, que los autores no están contestes en cuanto al fin que ha de adoptarse ó de tenerse en vista al difundir la enseñanza común. En efecto, son tan diversas esas definiciones como sus autores. Ya Bain nos ha hecho notar las dificultades que presenta la cuestión de saber cuál es el objeto de la educación, dándonos una serie de proposiciones muy diversas, escritas por hombres eminentes.

El artículo pertinente del código, la define así: «La enseñanza común primaria tiene por fin, en la provincia de Buenos Aires, suministrar al pueblo las aptitudes que sean indispensables para que los individuos que lo componen hagan cuanto en virtud de las leyes positivas ó del poder de las circunstancias se vean precisados de hacer por sí mismos, para sí ó para sí y sus familias,

general y ordinariamente, en la vida privada y en la pública, como medio de realizar el desenvolvimiento de la personalidad suya y de su familia, con sujeción á las leyes naturales á que están sometidos. Es inconciliable con este fin, todo propósito profesional ó industrial».

Esta definición cuyo alcance se explica detenidamente, no es menos objetable que las otras. En primer lugar, la enseñanza no se suministra, y en segundo, no es el pueblo el asunto de ella sino los niños. Tampoco la escuela primaria puede alcanzar por sí sola los diversos propósitos que se enuncian. No obstante, creemos que esta definición ha de satisfacer al doctor Berra: La enseñanza primaria tiene por objeto el desarrollo de la personalidad humana, de acuerdo con las leyes naturales á que está sometida, habilitándola para realizar en la vida privada y en la vida pública, los actos á que la obligan, general y ordinariamente, las leyes positivas ó las circunstancias.

Para realizar el objeto propuesto, el código trae este plan de estudios que ya nos lo dió á conocer su autor en las «Leyes de la enseñanza».

Se ha de enseñar:

a) — A conservar y á robustecer la salud corporal y mental;

b) — A recuperar la salud en casos de enfermedad leve; á prestar los primeros auxilios en casos de accidente ó de enfermedad grave, mientras no pueda intervenir médico; á asistir enfermos;

c) — A ejecutar los trabajos domésticos, de carácter mecánico, que la generalidad de las personas necesita ejecutar por sí misma en las circunstancias ordinarias, para satisfacer sus propias necesidades ó las de su familia;

d) — A calcular;

e) — A dibujar;

f) — A caligrafiar;

g) — A llevar la contabilidad doméstica;

h) — A comunicar las ideas oralmente y por escrito, esto es, á hablar, á logografiar y á leer;

i) — A expresar los sentimientos musicalmente, ó sea á cantar, á melografiar, á entonar;

j) — A proceder en el orden privado y en el público, con urbanidad;

k) — A proceder económicamente en el orden privado y en el público;

l) — A proceder moralmente en el orden privado y en el público;

ll) — A proceder con sujeción á derecho, en el orden privado y en el público;

m) — A enseñar.

En este plan se acentúa perfectamente cuanto se relaciona con el conocimiento de sí mismo, con la familia, con la sociedad, pero no se desprende de él con suficiente claridad, la necesidad de estudiar la naturaleza. Sin duda, que ella está comprendida en algunos de esos tópicos, pero nos parece que merecía una mención especial.

Los dos artículos siguientes de este libro del código, establecen la distinción entre la enseñanza teórica y la enseñanza práctica.

Luego, se determina la división de la enseñanza común, en *primaria preparatoria*, *primaria inferior*, *primaria media* y *primaria superior*. Empieza con lo que se llama enseñanza froebeliana y termina con lo que se ha llamado enseñanza completa.

La enseñanza puede ser *graduada* ó no, *religiosa*, *laica*, *privada*, *pública*, *doméstica*, *escolar*, y con los mismos términos se designarán las escuelas en que se dé esa educación. También habrá por el código, escuelas de *varones*, de *mujeres*, mixtas, de *niños*, de *adultos*, *carcelarias*, *urbanas* y *rurales*.

Una de las secciones del libro trata de la educación común en el domicilio, y otra, de la enseñanza primaria en las escuelas privadas.

Termina el título primero de este libro, con la reglamentación de la enseñanza primaria pública, parte que ocupa una gran extensión.

El título segundo versa sobre la enseñanza normal primaria, la que tendrá por objeto preparar á las personas para ejercer científicamente la enseñanza común primaria.

El título tercero se contrae á los medios técnicos auxiliares de las enseñanzas primaria y normal. Estos son: las *clases magistrales*, las *conferencias magistrales normales*, las *conferencias magistrales primarias*, los *congresos didascológicos normales*, los *congresos didascológicos primarios*, los *congresos de higiene escolar*, la *enseñanza auxiliar comprensiva*, las *bibliotecas* y los *museos* de varias categorías y, por último, la *inspección técnica*.

Es imposible examinar en los límites de un artículo, las múltiples cuestiones que abraza esa parte del código y que el doctor Berra trata con notabilísima erudición en las notas que llevan al pie la mayor parte de sus artículos.

El libro tercero comprende cuanto tiene relación con el régimen económico de la enseñanza, y pueden verse en el cuadro que insertamos más arriba, los pun-

tos de que trata en sus ciento cincuenta y siete artículos.

El libro cuarto es el del gobierno de la enseñanza primaria y normal. En él están perfectamente definidas las atribuciones de cada funcionario y señalados los deberes que tienen que llenar.

El libro quinto trata de las responsabilidades civiles, penales y disciplinarias á que estarán sujetos todos los funcionarios de la administración, á la par de los maestros que dirigen la enseñanza.

Por último, en el libro sexto se establecen los procedimientos de los gobiernos técnico y económico de la enseñanza, que abraza once capítulos ya enumerados y que son dignos de un meditado estudio.

Terminaremos este artículo, empezado con el propósito de entrar más de lleno al examen de las doctrinas del código y que nos vemos obligados á concluir tributando una vez más nuestro aplauso á su autor, por obra tan importante y de la cual puede estar seguro que, si no mereciese la sanción de la legislatura de la provincia, no dejará por eso de ser tenida muy en cuenta en toda la república, siempre que se trate de reformar la legislación escolar.

La idea sola de un código de esa naturaleza ha de merecer al doctor Berra las felicitaciones de todos los amigos de la educación popular.

UNA REPÚBLICA DE NIÑOS

VISITA Á FREEVILLE (CIUDAD LIBRE)

Por Miss Sarah O'Brien

Durante el verano de 1890, Mr. William R. George, joven dedicado á los negocios en la plaza de Nueva York, tuvo la filantrópica idea de llevar consigo un grupo de veintidós huérfanos á pasar las vacaciones en el campo. Continuó su obra durante los cuatro años siguientes, con expediciones variando entre 210 y 265 niños. Aprovechó esta oportunidad para darles instrucción religiosa, se esforzó en inculcarles el espíritu de patriotismo y les hizo enseñar ejercicios militares. En 1894 se agregaron al programa, el jardinaje y la costura, y tuvo lugar la primera sesión del consejo.

Por su contacto con los niños, Mr. George se convenció que gobernarlos y cuidarlos era debilitar y empobrecerlos. Se mostraban derrochadores é imprevisores y no se daban cuenta ni se preocupaban del valor de los objetos que se les daba. Veía por todas partes, vestidos desgarrados y alimentos tirados á la basura, mientras oía á los niños que decían: «¿Qué importa? nos darán lo que precisamos en la misión, cuando no tengamos más». Entonces resolvió establecer «un gobierno de niños, para los niños y por los niños», y en 1895 se inauguró la nueva república con 200 ciudadanitos traídos desde Nueva York por un término de dos meses.

Tuve la suerte de visitar esta interesantísima república en julio pasado y de emplear todo un día en compañía de Mr. George en persona, quien nos hizo ver, á mí y á mis amigos, todos los departamentos de la institución. Esta tarea incumbe, en general, á niños elegidos y pagados por el gobierno, á los cuales es prohibido aceptar de los visitantes cualquiera forma de remuneración.

No serán desprovistos de interés algunos datos sobre la composición de esta extraña colonia. Encontramos unos cien niños y treinta niñas en el campamento, todos los cuales fueron enviados allí porque carecían de la educación que la república intenta darles. Entre ellos, muchos habían estado en casas de corrección, en escuelas de reforma y hasta en la cárcel; todos provenían de hogares en que poco se conoce la sujeción y el dominio sobre los instintos. Han sido remitidos por padres que confiesan su impotencia para dominarlos, por sociedades de beneficencia de Nueva York que, en el desempeño de su misión, han vivido en contacto con estos niños incorregibles, y por buenas gentes que se interesan por determinados sujetos. Fuera de Mr. George, el personal se componía de ocho ó diez jóvenes y niñas que consagraban á la obra una parte de sus vacaciones. La mayor parte de ellos eran estudiantes graduados, y no necesito agregar que todos estaban animados por el más excelente espíritu.

Existen dos clases de ciudadanos, la de los permanentes y la de los temporarios. Cuarenta de ellos se quedaron allí durante el invierno pasado y se espera poder atender á cincuenta este año. Los ciudadanos veraniegos vienen por dos meses, julio y agosto.

Esta gran familia se sostiene merced á las contribuciones de gentes caritativas. Las iglesias de los pueblos vecinos mandan cada día, á su turno, las provisiones necesarias ó su equivalente en dinero. Pero esto no importa, porque todos los ciudadanos tienen que ganar lo que reciben y los dos restaurants, que

llevan el nombre de dos establecimientos célebres de Nueva York, no se diferencian de estos en el punto de vista práctico. En el Delmónico, la comida cuesta 25 centavos, y en el Buckingham, 15. El que come debe trabajar en esta república, y el niño perezoso, muchas veces se acuesta sin haber sido admitido en el restaurant. Naturalmente, no lo dejan enfermarse de hambre, pero si es un indigente reconocido, sólo le dan pan y agua.

Nos basta referir el itinerario de nuestra visita, para contestar muchas de las preguntas que ocurrirán naturalmente á nuestros lectores.

Mr. Rockefiller acababa de contribuir con una suma de mil dollars á la edificación de pequeños chalets y encontramos unos treinta muchachos ocupadísimos en excavaciones de terreno, trabajo por el cual recibían 12 centavos por hora en la moneda de lata, que es de curso legal en la república. Dos de los muchachos de más edad habían tomado la obra á contrata y actuaban como sobrestantes. Dos tablas y dos carretillas, tales eran los instrumentos empleados por los seis pequeños muchachos encargados de llevar á la superficie del suelo la tierra y los escombros que sus compañeros extraían del pozo. Esperábase que una gran parte de la construcción podría ser confiada á los niños, con la ayuda y bajo la dirección de dos carpinteros, de modo que los mil dollars de Mr. Rockfeller podrían invertirse, casi en su totalidad, en la compra del material.

Una parte del terreno de la granja había sido dividida en lotes y alquilada á los muchachos. Los encontramos cavando y escardando sus largas hileras de trigo, de guisantes, de remolacha ó de cualquier otra planta que habían preferido sembrar. Estos productos pueden venderse á la república ó á los habitantes de los pueblos vecinos, á gusto del jardinero. En el último caso, recibe moneda de los Estados Unidos.

En el Hotel Savoy, el niño Joseph Paddon nos dijo que «el patron» había salido, pero que se encargaba de mostrarnos los departamentos. El trabajo de Joseph consistía en tender las camas, para lo cual tenía asignado un sueldo de sesenta centavos por día. También era miembro de la legislatura que justamente acababa de sesionar. El partido de «La lata libre» había logrado privar de los derechos de ciudadano á las niñas y en hacer adoptar una moción imponiendo una contribución de cincuenta centavos por cabeza, para subvenir á los gastos del gobierno.

Cuando preguntamos al alegre mocito si en su opinión, era justo imponer la misma tasación á los pobres como á los ricos, nos contestó: «No cabe la menor duda. En la república, un hombre vale tanto como otro y necesita un buen gobierno y debe tener la voluntad de sufragar sus gastos». Esta, seguramente, es una idea nueva en materia de contribución.

La niña Katie Branegán se oponía á la «contribución sin representación parlamentaria» y decía que si se imponía á las niñas, deberían tener estas derecho electoral. Katie alquilaba el Hotel Waldorf y tenía 22 inquilinos. La semana pasada había tenido una entrada de once dollars. Sus cuartos valían dos dollars por semana y un dollar el catre en el gran dormitorio..Los catres eran hechos para dos niños; éstos podían costearse un catre doble ú ocuparle sólo si tenían bastante dinero. Katie tenía una inquilina que ocupaba sola todo un cuarto y tenía fama de ser una niña rica.

En la casa de gobierno—el mejor de los edificios,—encontramos el primer piso ocupado por el salón, adornado con un piano, que es el sitio general de reunión en las horas de recreo. Como estaba lloviendo, un gran número de niños estaban presentes y los «ciudadanos», como se titulan, nos dieron una sesión de canto. Muchos números del programa eran parodias y, á pesar de ser bastante pintorescas por su caló, éstas no dejaban de denotar no poco talento de versificación en sus jóvenes autores. Varios niños podían acompañar en el piano y existían algunos *soli*. Nos aseguraron que Katie Branegán «podía cantar divinamente».

Este edificio contiene la biblioteca que lleva el nombre de Miller, en conmemoración de este personaje. La existencia es de varios centenares de volúmenes cuidadosamente elegidos, entre los cuales figuran aparentemente en proporción indebida, obras sobre temas económicos. Pero, los ciudadanos se interesan mucho en ellas y encuentran en sus páginas la solución de muchas intrincadas cuestiones. Cuadros y buenas copias de estatuas adornan las paredes y, en conjunto, es un local muy atrayente. El Delmónico, el restaurant aristocrático, queda en el mismo edificio, mientras que el Buckingham ocupa un anexo.

El segundo piso se compone de las habitaciones de los muchachos conocidos por el apodo de millonarios ó capitalistas. La pieza de Leonard, el hombre más rico de la república, denotaba cierta afición á algo más que á lo necesario para

la vida. Tenía unos cuarenta ó cincuenta volúmenes en un estante, un gran sillón, un sinnúmero de chucherías y muchos grabados. Tenía abierta su aritmética sobre su escritorio y ví que estudiaba la sustracción compuesta. En otros cuartos, vi también que se habían hecho esfuerzos para decorarlos convenientemente. Diremos de paso aquí que todos los artículos enviados á la república, se ponen en venta en los depósitos del gobierno y son comprados por los niños á un precio equitativo.

Las bohardillas del edificio están ocupadas por los catres de los niños menos laboriosos ó menos previsores. Encontramos allí á un artista de Nueva York, rodeado por una muchedumbre de muchachos, haciendo el retrato de Mac Giunis ó «Mac Giuty», como reza su apodo. «Mac Giuty» es una de las curiosidades de la república. No tiene los derechos de ciudadano, pues no tiene todavía doce años y es aún considerado como un menor por las leyes de la república. Debería tener un tutor, pero le suceden tan frecuentes historias que le es difícil encontrar uno, pues le ha costado al último, no menos de diez dollars en multas. Sin embargo, lo mimaban mucho, á pesar de sus numerosas escapadas, que son más bien travesuras que síntomas de maldad.

Por la tarde nos fuímos á la sala del tribunal, pues habíamos tenido la suerte de llegar un día en que la corte celebraba sesión. El juez, el fiscal, el secretario, el jefe de policía estaban en sus asientos, y el primer caso tratado fué el de H. Yohnson, acusada de haber agredido á Katie Branegán. Se comprobó que la demandada había dado una bofetada á Katie, sin justa causa ó provocación, por cuyo hecho fué condenada á una multa de medio dollar. El segundo caso era también de agresión y el demandado fué declarado culpable y sentenciado á seis horas de trabajos forzados, que consistían en romper piedras. El tercer caso era un robo de cincuenta centavos. El demandado reclamó la creación de un jurado. La acusación era que había recogido cincuenta centavos en el comedor, sin tratar de encontrar su legítimo dueño. Declararon muchos testigos y los abogados de la acusación y de la defensa desplegaron mucha habilidad en la discusión de la causa. Después de una corta deliberación, volvió el jurado para pedir esclarecimientos al juez. Querían saber los miembros, si era un crimen recoger dinero perdido. «No, contestó el juez, pero es un crimen guardarlo sin tratar de encontrar al dueño». El jurado se retiró una segunda vez y regresó con un veredicto de culpabilidad. El abogado de la defensa pidió entonces la anulación de todo el procedimiento y un nuevo juicio, fundándose en que la acusación no había sido formulada correctamente y en que el fiscal del distrito había permitido á dos ciudadanos, abiertamente prevenidos contra el preso, formar parte del jurado. Un jurisconsulto que pertenecía á nuestra excursión, declaró que si el motivo aducido no era legal, era por lo menos justo. Nos impresionó mucho el correcto discernimiento entre el bien y el mal que parecía existir entre los niños. El sobrestante de una excavación compareció bajo el cargo de haber golpeado uno de los muchachos. Habiendo preferido someter su caso al juez directamente, sin asistencia del jurado, dirigió su propia defensa y se puso á interrogar los testigos con mucho brío y vehemencia, lo que imprimió cierto carácter belicoso á la escena. El demandante era uno de estos muchachitos que nos hacen el efecto de mosquitos y era evidente que se había divertido en fastidiar toda la cuadrilla. El juez decidió que no existía caso, pues se había comprobado que el demandado sólo había empujado al demandante, pero aconsejó al sobrestante de tener cuidado de no poner más la mano sobre los niños. «¡Abajo las manos! dijo, tal es la buena regla.»

Durante estos procedimientos, tres niñas y un muchacho habían sido llevados al lado de la cátedra del juez. Habían sido arrestados por el jefe de policía, por charlar mientras la corte celebraba sesión. Confesaron su culpabilidad; unos fueron multados, otros recibieron una reprimenda pública, y todos se retiraron con la cara bastante avergonzada. Debo confesar que el orden reinante podría ser envidiado por muchas de nuestras escuelas públicas. La gran mayoría de los niños parecían ser gobernados y controlados por la idea de que la república era una cosa digna de enorgullecerlos y de que ellos constituían esta república.

¿Los muchachos malos no van á robar alguna vez las frutas de los vergeles cercanos? Tal fué la pregunta que dirigimos á uno de los más eminentes ciudadanos. Contestó con algún humor, que apreciaban demasiado la república para deshonrarla de este modo, aserción que fué confirmada por un quintero, á quien consultamos.

Una violenta tormenta nos obligó á refugiarnos en la biblioteca, donde en-

contramos un gran número de ciudadanos, con los cuales sostuvimos una prolongada conversación. La seriedad con que miraban la vida, nos impresionó profundamente. Hablaban de contratos y de alquileres, de lo que podían ganar, discutían cuestiones políticas en su punto de vista personal práctico, y daban razón de lo que decían y hacían.

Su lenguaje es algo peculiar. Todos son orgullosos de haber nacido en Nueva York, y la mayor parte de sus cantos contienen referencias á este hecho. No todos estaban ordenados, no todos estaban limpios, pero la idea de mister George es de sugerirles el pensamiento de que serán tanto más felices cuanto más ordenados y aseados. Todos los varones desean entrar de vigilantes, pero como nadie puede pertenecer á la policía sin saber leer y escribir, pronto conocen las ventajas de la educación, y, una vez en este camino, algunos de ellos han llegado á desear la instrucción por mera afición. Uno de ellos ha rendido examen de maestro, y quiere seguir los cursos de la facultad de ingeniería civil.

Una pregunta surge, naturalmente, de nuestra mente: ¿En qué proporción el éxito de esta república se debe al sistema empleado, á la personalidad muy marcada de mister George, y al carácter poco común de los niños reunidos allí? Las condiciones de la república son, en cierto modo ideales, pues los ciudadanos empiezan en ella la vida con más igualdad social y financiera que es de práctica en la vida real. En la república, como dijo José Paddon, «un hombre vale otro hombre». El niño que vuelve á la ciudad con las manos vacías y sus vestidos más andrajosos y más sucios que á su venida, sabe en el fondo de su alma, que él sólo tiene la culpa. En cambio, su compañero que vuelve á casa con un buen traje para sí mismo y un vestido para su madre ó su hermana, y tal vez una bolsa de provisiones ganadas por él, tiene derecho á sentirse orgulloso, y no puede sino creer que muchos niños reciben en Treville una lección que no olvidarán en toda su vida.

CUERPO HUMANO

CON ARREGLO Á LOS NUEVOS PROGRAMAS

2.º GRADO

(Tercera Lección)

—Continuaremos hoy nuestra interrumpida conversación respecto de una de las partes más importantes de nuestro cuerpo; ¿recuerdan ustedes cuál?....

—Sí, señor, la cabeza.

—Observándola despacio, ¿no distinguen en ella dos partes bien diferentes?.... ¿qué dice Carlos?....

—Sí, señor, distinguimos la cara y la parte cubierta por el cabello.

—O lo que es lo mismo, la *cara* y el *cráneo,* puesto que así se llama la parte cubierta de cabello. Repita.... Juan.

—La cabeza se divide en *cráneo* y *cara.*

—¿Qué parte de la cabeza ocupa el cráneo?.... Luis....

—La parte de arriba y de atrás.

—O sea la parte superior y posterior; y la cara?.... Pedro.

—La cara se halla en la parte de adelante.

—De otro modo.... Ricardo.

—Se llama cara la parte anterior de la cabeza.

—Muy bien dicho. Como ustedes lo habrán ya notado, el semblante ó la cara, es lo que sirve para que á simple vista nos distingamos unos de otros, y con ser tantos los millones de hombres que pueblan la tierra, no se ha dado aún el caso de que hubiera dos individuos que tuvieran el rostro exactamente igual; los hay parecidos, pero idénticos, no. Pasen al frente de la clase, los niños Juan, Luis y Raúl.... Nos puede decir uno de ustedes, ¿cómo se llama la parte superior de la cara?.... Hable, Enrique....

—La parte superior de la cara se llama *frente.*

—Eso es. Observen ahora la frente de estos tres niños que yo he llamado; ¿no notan nada que les llame la atención?.... Veo que son muchos los que han visto algo y no me disgusta, pues me prueba que tienen empeño en aprender.... hable primero, Ricardo....

—Yo veo, señor, que esos tres niños no tienen la frente igual. Juan la tiene *ancha,* Luis *angosta* y Raúl *abultada.*

—Muy bien dicho. Además, hay otras formas de frentes, llamándoseles *espaciosas*, cuando son como la de Enrique, completamente despejadas; *rectas*, como la de Juan, casi planas y que no tienen inclinación notable; *abultadas* ó *prominentes*, como la de Pedro, porque son redondeadas y salientes; *deprimidas* ó *aplastadas*, cuando son todo lo contrario, como la frente de Marcelino; *abovedadas*, cuando ofrecen una superficie curva muy notable, como por ejemplo, en el caso de Pablo.

Veamos si han estado ustedes atentos á lo que acabamos de decir. Un niño que busque en la clase á otro cuya frente sea espaciosa.... á ver, Luis.

—Carlos tiene la frente espaciosa.

—Otro que indique un alumno que la la tenga *ancha*. (*Por el estilo se continuará haciendo que los educandos vayan aplicando prácticamente las nociones adquiridas*).

Con la edad, la frente se *arruga* ó *frunce*; se frunce también en algunos casos en que el semblante expresa ira, pesar, duda, reflexión, etc.

Por la forma de la frente se puede juzgar, en muchos casos, del carácter y de la capacidad intelectual de las personas. Una frente ancha y despejada revela inteligencia y nobleza de sentimiento; el induviduo de frente angosta es, generalmente, poco dado al estudio y de carácter tímido; el que tiene frente deprimida es, por lo regular, de sentimientos poco generosos, y su inteligencia se aguza para hacer daño al prójimo.

Cuarta Lección

Supongo que no habrán echado en olvido lo dicho anteayer sobre la frente. Hoy vamos á tratar de otra parte de la cara, que tiene para todos nosotros especial importancia....¿adivinan cuál es?....

—Sí, señor: los ojos.

—En efecto, de los ojos es de lo que vamos á ocuparnos en este momento. ¿Dónde y cómo se hallan colocados los ojos?.... dígalo, Enrique.

—Los ojos están colocados debajo de la frente.

—Otro niño que lo diga....á ver, Luis.

—Los ojos los tenemos colocados debajo de la frente, uno al lado derecho y el otro al lado izquierdo de la nariz.

—Perfectamente. Todos ustedes han observado en el ojo una porción blanca en cuya parte media se ve....¿qué cosa.... Ricardo?

—Un circulito de color.

—¿Que se llama.... Juan?

—El *iris*.

—Eso es; en el centro del iris observamos otra cosa....¿qué....Ramón?

—Una manchita negra.

—No es una manchita; ¿quién sabe lo qué es?....¡cómo! nadie puede responder?.... Es simplemente un agujero por el que penetra la luz que va al interior del ojo. Dicho agujero recibe el nombre de.... cómo, Félix?

—Se llama *niña* del ojo.

—¿O también.... Guillermo?

—..........

—¿Quién sabe?....Cómo llaman ustedes á una niña que estudia, come y duerme en un colegio?....dígalo, José.

—Se la llama *pupila*.

—Pues ese es el otro nombre con que se conoce también esa abertura circular colocada en medio del iris. *Cierren* ustedes los ojos;....ahora, *ábranlos*....¿con qué han podido ustedes hacer lo ordenado?.... hable Felipe.

—Nosotros podemos, señor, abrir y cerrar los ojos por medio de los *párpados*.

—Muy bien; y ¿cuántos son los párpados....Félix.

—Los párpados son dos en cada ojo.

—¿Y se llaman.... Enrique?

—*Párpado superior* é *inferior*.

—¿Los dos son movibles.... Raúl?

—No, señor; al abrir ó cerrar los ojos, sólo movemos los párpados superiores.

—¿Qué tienen los párpados en los bordes.... Luis?

—Tienen unos pelitos tiesos, que se llaman *pestañas*.

—Así es, y las pestañas tienen por objeto proteger al ojo de los efectos demasiado violentos de la luz, así como también evitar que entren en él cuerpos extraños, como ser polvo, pequeños insectos, etc.... ¿No conocen ustedes otras partes, también protectoras del ojo?....

—Sí, señor; las *cejas*.

—Las cejas, que, como ustedes ven, forman un arco más ó menos pronunciado y poblado de pelos, impiden que el sudor de la frente se corra sobre los ojos.

Con los ojos podemos ejecutar variados movimientos, que hacen cambiar rápidamente la expresión al semblante. Cuando observamos detenidamente una cosa ó la miramos con atención, decimos que los ojos se *fijan*. Fijen ustedes los ojos en este cuadro.... en la puerta.... en el mapa.... Se *elevan* ó *levantan* los ojos cuando oramos ó suplicamos, y se *bajan* al meditar ó al sentirnos tristes ó humillados.

Eleven los ojos.... bájenlos.

Por efecto de una luz muy viva, hay ocasiones en que no podemos mantener los ojos abiertos sino simplemente *entreabiertos*; si miramos á la derecha ó á la izquierda, sin voltear la cabeza, decimos que los ojos miran *oblicuamente* ó al *soslayo*. Háganlo ustedes á la derecha....á la izquierda.... bien.

El sufrimiento ó las enfermedades hacen *hundir* ó *languidecer* los ojos, y se *enfurecen* ó manifiestan *furor*, *ira* ó *cólera* cuando estamos enojados.

Cuando estamos sanos y contentos, los ojos están *tranquilos* ó *serenos* y, por el contrario, expresan *miedo* ó *temor* cuando presenciamos una desgracia ó nos hallamos ante un grave peligro.

El sufrimiento ó la miseria de nuestros semejantes nos conmueven y hacen *en-*

ternecer nuestros ojos ó expresar *ternura* ó *compasión*. Con razón se dice, y ustedes lo habrán oído repetir, que *los ojos son las ventanas del alma*.

La aflicción, la tristeza, el dolor, la ternura y otros sentimientos, hacen, muchas veces que los ojos se llenen de *lágrimas*, produciendo el *llanto*; las lágrimas sirven para que el ojo se mantenga siempre húmedo y pueda moverse con facilidad dentro de la cavidad en que está alojado.

¿Observaron ustedes el otro día cómo traía los ojos Ricardo, después de haber estado enfermo?

—Sí, señor; los tenía tristes y todo alrededor obscuros.

—Es cierto; ese *aspecto obscuro* que toma la piel que cubre el ojo y su órbita, por efecto de una enfermedad ó de un sufrimiento, se llama *ojera*, y al que las tiene, se dice que está *ojeroso*.

¿No hay diferencia en el tamaño.... Eugenio?

—Sí, señor; hay ojos grandes y pequeños.

—Los ojos grandes cuyos párpados son muy abiertos, se llaman *rasgados*; Raúl tiene los ojos rasgados. Los chinos y los japoneses se distinguen por tener los *ojos oblicuos*. Según el color de los ojos, pueden ser.... Carlos....

—Negros, azules, verdes....

—¿Nada más?....Los hay también, *castaños* y *pardos*; los ojos azules se llaman algunas veces *zarcos*. Nombren un niño de ojos azules.... otro de ojos negros....

Se llama *ojear* la acción de echar los ojos y mirar con atención á cierta cosa ó parte, y *ojeada* el acto de mirar pronto y ligeramente alguna persona ó cosa.

Ver no es lo mismo que *mirar*, aunque ambas cosas se hacen exclusivamente con los ojos ; la primera palabra quiere decir que percibimos las cosas sin atención, y la segunda, fijándola; por eso muchas veces ustedes se equivocan en sus juicios, porque se distraen y *ven mucho*, pero *miran poco*.

En los ojos se halla el sentido de.... Juan?

—El sentido de la vista, señor.

—Por el cual podemos apreciar, ¿qué cosa.... Luis?

—El color, la forma, el tamaño, el movimiento, la posición, la transparencia, etc.

—Muy bien; veo que no han olvidado lo aprendido. El sentido de la vista es uno de los más delicados y de los más necesarios para nosotros. Al qué carece de él se le llama?.... Ernesto.

—Ciego.

—Y es bastante desgraciado y digno de lástima.

Les aconsejo sean siempre atentos y compasivos con los pobres ciegos. Para terminar la lección de hoy, voy á darles algunos consejos que les sirvan para conservar mejor su vista.

El aseo de los ojos es una de las cosas principales que no conviene olvidar. Los ojos han de lavarse al mismo tiempo que la cara, con agua pura y bien fresca.

Han de lavarse los ojos también cada vez que los hayamos expuesto á llenarse de polvo.

Es peligroso pasar repentinamente de un sitio obscuro á otro muy iluminado; es malo tambien hacer lo contrario; es conveniente trabajar, leer ó escribir recibiendo la luz sobre los ojos.

Es necesario tener cuidado de no tocarse los ojos teniendo las manos sucias ó después de haber tocado con ellas sustancias venenosas ó cáusticas.

El color menos dañino es el verde, y el más nocivo el blanco.—*E. R. Olive*. 20, V, 1898.

APUNTES DE FÍSICA

CON ARREGLO AL 5.° GRADO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Muchos y muy variados son los fenómenos que á cada paso impresionan nuestros sentidos, fenómenos de explicación sencillísima y que, sin embargo, es ignorada por la mayor parte de los niños y aún de muchos adultos. Por ejemplo, si en verano echamos agua fría en una copa, vemos que inmediatamente su superficie externa se empaña; la explicación de este fenómeno es sencillísima, la copa está sumergida en la atmósfera, y como ésta siempre contiene mayor ó menor cantidad de vapor de agua (según el estado higrométrico del día), éste, al ponerse en contacto con la superficie fría, se condensa, y de ahí que se empañe la copa, por recubrirse externamente de una capa de rocío. Igual cosa pasa en invierno con los vidrios de las puertas, enfriados externamente por la temperatura del ambiente, condensan en su superficie interna el vapor de agua contenido en la atmósfera de la habitación, mucho más caliente que la externa.

Si en invierno dejamos un balde de agua expuesto durante toda la noche á la temperatura del ambiente, no será extraño encontrar una capa de hielo en su superficie, más ó menos gruesa, según

las circunstancias que hayan intervenido para su formación. Comúnmente, se explica el fenómeno, diciendo que es porque ha hecho mucho frío, y los que están un poco más versados con algunos principios de física, dicen que es porque la temperatura descendió á 0 grados. Tanto los primeros como los segundos, dicen algo cierto; sin embargo, es conveniente llegar hasta la explicación verdaderamente racional, y observar todas las causas que han intervenido en la formación de ese trozo de hielo. Que el frío ha sido la causa principal, no hay duda; pero afirmar después, que fué porque la temperatura llegó á 0 grados, ó menos aún, (2 ó 3—0), no es rigurosamente exacto. En efecto, si fuera por la temperatura de 0 ó menos aún, no habría razón para que sólo en su superficie se formara hielo, el cambio de estado se operaría en toda la masa líquida; y es de advertirse que con una temperatura inferior á 0 grados, debía verificarse el fenómeno en esta forma, si se tiene en cuenta que cada líquido tiene su temperatura fija de solidificación; pero esto sucede cuando se considera al líquido químicamente puro, y no en el caso del agua común, que generalmente tiene en disolución una infinidad de sales minerales y otras substancias de origen orgánico, que retardan la temperatura de solidificación. ¿Por qué, pues, la capa de hielo se forma sólo en la superficie y no en la totalidad de la masa líquida? Expliquémoslo: el agua va adquiriendo lentamente la temperatura del ambiente, que podrá ser de 0° ó inferior aún, pero que, debido á las materias en disolución en el agua, no alcanza á solidificarla en su totalidad; ahora bien, la capa líquida de la superficie está igualmente fría que el resto; pero aquí se produce un fenómeno especial, ó, mejor dicho, un fenómeno constante de evaporación, que siempre va acompañado de una disminución considerable de temperatura; de modo, pues, que, produciéndose aquí un frío mucho mayor que el que enfría la masa total, se explica perfectamente por qué sólo en la superficie se forma hielo. Resumiendo: la frialdad del agua, debido á la baja temperatura del ambiente, más el enfriamiento producido por la evaporación que sólo se opera en la superficie, es la causa de la formación de la lámina de hielo.

Otro fenómeno no menos curioso es el que se produce en la ebullición del agua. Y, ante todo, es conveniente distinguir entre evaporación ó simple vaporización y ebullición. La evaporación es la producción más ó menos lenta de vapores, en la superficie de cualquier líquido, al paso que la ebullición es la formación rápida de vapores en el seno de una masa líquida, mediante la acción de un foco calorífico. O, lo que es lo mismo, la ebullición es un caso particular de la evaporación. Pues bien, cuando el agua, por ejemplo, empieza á hervir, sentimos un ruido especial, que en física se le conoce con el nombre de canto del líquido, y cuya explicación es muy sencilla. Las primeras burbujas de vapor en su marcha hacia la superficie, van encontrando capas frías y sufriendo, por consiguiente, una serie de condensaciones, debiéndose á estas condensaciones el llamado canto del líquido.

Es un hecho de observación diaria, que cuanto más altas son las paredes de una vasija y más pequeña su superficie, más difícil es hacer entrar en ebullición al agua, y si recurrimos á su explicación la encontraremos en seguida. En efecto, las capas de líquido más inferiores, las que más en contacto se encuentran con el fondo de la vasija, son las que primero producen vapores, y como estas burbujas tienden á subir á la superficie, tienen para hacerlo, que vencer muchas resistencias, las que les oponen una columna líquida, representada por la distancia del fondo al nivel; hay una gran presión sobre el fondo, hay menos superficies libres y, por consiguiente, es más difícil la ebullición; en cambio, la vasija es de poco fondo y mucha superficie, entonces las primeras burbujas tienen que vencer resistencias mucho menores, salen más rápidamente á la superficie y la ebullición es más fácil. Por otra parte, si, como ya dejamos consignado, la ebullición es un caso particular de la evaporación, se comprende, que cuanto mayor sea la superficie más fácilmente se producirán vapores, cosa que lo prueban cumplidamente los diferentes experimentos del estado esferoidal. Si suponemos á un líquido cualquiera sustraído á la acción de la gravedad y mantenido en equilibrio por sus propias fuerzas moleculares, cosa que se consigue introduciendo una cantidad de este líquido en una mezcla cuya densidad sea igual á la del líquido en cuestión, como sucede en la experiencia de Plató, por ejemplo, el líquido toma una forma esférica y queda suspendido en el seno de la mezcla. En estas condiciones podemos elevar casi indefinidamente la temperatura de la mezcla, sin que el líquido entre en ebullición. No hay en este caso ninguna superficie libre y la ebullición es imposible; pero si, después

de elevada la temperatura de la mezcla, introducimos una varilla, rodeada de una película de aire y la ponemos en contacto con el líquido mencionado, veremos formarse una burbuja de vapor, debido á que con la pequeña cantidad de aire introducido por la varilla, se ha formado una superficie libre que ha permitido la formación de esa burbuja. Los ejemplos á este respecto podrían ser muchos y muy variados, pero creo que con éste nos bastará. De lo que antecede se deduce, pues, que siempre será conveniente usar vasijas de mucha superficie y de poco fondo. Otra observación no menos importante es la siguiente: muchas veces he visto usar vasijas cuyas tapas pesadas y perfectamente ajustadas, constituyen un grave inconveniente. En efecto, dice una ley de la ebullición, la temperatura de ebullición se aumenta con la presión. Quiere decir que con la presión ordinaria el agua, por ejemplo, hervirá á 100 grados, que es su temperatura de ebullición; pero, si la presión aumenta, entonces serán necesarios 120, 130 grados ó más, según haya sido el aumento de presión. Pues bien, si la tapa está perfectamente ajustada á la vasija, sucederá que los vapores que se van produciendo, se irán acumulando sobre la superficie del líquido, determinando un aumento de presión y demandando por consiguiente, una temperatura mayor. Claro está que esa presión seguirá ejerciéndose hasta que el vapor adquiera una tensión capaz de levantar la tapa; entonces queda sometido á la presión ordinaria y con la temperatura de 100 grados bastará para que el agua entre en ebullición franca. La marmita de Papín, por ejemplo, que tanto se ha utilizado para hacer caldos concentrados destinados á repartirlo entre los pobres, no es más que una aplicación de la ley arriba mencionada. Es esta una vasija de paredes muy resistentes y cerrada por una tapa fija al aparato, por fuertes tornillos y provista de una válvula de seguridad que permite la salida del vapor, cuando éste ha adquirido su tensión máxima. Por este procedimiento puede elevarse á 200 y 300 grados la temperatura, sin que el agua entre en ebullición. En cambio, si la presión disminuye, la temperatura de ebullición es también más baja. Si nos elevamos á una grande altura, á la cumbre de una montaña, por ejemplo, podremos hacer hervir el agua á mucha menor temperatura, como podríamos probarlo con el llamado termómetro hipsométrico, pero que no corresponde á estos apuntes. Y, para terminar, haré ligeras indicaciones sobre la elección de la substancia de que debe componerse la vasija. Es conveniente siempre usar los metales; éstos son excelentes conductores del calor y constituyen, por consiguiente, un poderoso auxiliar para la calefacción de los líquidos. No sucede otro tanto con las vasijas de vidrio: éste es un mal conductor del calor; un líquido dentro de estas vasijas tarda mucho en entrar en ebullición y cuando se produce es irregular y tumultuosa.—Buenos Aires, mayo 24 de 1898.—*B. Viladecants.*

LECCIÓN DE ARITMÉTICA

DADA EN EL LOCAL DE CONFERENCIAS PRÁCTICAS DE LA 2.ª SECCIÓN, Á NIÑOS DE PRIMER GRADO, EL SÁBADO 7 DE MAYO DE 1898, POR EL SEÑOR DON JUAN FERREIRA.

PUNTO DEL PROGRAMA.—Composición y descomposición de los números hasta cien.

Principios pedagógicos en que se basa esta lección:

1.° El método moderno hace comprender los números con ayuda de ejemplos concretos.—*Alejandro Bain.*

2.° Los ejercicios de observación y concepción se dan por medio de cosas que el ojo pueda ver, la mano agarrar y el oído oir......—*James Currie.*

3.° La instrucción en la escuela primaria es llevada á cabo por medio de conversaciones familiares entre el maestro y sus alumnos.—*Tomas Morrison.*

4.° El principio vital de la enseñanza, es enseñar al niño á instruirse por sí solo.—*Wyse.*

5.° Sus gustos naturales por la variedad deben ser satisfechos.—*Marcel.*

6.° Hacer que cada ejercicio sea activo hasta el entusiasmo, y detenerse antes que se agote el vigor ó desaparezca el interés.—*José P. Varela.*

TEMA: EL NÚMERO DIEZ

COMPOSICION Y DESCOMPOSICION

Fin de la lección.—Desarrollar las facultades de percepción, concepción y raciocinio.

INTRODUCCIÓN

Maestro.—Os prometí llevaros á pasear un día, y ya veis que he cumplido mi promesa, trayéndoos hoy á visitar esta gran casa...... ¿sabéis lo que es aquí?

Niños.—Aquí es un colegio..... esta es una escuela.....

M.—Verdad, tenéis razón; esta es una

escuela....Pero esta escuela no se designa, como la vuestra, con un número, sino con el nombre de un gran patriota que en vida prestó grandes servicios á la patria y fué muy amigo de los niños; él mandó edificar algunas escuelas. Hoy ya es muerto, y los hombres, agradecidos, le han dado su nombre á esta escuela: ved ahí su retrato........ ¿le conocéis?

N.—¡Ah! sí, señor; en nuestra escuela también hay uno; ese es el retrato de Sarmiento.

M.—Muy bien; ahora supongo que podréis decirme adónde os he traído....

N.—Sí, señor; usted nos ha traído á la «Escuela Sarmiento».... esta es la escuela.... etc., etc.

M.—Perfectamente. Os ruego no olvidéis nunca ese nombre, porque, como ya os lo dije, él fué vuestro mejor amigo. Vamos á conversar de algo, porque supongo que querréis conversar conmigo.

N.—Sí, señor.

M.—Pues bien, no ha de faltarnos tema, porque una buena maestra que supo vuestra venida, me mandó esta canasta, en la que ha de haber cosas muy lindas; ¿queréis que veamos?

N.—Sí, señor; sí, señor.

PRIMER PASO

MÉTODO.—*Inductivo, deductivo, forma socrática ó dialogada.*

MATERIA.—*Todo lo que se puede aumentar ó disminuir, se llama cantidad. Para medir la cantidad se precisa saber contar.*

Maestro.—Observad: ¿qué es esto?

N.—Es un botellón.... usted tiene un botellón....

M.—Bien: decidme, si sabéis, el uso de esta clase de botellones.

N.—Papá tiene uno junto á su cama, para poner agua.

M.—Ese es su uso. ¿Quién sabe decir lo que contiene el botellón?

N.—Yo, señor: ese botellón contiene agua.

M.—¿Cómo sabéis que es agua este líquido?

N.—Porque es blanco.... porque no tiene olor.... etc.

M.—¿Pero habéis olvidado que el aguardiente también es incoloro? ¿No podríais confundir el agua con otro líquido?

N.—Sí, señor.

M.—Empero, tomándole el olor, quizá descubráis lo que es.... huele tú, Antonio.... y tú.... y tú.

N.—Es agua, señor, es agua porque es inodora....

M.—¡Cuánto me place ver que sois tan observadores! Pero aún podríais equivocaros y por eso quiero que hagáis una prueba.... bebe tú, Dionisio.... y tú.... y tú.

N.—Lo que he bebido es agua, lo conozco por el gusto.

M.—Puesto que habéis llenado vuestra curiosidad y satisfecho mis deseos, vamos á observar otra cosa. Fijaos lo que hago y decídmelo.... tú, Jaime.

N.—Usted ha echado agua en el vaso.

M.—Es cierto. Observad qué ha sucedido en la botella.

N.—Ha quedado menos agua.

M.—Ha disminuído. Repítelo tú, Diego, ... y tú ... Decidme ahora por qué ha disminuído el agua.

N.—Porque usted ha sacado un poco.

M.—Bien: fijaos lo que hago ahora y decidme lo que ha sucedido en la botella y en el vaso.

N.—Usted echó el agua en la botella.... En la botella hay más agua.... en el vaso ha disminuído.

M.—En la botella ha aumentado. Decid cómo ha aumentado el agua del botellón.

N.—Ha aumentado agregando más.

M.—¿Y por qué ha disminuído en el vaso?

N.—Porque se ha sacado un poco.

M.—Escuchad mucho lo que voy á deciros: todo lo que se puede aumentar agregando y disminuir quitando, se llama *cantidad*. ¿No lo olvidaréis?

N.—No, señor.

M.—Bueno, dime tú, Jacinto: ¿qué hay en el botellón?

N.—En el botellón hay una cantidad de agua.

M.—¿Por qué dices eso?

N.—Porque el agua se puede hacer más y menos.

M.—Muy bien; ¿de qué otra cosa hay aquí una cantidad?

N.—Hay una cantidad de personas.... hay una cantidad de niños, etc.

M.—Perfectamente; dejemos esto y pasemos á ver otra cosa de las que hay en la canasta.... He aquí una caja: ¿qué contendrá?

N.—Contiene tiza.... bolitas.... bolones.... lápices....

M.—Ved, contiene lo que menos pensabáis

N.—Sí, señor: son pelotas.... ¡qué lindas!

M.—Es cierto, pero en la caja hay otras más lindas aún.... ¿queréis verlas?

N.—Sí, señor, sí....

M.—No os apuréis. Si queréis verlas os impongo una condición: tenéis que decirme lo que se precisa saber para decir cuántas pelotas hay en la caja.

N.—Contar.... Se precisa saber contar....

M.—Ahora sí que sois dignos de que os muestre las demás pelotas y os permita que las contéis.

SEGUNDO PASO

MÉTODO *sintético, forma socrática.*

MATERIA.—*Cada cosa que contamos se llama unidad. Agregando de á una unidad, se forma el número diez ó una decena.*

M.—Mirad qué bonita pelota; al que acierte su color se la doy.

N.—Esa pelota es de color rojo.

M.—Bien, tómala.... qué te parece, ¿es de color rojo la pelota?

N.—No, señor; es color rojo la lana del forro.

M.—Muy bien; he aquí otra pelota para el que acierte el color del forro.

(Se sigue así, hasta que cada niño tenga una pelota, luego se prosigue):

Ahora, mis amigos, vais á pasar uno por uno, á depositar vuestra pelota en esta bandeja, para contarlas. Pasa tú, Domingo.

N.—He colocado una pelota en la bandeja.

M.—Pensad y nombrad las cosas de las cuales tenéis una ó hay aquí una.

N.—Yo tengo una cabeza.... yo una nariz..... aquí hay un banco.... un retrato....

M.—Las cosas que contamos se llaman unidades; luego, diréis que en la bandeja hay....

N.—En la bandeja hay una unidad.

M.—Pasa tú, Jerónimo, y pon tu pelota en la bandeja, luego dí cuántas hay.

N.—He agregado una pelota. Ahora hay dos pelotas. Dos pelotas son dos unidades.

M.—¿Cómo habéis hecho dos?

N.—Agregando *1* á uno.... Con una unidad y una unidad....

M.—Muy bien; ahora quiero que nombréis las cosas de las cuales no tenéis más que dos.

N.—Yo tengo dos ojos.... yo tengo dos manos.... yo tengo dos piernas.... yo tengo dos centavos....

M.—Nombrad dos cosas que hay en vuestra casa, en la iglesia, en la calle, dos cosas grandes, dos pequeñas, dos que habéis visto hoy....

(Se sigue el mismo procedimiento hasta llegar á diez).

Perfectamente; aquí tenéis diez pelotas, es cierto; pero ahora quiero que sepáis que la reunión de diez unidades componen una decena.—Repetidlo todos.

....

Cuenta tú, Ignacio, una decena de dedos, una decena de niños, diez bancos. Una decena de barras de tiza, de escuadras, de reglas. ¿Quién puede contar diez centavos? ¿qué se puede comprar con diez centavos? Contad cuántos sonidos produce el timbre. Oíd cuántos ruidos hago con este lápiz, etc., etc.

Fijaos qué hago en el pizarrón: ¿quién puede hacer diez rayas, 10 puntos; ¿quién puede contar de memoria hasta diez? Bueno, ahora sacad vuestros cuadernos y vuestros lápices, vamos á escribir el número 10. ¿Cuántas decenas dijisteis que hay en 10? Escribid, pues, la cifra 1, que representa la decena;.... ahora, agregadle cero á la derecha y esto quiere decir unidades. Leed ahora, diez unidades ó 1 una decena y cero unidades.

TERCER PASO

MÉTODO *analítico, forma socrática.*

Para desarrollar este paso, el maestro presenta á los niños diez cosas, si es posible unidas. Hace que cada niño vaya sacando de á una, les hace comprender cómo disminuye el número *quitando unidades*, compara un número con otro y de este modo hace la descomposición del número hasta llegar á 0.

Conviene objetivar con objetos diferentes, y sacarlos, siempre que sea posible, de lo concreto, para llevarlos á lo abstracto. No deben olvidarse los ejercicios de reflexión.

Como se verá, estos pasos no han servido sino para componer y descomponer el número diez, aumentando ó disminuyendo de á 1; toca al maestro seguir la serie de pasos, en lecciones sucesivas, cuidando de presentarles nuevos objetos, ó tal vez convendrían láminas ó dados ó naipes. Ahora, se hacen ejercicios de sumar y multiplicar (aumentar), restar y dividir (disminuir), con números que no pasen de 10. Siempre sin olvidar *el fin de la lección.*

Por último, se deducen las siguientes

CONCLUSIONES (PARTICULARES)

1.ª Para enseñar *el número diez*, se repartirán objetos á los niños, á fin de que, por convicción, y sobre la base de *aumentar* y *disminuir*, se den idea exacta de la formación del número.

2.ª Los objetos deben ser diferentes:

a) Para evitar la confusión del objeto con el número

b) Para despertar mayor interés y actividad

c) Para mantener por más tiempo la atención.

d) Para fijar más fuertemente las concepciones. Conviene que los objetos de las primeras concepciones sean grandes, siguiendo por los más pequeños y concluyendo por el uso de las líneas ó puntos.

4.ª Una vez fijada la idea del número objeto de la lección, se harán ejercicios de composición y descomposición, con números pares é impares; cuyos ejercicios tendrán por principal tendencia el desarrollo de las facultades de imaginación, raciocinio y expresión.

5.ª Aplicar dichos ejercicios á las cosas de uso común, como la moneda, el peso, etc.

6.ª Dar el número escrito, cuando esté bien grabada y retenida la idea de la cantidad que representa.—Buenos Aires, mayo de 1898.

EXTERIOR

AUSTRIA-HUNGRÍA

COSTUMBRE ABOLIDA

Es de uso en Hungría que los alumnos, á su entrada ó salida de las clases, besen la mano de sus maestros ó maestras. El consejo municipal de Budapesth, por aviso del jefe del servicio médico, ha decidido abolir en las escuelas de la ciudad esta costumbre, que se presta á la propagación de enfermedades contagiosas.

ALEMANIA

MATINÉES CLÁSICAS PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

A raíz de una proposición de los instructores, la dirección del teatro de Hamburgo ha decidido establecer *matinées* clásicas para los niños de las escuelas. El precio de los asientos será de treinta céntimos. Las representaciones tendrán lugar los miércoles y sábados después de medio día. Sabemos, en efecto, que los escolares alemanes dan clase el jueves, pero tienen libre el medio día del miércoles y sábado.

PETICIÓN

La «Sociedad alemana de la Paz», en una petición dirigida á la segunda cámara de Baden, se queja de que los libros de lectura é historia, usados por los alumnos de las escuelas primarias, se extiende demasiado en narraciones militares. ¿Es necesario describir á los niños el espectáculo sangriento de un combate? ¿Conviene enseñar á la juventud alemana poesías que designen á Francia como el enemigo hereditario? La Sociedad cree que no. Propone, pues, la revisión escrupulosa de los libros actualmente en uso, apoyándose en los principios siguientes:

1.° Debe suprimirse todo aquello que tenga ese carácter.

2.° La historia de las guerras debe abrazar solamente los puntos principales.

3.° La historia de la civilización de los pueblos debe ser objeto de un estudio más especial.

AUMENTO DE LOS SUELDOS DE LOS MAESTROS

El Landtag del ducado de Saxe-Gotha, se ocupa en estos momentos de un proyecto de ley referente al aumento de sueldo de los instructores. Toda la prensa se muestra favorable á este proyecto. Un periódico de Gotha ha publicado con el título de *La bancarrota de la escuela primaria alemana* algunas reflexiones sobre el particular, y de la que extractamos la siguiente:

«Los sueldos reducidos perjudican la consideración del instructor, el prestigio de la escuela, el valor del trabajo escolar y el reclutamiento del personal de enseñanza; los jóvenes más capaces no quieren ser instructores y buscan carreras mejor recompensadas; la escuela normal, por falta de mejores elementos, se obliga á admitir candidatos de calidad mediocre; urge, pues, estar alerta, y el único medio de alejar el peligro que amenaza á la escuela, es asegurar á los instructores sueldos convenientes».

BÉLGICA

PRIMEROS AUXILIOS

El ministro del interior se ha dirigido á las administraciones comunales, pidiendo que instalen en las escuelas botiquines de primeros auxilios. Los farmacéuticos prepararían, al efecto, cajas manuables, cerradas con llave y que deberían contener los siguientes productos: licor de Hoffman y antipásmodico, sublimado, láudano, algodón hidrófilo, yesca, tafetán inglés, esparadrajo americano, vendas, extracto de saturno, etc.; acompañando á estos productos instrucciones especiales sobre el modo de emplearlos.

Se esperan de esta medida buenos resultados, especialmente en aquellos pueblos que carecen de botica.

CHINA

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

En el Celeste Imperio no se conoce la instrucción obligatoria. A las escuelas privadas que se encuentran en localidades importantes, sólo concurren los varones; los chinos piensan que la mujer no debe aprender nada. Los profesores no enseñan á los varo-

nes más que á leer, escribir y contar. El libro de lectura es el antiguo manual que contiene las doctrinas de Confucio; lo saben casi de memoria.

Del número total de chinos sólo el 80 % es capaz de leer y de escribir su nombre; de 10 á 15 %, pueden escribir algunas letras, y el 5 % tiene más ó menos algún conocimiento de la literatura nacional. No hay por qué asombrarse, si se tiene presente que la lengua china contiene cerca de doscientas mil palabras, de las cuales cada una de ellas se expresa por signos especiales.

ITALIA

CONGRESO PEDAGÓGICO

El 12 del corriente tuvo lugar en Florencia la apertura del tercer Congreso Geográfico Italiano. A dicho congreso, que terminó sus trabajos el 17, prestaron su concurso varios profesores normales.

FRANCIA

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

L'Association générale des membres de la Presse de l'Enseignement, organiza en París, para la exposición de 1900, un congreso *internacional,* al que invita á las personas que traten en periódicos, revistas y otras publicaciones cuestiones de carácter pedagógico.

Entre las cuestiones que presentará el congreso, pueden indicarse las siguientes:

1.° Papel de la prensa de la enseñanza en todos los países; sus medios de acción en la opinión y en los poderes públicos.

2.° Organización de un *bureau internacional* de noticias sobre las cuestiones de instrucción y educación.

3.° Acción de la prensa de la enseñanza en la educación popular.

4.° Informes que deben establecerse entre las diversas órdenes de enseñanza.

5.° Medios que deben emplearse para asociar las familias á la obra de la enseñanza y de la educación.

6.° Desenvolvimiento de la solidaridad moral y material entre los miembros de la prensa de la enseñanza.

Las adhesiones al congreso y todas las comunicaciones deben dirigirse á Mr. P. Beurdeley, presidente de la *Association de la Presse de l'Enseignement,* en la alcaldía del Eliseo, calle de Anjou 11, París.

SECCIÓN OFICIAL

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Chubut

Deseosos los maestros del Chubut de perfeccionarse en el arte pedagógico, resolvieron pedir al honorable consejo de educación permiso para celebrar conferencias prácticas en el territorio.

Concedido dicho permiso, se celebraron hasta la fecha catorce conferencias: cuatro en el año 1896 y diez en el año 1897.

Conferencia I.—Día 25 de julio de 1896.—Tema: Idioma nacional en 1.er grado.—Disertante: J. Camet. Criticante: F. M. de Soto.

La lección versó sobre el «pizarrón». Enseñando á los niños sus partes, su composición y su uso, la señorita disertante les hizo conversar sobre objetos de madera, de forma cuadrilonga, de color negro, etc. En vista de la dificultad con la cual se expresaban los alumnos, propuso que se enseñase el idioma nacional por medio de conversaciones familiares y no por definiciones gramaticales.—La replicante, señora F. M. de Soto, clasificó la lección de modelo. Tomó entonces la palabra el señor T. Lewis, diciendo que, si se enseñase el idioma nacional de ese modo, no se obtendría resultado en las escuelas del Chubut, porque los niños no poseen el español y que, además, no se debía sacrificar la instrucción general al mero hecho de enseñar el idioma nacional. Estuvieron del mismo parecer los señores J. Williams y J. C. Thomas.

Conferencia II.—8 de agosto.—Tema: Idioma nacional en 2.° grado.—Disertante: T. Lewis. Criticante: J. Camet.

El disertante tomó como tema, la lana, presentando la lección como se halla en «Lecciones de cosas», por Sheldon. La diferencia consistió en que hizo traducir al galense algunas palabras españolas y viceversa. La señorita J. Camet criticó el empleo del idioma galense. Dijo que, si bien algunas veces, el maestro necesitaba emplear ese idioma para cerciorarse que los niños comprendían, no veía la necesidad de recurrir á él, cuando se encontraban los objetos á la vista, que así los niños del Chubut tardarían mucho en aprender el idioma nacional. Los señores E. Hunt, J. C. Thomas y J. Williams encontraron la lección muy buena.

Conferencia III.—5 de septiembre.—Tema: Cálculo en 1.er grado.—Disertante: E. Hunt. Replicante: J. Williams.

El conferenciante escribió una cuenta de dividir; la mandó resolver por los niños, cada uno en su pizarra; después los hizo pasar al pizarrón, hacer la cuenta en alta voz y verificó el resultado obtenido por cada alumno; siguió tratando tres casos de la división y dió

por terminada la clase. El replicante dijo: que el señor Hunt había pasado demasiado rápidamente á los tres casos; que hubiera debido explicar más detenidamente la operación de dividir. La señorita J. Camet declaró que eso no podía llamarse lección, sino repaso de lo aprendido, y que en los primeros grados debían hacerse muchos ejercicios mentales, no dando, para empezar, números que contengan decenas de miles, como había hecho el disertante. Este replicó que así daba diariamente la lección, obteniendo buenos resultados y que las conferencias se habían establecido para dar lecciones prácticas y no para desarrollar un tema de un modo contrario á lo que se hacía en la escuela.

Conferencia IV.—Día 6 de marzo de 1897. —Siendo esta la primera conferencia del año, asistió el señor presidente del consejo escolar, Alejandro A. Conesa. Dirigió palabras oportunas á los maestros sobre la conveniencia de esas reuniones y los buenos resultados que se esperaban de ellas. Se eligió como presidente al señor A. A. Conesa; vicepresidente, señorita J. Camet; secretario, señor T. Lewis.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasó el señor J. Williams á dar su lección sobre idioma nacional en 2.° grado. Criticante: señor Roberto O. Jones.

El conferenciante hizo leer á los niños «El pan», del libro «Cosas usuales»; hizo relatar la lectura y decir las cualidades del pan, del trigo, de la harina. Analizó algunas frases, y empleando alternativamente el idioma nacional y el galense hizo un resumen de lo aprendido.

El criticante manifestó que, á su juicio, se había empleado demasiado el idioma extranjero y que no había animación en la clase. Fueron del mismo parecer los señores T. Lewis, Hunt, J. C. Thomas y la señorita J. Camet. El señor presidente dijo que una lección sobre el pan debía ser objetiva y que, mostrando las cualidades por medio de los sentidos, no había necesidad de emplear el idioma extranjero.

Se designó para disertante en la próxima conferencia al señor J. C. Thomas, y como tema: Idioma nacional. Se insistió en esta asignatura, por ser la que ofrece más dificultades en las escuelas del Chubut.

Conferencia V.—Día 20 de marzo.—Tema: Idioma nacional en 2.° grado.—Disertante: J. C. Thomas.—Replicante: J. C. Jones.

El conferenciante escribió una frase, la hizo leer, descomponer en palabras, sílabas y letras; dividió las letras en vocales y consonantes. Finalmente, hizo notar lo que expresaban el sustantivo, el adjetivo y el verbo.

El replicante declaró la lección buena. El señor T. Lewis dijo era mejor conversar con los niños para enseñarles á hablar que no darles definiciones gramaticales. La señorita J. Camet observó que esta clase, como las anteriores, era repaso, examen y no lección; que el maestro debía concretarse á una cuestión del programa y no abarcar en una sola lección, sílabas, letras, sustantivo, adjetivo y verbo. El señor J. Williams defendió el procedimiento del disertante, diciendo que se debía dejar á cada maestro la facultad de desarrollar el programa como mejor le pareciese; á lo cual contestó el señor presidente que si así fuese no habría necesidad de celebrar conferencias pedagógicas, puesto que éstas se habían establecido para indicar los mejores sistemas de enseñanza.

Conferencia VI. — 3 de abril. — Tema: Líneas en 1er grado.—Disertante: C. Lescure. —Replicante: J. C. Jones.

Tomando un hilo, mostró la disertante las varias posiciones que podía tener, repitió lo mismo con una regla, hizo nombrar por los niños todos los objetos que se hallaban en una de las tres posiciones de la recta, trazó estas líneas al pizarrón, hizo colocar por los alumnos objetos en las diferentes posiciones y dió por terminada su lección. El replicante nada tuvo que observar. La señorita J. Camet notó varias faltas de lenguaje y demasiada repetición.

Conferencia VII.—19 de junio.—Tema: Cálculo en 1er grado.—Disertante: E. Hunt.—Replicante: J. C. Thomas.

En reemplazo del señor G. Hughs, el señor E. Hunt improvisó una lección sobre cálculo. Descomponiendo un número en sus unidades, las hizo sumar, pasó por el mismo procedimiento á las decenas y centenas, y terminó haciendo resolver un problema de sumar, dando como cantidades cierto número de acras. El señor J. C. Thomas criticó que no se hubiese enseñado los nombres de los sumandos y total. La señorita J. Camet extrañó el empleo de acras, en vez de medidas métricas, á lo cual contestó el señor E. Hunt, que había empleado acras porque eran medidas conocidas por los niños y que sólo enseñaba el sistema métrico en los grados más adelantados.

Conferencia VIII.—17 de julio.—Tema: Lectura en 2.° grado. — Disertante: J. C. Thomas.—Replicante: J. Camet.

Tomando las « Segundas lecturas infantiles de Rocherolles», hizo leer de varios modos el primer trozo. Cerrados los libros, se deletrearon varias palabras sin tenerlas á la vista; después el disertante dirigió varias preguntas sobre el trozo leído y dió por terminada su lección. Tomaron parte en el debate los señores J. Williams, E. Hunt y señorita J. Camet. El primero dijo que el maestro debía emplear más palabras galenses, para cerciorarse del resultado de la lectura; el segundo observó que el disertante corregía los defectos de los niños, en lugar de impulsarlos á corregirse

recíprocamente las faltas. La señorita replicante manifestó que se había insistido demasiado en el deletreo y no lo suficiente en la lectura, debiendo darse la lección en este orden: explicar el trozo elegido, escribir las palabras más difíciles, hacerlas leer y deletrear y, finalmente, empezar la lectura corriente.

Conferencia IX. — 7 de agosto.—Tema: Lugar en 1.er grado.—Disertante: G. Hughs.—Replicante: J. Williams.

Empezó la lección por una conversación con los alumnos, sobre el pueblo en que vivían. Trazó después un cuadrilátero que representaba la escuela. Indicados los puntos cardinales por los niños, los trazó en el pizarrón, así como las casas que nombraban los alumnos. Pasó en seguida á preguntar la dirección de Rawson, Gaimán, el río, la cordillera, etc.

Faltando el señor criticante, el señor presidente designó para reemplazarlo, al señor T. Lewis. Objetó éste que, en lugar de tomar objetos lejanos como la cordillera, era preferente emplear los útiles de la escuela, y que el disertante había empleado la palabra océano en vez de mar. La señorita J. Camet replicó que la lección era buena, pero demasiado corta; que era acertado enseñar la dirección de los pueblos vecinos, y que, siendo sinónimas las palabras mar y océano, podíase emplear una ú otra.

Conferencia X —21 de agosto —Tema: Conversación familiar en primer grado. Disertante: J. E. Jones. Replicante: R. Hughs.

Mostrando un lápiz el disertante, hizo nombrar la materia, partes y usos del objeto. Escribió esas palabras, las hizo analizar, dividiéndolas en sílabas y letras, y terminó la lección con el deletreo de lo escrito.

El replicante nada observó. El señor E. Hunt dijo que el maestro debía obligar á los niños á contestar en frases completas.

El señor J. C. Jones declaró la lección muy buena.

Conferencia XI—4 de septiembre.—Tema: Lectura en carteles. Disertante: J. C. Jones.—Replicante: J. C. Thomas.

El disertante llamó la atención de la clase, sobre las figuras que representaban las dos primeras palabras. Escribió la palabra *mate,* la hizo leer, la descompuso en sílabas y letras, hizo escribir por los niños las cuatro primeras palabras, y haciendo leer todo el primer paso, la tradujo del español al galense.

El señor replicante criticó el haber escrito las palabras antes de explicar su significado, y añadió que, con las sílabas conocidas, se hubiera debido formar nuevas palabras. El señor J. E. Jones dijo que el disertante había logrado dar una buena lección.

La señorita J. Camet objetó que no se podía enseñar de una sola vez todo el primer paso y que el maestro no había comprendido el sistema Ferreyra, consistiendo este en el método analítico-sintético.

Conferencia XII — 18 de septiembre.—Tema: Geometría en 2.° grado. Disertante, R. Hughs. Replicante: E Hunt.

El disertante hizo distinguir las posiciones de la recta, formó después un ángulo agudo, trazó una línea horizontal y otra vertical, formando dos ángulos rectos, y trazando después ángulos agudos y obtusos, hizo observar la diferencia de posiciones de las líneas en los tres casos y la diferencia que existía entre los tres ángulos.—El replicante encontró varios defectos; no se debían trazar líneas antes de haberse cerciorado que los niños conocían las diferentes posiciones de la recta, y no se debía tomar como base el ángulo agudo sino el recto.

Los señores J. E. Jones, R. O. Jones y J. C. Thomas fueron del mismo parecer, añadiendo este último que la lección hubiera debido ser más objetiva.

Conferencia XIII—2 de octubre.—Tema: Cuerpo humano. — Disertante: T. Lewis.—Replicante: R. O. Jones.

Tomando un puntero, el disertante hizo nombrar sus partes, y demostrando que todo cuerpo tiene varias partes, pasó á indicar las del cuerpo humano; siguió después con las subdivisiones y terminó con un resumen.—El replicante, señor R. O. Jones, encontró la lección muy buena, complaciéndose en el tono de voz empleado por el disertante, tono bajo, á propósito para inspirar confianza á los niños. El señor E. Hunt criticó, precisamente, ese tono, diciendo que el maestro debía hablar sin afectación y que era imposible haber oído al disertante si la clase hubiera sido numerosa. Opinaron del mismo modo los señores G. Hughs y J. C. Thomas, añadiendo éste que no le parecía acertado el modo de principiar la lección, que hubiera sido mejor tomar un niño y hacer nombrar las partes del cuerpo, á medida que se iban mostrando. La señorita J. Camet criticó el uso de palabras técnicas en 1.er grado, y el no haber empleado el pizarrón para escribir las partes principales de la lección.

Conferencia XIV—16 de octubre.—Tema: Botánica en 2 ° grado. Disertante: J. Camet. Replicante: G. Hughs.

Empezóse la lección por una conversación familiar, sobre lo que los niños habían visto por el campo. Mostrando después una planta, les hizo distinguir sus partes y escribirlas al pizarrón. Comparando después el animal con la planta, les enseñó sus principales funciones y terminó la clase haciendo un resumen de lo aprendido. Presentó las siguientes conclusiones: Las lecciones de botánica en los primeros grados deben tener por objeto desarrollar las facultades de observación, y enseñar el

idioma nacional. Para ese fin se usará el procedimiento siguiente: 1.° Se entablará una conversación con los niños, para llegar al tema de la lección.

2.° Teniendo una planta á la vista, se les hará distinguir sus partes.

3.° Comparando el animal con la planta, se explicará, brevemente, sus principales funciones.

4.° Se terminará la lección por un resumen, y se dará por deber traer una planta para la próxima lección.

5.° Se usará el sistema intuitivo y la forma socrática.

El señor criticante clasificó la lección de modelo; así se expresaron también los señores J. C. Thomas y E. Hunt.

El señor T. Lewis dijo que, á su parecer, la disertante no debía haber hablado del fruto y que al hacerlo debía entonces hablar de sus funciones. A lo cual replicó la señorita disertante que había nombrado el fruto por ser parte del vegetal y que no podía hablar de sus funciones por ser demasiado extenso el tema.

Como era la última conferencia del año, el señor presidente, en breves y oportunas palabras, dijo que el consejo escolar veía con agrado el interés que demostraban los maestros para perfeccionarse en el arte difícil de enseñar; que los felicitaba por su puntual asistencia, á pesar de las distancias y del mal tiempo; que notaba ya un gran adelanto en idioma nacional, y que deploraba no haber podido asistir á todas las conferencias, como era su deseo, por habérselo impedido múltiples circunstancias.

Esperaba ver reinar entre los maestros el mismo entusiasmo por la educación, y se proponía asistir á todas las conferencias, siguiendo con interés los progresos ya notables en pedagogía y en idioma nacional.

Se levantó la sesión á las 4 p. m., retirándose los maestros alentados por las sentidas palabras del señor presidente.—*J. Camet.*—V.° B.°—*A. A. Conesa.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 27.ª

Día 10 de marzo de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela de varones de reciente creación, en el 5.° distrito, á la maestra normal señorita Angela Piaggio, y ayudanta de la misma escuela, á la maestra normal señorita Ana J. Bas; ayudante de la escuela superior de varones del mencionado distrito, á la maestra normal señorita María Emma Maniglaci, en reemplazo de la señorita Piaggio, nombrada subpreceptora.— Exp. 948.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 2.° distrito, á la maestra normal señorita Carmen Dondo, y manifestar al consejo escolar de dicho distrito lo que informa la inspección técnica respecto á lo solicitado en el expediente 746.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 8.° distrito á la señorita Antonia Andrade, que desempeña actualmente el cargo de ayudante en la misma escuela, en reemplazo de la señorita Dolores F. García, que pasó á ocupar otro puesto, y ayudante, en remplazo de la señorita Andrade, á la señorita Antonieta Capurro, (cursó el primer año normal). Exp. 801.

Preceptora de la escuela elemental número 2 del 6.° distrito, á la profesora normal doña Emilia M. Salazar.—Exp. 1722.

Preceptora de la escuela número 13 del 14 distrito, á la señora Laureana Satiche de Rubio, actualmente subpreceptora de la escuela número 9.—Subpreceptora en la misma escuela, á la maestra normal señorita Ubaldina Cortés; ayudante en la misma escuela número 13, á la maestra normal señorita Micaela Sastre; y manifestar al consejo escolar del mencionado distrito que no se asciende á la señorita Trinidad Avalos, por constar que esta empleada solamente ha prestado servicios á las escuelas durante nueve años, exigiéndose diez para el ascenso.—Adviértase que las maestras indicadas para la escuela número 13 gozarán del haber correspondiente al empleo, desde el día que funcione la escuela y tomen posesión de su puesto.—Exp. 675.

Ayudante de la escuela número 1 del 8.° distrito, á la señorita Sara M. Cornejo (cursó primer año en la escuela normal).—Exp. 909.

Vocal del consejo escolar de Bouvier, á don Julio Bertón, en remplazo de don Eugenio Angiler, que renunció. Exp.—946.

b)—Acceder á lo que solicita la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, en el expediente 970.

c)—Crear una escuela nocturna de adultos, en el distrito 19.—Exp. 396.

d)—Aprobar:

—El proceder del consejo escolar del 2.° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 821.

—La rendición de cuentas de la inversión de la suma de 50 pesos moneda, nacional en la correspondencia telegráfica durante los meses transcurridos de este año, y ordenar se entregue una cantidad igual ($ 50 m/n), para el franqueo de análoga correspondencia en los meses siguientes.—Exp. 954.

e)—Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, á la profesora de francés señorita Magdalena Duprat. —Exp. 811.

Por un mes, también con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 4 del 9.° distrito, señorita Sara Lechie. Exp. 751.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 5.° distrito, para pedir presupuesto de las obras indicadas en el expediente 623, debiendo no exceder la propuesta que acepte, de la suma fijada por el arquitecto inspector, pesos moneda nacional 493 é impútese el gasto, á matrículas del mismo consejo escolar.

—Al consejo escolar del 19.° distrito, para proponer, cuando se produzca vacante de preceptora, á la señorita Benedicta Devotti. —Exp. 328.

g)—Reservar el expediente 3449 hasta mejor oportunidad.

h)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 982, con la nota de estilo.

i)—Adoptar las siguientes resoluciones en el asunto á que se refiere el expediente 5548, de acuerdo con el dictamen del abogado, y en vista de la conformidad prestada por el señor Zabate, apoderado de la señorita Rosa M. Piera:

1.° La señorita Piera depositará trimestralmente en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este consejo, el diez por ciento del alquiler que produce la casa calle de Andes 562, que constituye el objeto legado.

2.° Se fija como renta de la mencionada casa, Andes 562, la suma de pesos moneda nacional 120 mensuales, en que está alquilada actualmente, cualesquiera que fueran las alteraciones que sufriera el alquiler, y aunque estuviese desocupada, haciéndose el cálculo del impuesto sobre esa suma.

3.° El consejo se reserva el derecho de proceder ejecutivamente contra la señorita Rosa M. Piera, en el caso que dejase pasar dos trimestres sin depositar el impuesto.

4.° Vuelva el expediente á la oficina judicial, para que formalice este arreglo.

j)—Estar á lo resuelto en la sesión de fecha 3 de febrero próximo pasado., Exp. 972, y en la sesión de fecha 8 de febrero próximo pasado.—Exp. 980.

k)—Aceptar la propuesta de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, para la impresión de EL MONITOR, de acuerdo con las especificaciones que obran en el expediente, por la suma de pesos moneda nacional 424. Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito.—Exp. 5643.

l)—Proveer por depósito:

150 registros de asistencia para las escuelas del 12.° distrito.—Exp. 815.

Los útiles indicados, para la escuela de San Javier (Misiones).—Exp. 942.

ll)—Publicar el resumen de las planillas de exámenes, en las escuelas de Resistencia.—Exp. 874, y el resumen del censo escolar levantado en Concepción.—Exp. 945.

m)—Pasar el expediente 988 al depósito, para su anotación.

n)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 12.° distrito lo informado por el cuerpo médico escolar en el expediente 84 y agregado.

Al consejo escolar de General Acha, lo informado por la inspección de territorios.—Exp. 890.

Al consejo escolar de Victorica, lo informado por la misma inspección de territorios y por la secretaría de este consejo.—Exp. 888.

ñ)—Manifestar:

Al consejo escolar del 18.° distrito que no es posible acceder á su pedido, por no autorizar el presupuesto el nombramiento de escribientes para las secretarías de consejos escolares.—Exp. 676.

A la señorita Rosalía T. de Rossi y á la señorita Videla, que está agotada la partida del presupuesto para profesores especiales.—Exps. 808 y 828, respectivamente.

o) Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, que se expresan en seguida, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de enero de este año:

Escuela de Treorci, pesos moneda nacional 100.16.—Exp. 736.

Escuela de varones de Las Palmas, $ 227.56. —Exp. 732.

Escuela de Cancha Larga, $ 137.40.—Expediente 660.

Escuela de varones de Gral. Acha, $ 227,56. —Exp. 614.

Escuelas de Concepción, $ 392.72.— Expediente 768.

Escuela de Candelaria, $ 227.56.—Exp. 678.

Escuela de la colonia Bompland, $ 137.40.—Exp. 734.

Escuela de varones de Viedma, $ 100.16.—Exp. 613.

Escuela de Toay, $ 137.40.—Exp. 572.

Escuela de Santa Ana, $ 227.56. — Expediente 681.

Escuela de niñas de Sampacho, $ 237.56.—Exp. 633.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de Candelaria, pesos moneda nacional 227.56.—Exp. 677.

Escuela de «El Palmar», $ 137.40.—Expediente 643.

Por los meses de noviembre y diciembre del año pasado:

Escuela de Cancha Larga, pesos moneda nacional 274.80.—Exp. 659.

p)—Pasar al profesor de dibujo don Martín L. Boneo, de la escuela número 3, del 5.°

distrito, á la número 4, á cargo de la señorita Muñoz, 2.° distrito.

Se levantó la sesión, á las 5 p. m. — José M. Gutièrrez. — *S. Diez Mori.*

—

Sesión 28.ª

Día 12 de marzo de 1898

PRESENTES

Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión, á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela Sarmiento, á la señorita Clementina Claro, en reemplazo de la señorita Garibaldi, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 900.

Preceptor de la escuela superior de varones del 22.° distrito, al profesor normal don Alfredo Conde, en reemplazo de don Arturo H. Massa, que pasó á desempeñar otro cargo; subpreceptor en la misma escuela (previa presentación en la secretaría de este consejo del título de maestro normal que dice poseer), á don Adolfo G. Aubry, en reemplazo de la señorita Cáceres, y ayudante de la misma escuela, á la señorita Julia Torrá, previa presentación de su diploma.—Exp. 718.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 14.° distrito para nombrar portero que preste servicios en la escuela número 14.—Exp. 601.

Al consejo escolar del 21.° distrito, para nombrar portero que atienda la limpieza de la escuela número 2.—Exp. 813.

Al consejo escolar del 5.° distrito, para nombrar un portero con destino á la escuela número 3.—Exp. 897.

c)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la secretaría del consejo escolar del 22.° distrito, á excepción de los que pide para formar un depósito.—Exp. 928.

Diez registros de matrículas para las escuelas, y veinte de asistencia diaria, con destino al consejo escolar del 14.° distrito.—Exp. 924.

Cincuenta registros de asistencia diaria, diez registros de matrículas para las escuelas, y diez libros certificados de promoción, con destino al consejo escolar del 11.° distrito.—Exp. 871.

Cien registros de asistencia diaria, para el consejo escolar del 21.° distrito.—Exp. 911.

d)—No acceder á lo que se solicita en el expediente 783—de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—ni á lo que solicita la señorita Manuela M. Vélez, por no haber partida en el presupuesto que autorice el nombramiento pedido.—Exp. 497.

Ni al pedido del señor Muñoz Iñíguez, atento el estado económico de este consejo.—Exp. 5480.

Ni al portero segundo, que solicita el consejo escolar del 9.° distrito, para la escuela número 1.—Exp. 3710.

Ni á lo solicitado por el consejo escolar del 18.° distrito, en el expediente 683.

Ni para el segundo portero que pide el consejo escolar del 14.° distrito, para la escuela número 12. Exp. 602.

Ni á lo que solicita el consejo escolar del 16.° distrito, en el expediente 4940.

e)—Acordar 70 pesos mensuales á la dirección de la escuela número 11 del 10.° distrito, como subvención para casa. - Exp. 635.

f)—Contestar:

Al consejo escolar del distrito 20.°, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 933.

Al consejo escolar del 6.° distrito, transcribiendo el informe de la inspección técnica.—Exp. 929.

Al consejo escolar del 12.° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica en los expedientes 868 y 867.

A la comisión de la exposición, de acuerdo con el informe del señor de Vedia.—Exp. 294.

A la sociedad protectora de huérfanos militares, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 905.

g) Manifestar:

Al consejo escolar del 5.° distrito, que tenga presente á las empleadas señoritas Sívori y Toujas, cuando se produzcan vacantes de cargos superiores á los que actualmente desempeñan.—Exp. 898.

Al consejo escolar del 12.° distrito, que se proveerá lo solicitado en el expediente 686, cuando se produzca vacante por renuncia de la señorita Champy Alvear.

Al consejo escolar del 20.° distrito, que debe elevar nueva terna para subpreceptora, formada con maestras ó subpreceptoras diplomadas.—Exp. 664.

h) Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 21.° distrito, respecto á cambio de preceptora de las escuelas números 2 y 8, señoritas Cándida R. Galarza y Luisa P. Seinspertegui.—Expediente 910.

La licencia concedida por el consejo escolar del primer distrito, á la preceptora señorita Manuela Castagnino.—Exp. 895.

i) Crear una escuela en el paraje denominado «El Potrero» (Formosa), avísese al ministerio de instrucción pública, y nombrar preceptora interina, á la señora Concepción C. de González.—Expedientes 4345 y 941, respectivamente.

j) Disponer que el señor Bartolomé Pantazzi, permanezca en la dirección de la escuela de Resistencia, y manifestar á la inspección de

territorios, que tenga presente al señor Cavín, para otra escuela.—Exp. 598.

k) Reservar el expediente 4832 hasta mejor oportunidad.

l) Entregar al señor Manuel de Azcárate el boleto de depósito, valor de 200 pesos, garantiendo útiles licitados.—Exp. 883.

ll) Tener por resolución, el informe de contaduría en el expediente 854.

m) Acceder á lo solicitado por la señorita Teodora Guitarte, de acuerdo con el informe de la dirección de la escuela normal de profesoras número 2.—Exp. 1043.

n) Imputar el gasto que ocasiona el sostenimiento de la escuela de varones de Coronel Pringles, al inciso 17, ítem 22, partida 3 del presupuesto vigente.—Exp. 521.

ñ) Hacer saber al consejo escolar de Victorica lo informado por contaduría. — Expediente 589.

o) Mandar abonar:

Al consejo de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1897, pesos moneda nacional 20,875.34.—Exp. 250.

Al consejo de educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1897, pesos moneda nacional 26.245,45.—Exp. 175.

A la señora Damiana P. de Rocha, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Posadas, correspondiente al mes de enero de este año, pesos 150 moneda nacional.—Exp. 731.

Al señor Clemente Aguirre, por sueldo como preceptor da la escuela superior de varones del 4.° distrito, correspondiente al mes de septiembre del año pasado, pesos moneda nacional 157.78.—Exp. 3968 y agregado.

Al señor J. S. Simonazzi, por obras ejecutadas en los edificios escolares de las calles Lamadrid 395 y Belgrano 637, pesos moneda nacional 5487.71.—Exp. 927.

A la señora viuda de Vinot, por dos banderas argentinas entregadas al depósito, pesos moneda nacional 18.—Exp. 915.

A los señores Schneidewind y C.ª, por dos resmas de papel de color para carátulas de «El Monitor», pesos moneda nacional 33.—Exp. 932.

Al señor Manuel de Azcárate, por bancos y útiles entregados al depósito, pesos moneda nacional 1255.—Exp. 866.

A don Bernardo Bas, por útiles entregados al depósito, pesos moneda nacional 1018.—Exp. 869.

A los señores Crosta y C.ª, por muebles entregados al depósito, pesos 4832.80 moneda nacional.—Exp. 984.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori.*

Sesión 29.ª

Día 15 de marzo de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, García, Peró, Nevares

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 3 del 21 distrito, á la maestra normal señorita Dolores Mary, en reemplazo de la señora Isabel Z. de Boedo, que pasó á desempeñar otro puesto.—Exp. 823.

Subpreceptora de la escuela número 12 del 21.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Amalia F. Roche.—Exp. 763.

Preceptora de la escuela Sarmiento, á la señorita Constancia Ponce de León, en reemplazo de la señora Elvira Manes de Bizzarero, que renunció.—Exp. 5467.

Subpreceptora de la escuela número 8 del 22.° distrito, á la señorita Antonia Priore, subpreceptora normal, y autorizar al consejo escolar de dicho distrito para pasar á esta escuela, la ayudante de la número 5 señora María B. de Martínez.—Pedir al mencionado consejo escolar, nueva terna de ayudantes, en la forma reglamentaria.—Exp. 935.

Ayudante interino de la escuela número 6 del 20.° distrito, á don Isidoro Berrier.—Expediente 662.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 14.° distrito, á la señora Carmen, M. de Magalhaes, en reemplazo de la señorita Margarita E. Belmonte, que pasó á ocupar otro puesto; subpreceptora de la misma escuela, á la ayudante de la número 11, maestra normal señorita Ursula G. Ginesta, y ayudante de la última escuela número 11, á la señorita Adriana Filippis.—Exp. 674.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 8.° distrito, á la señorita Rosario Santa Cruz, subpreceptora normal.—Exp. 930.

b)—Ascender á preceptoras de la escuela número 10 del 7.° distrito á las empleadas de la misma escuela, maestras normales señoritas María Leonetti y María Moreno, y á subpreceptora de la expresada escuela, á la maestra normal señorita Luisa Cardama.—Expediente 4993.

c)—Proveer por depósito:

Los muebles solicitados para la escuela superior de niños del 19.° distrito, y autorizar al consejo escolar del mencionado distrito para invertir del fondo de matrículas una cantidad que no pase de 600 pesos moneda nacional, en la adquisición de un piano para dicha escuela.—Exp. 780.

Los útiles acordados por este consejo, para las escuelas del 2.°, 4.°, 5.°, 20.°, 21.° y pasar

los expedientes á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas.—Exptes. 744, 2, 748, 745 y 810, respectivamente,

Dos libros en blanco, para las conferencias prácticas.—Exp. 1052.

Los útiles que solicita el cuerpo médico escolar.—Exp. 1001.

Los enumerados en la lista formulada por secretaría, para la escuela evangélica gratuita.—Exp. 767.

Dieciséis registros de asistencia diaria y uno de inscripción, con destino á la escuela de penados.—Exp. 973.

Los útiles que se indican en la lista formulada por secretaría, para el consejo escolar del 7.° distrito.—Exp. 952.

Una escalera para la escuela número 10 del 22.° distrito.—Exp. 716.

d)—Conceder:

Un mes de licencia, con goce de sueldo, á la profesora de labores señorita Alcira B. Fay. —Exp. 782.

Un mes de licencia, también con goce de sueldo, á la empleada señorita Gregoria Martínez, y aceptar la suplente propuesta, señorita Pastora Condert, maestra normal.—Expediente 992.

e)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 22.° distrito que no es posible acceder á su pedido, por estar agotada la partida correspondiente á profesores especiales.—Exp. 720.

Al consejo escolar del 19.° distrito, lo que informa el consejo escolar del 22.° distrito, en el expediente 781.

Al consejo escolar del 10.° distrito, que no es posible alquilar la casa propuesta para ensanche de la escuela número 10, atento el estado económico de este consejo. — Expediente 679.

Al señor Apolinario Rodríguez, lo informado por contaduría.—Exp. 920.

f)—Contestar:

Al consejo escolar del 22.° distrito, que no es posible, por ahora, acceder á los ascensos solicitados, y que tenga presentes á las propuestas, cuando se produzcan vacantes.—Expediente 936.

Al consejo escolar del 21.° distrito, que por ahora no es posible crear la escuela nocturna que solicita.—Exp. 995.

Al consejo escolar del 21.° distrito, que no se puede acceder á su pedido de ascenso para una maestra.—Exp. 908

Al consejo escolar del 19.° distrito, que se le autoriza para pedir el ascenso de la señora de Viale, cuando se produzca vacante (expediente 44) y que no es posible acceder al ascenso pedido de una ayudante.—Exp. 600.

Al encargado de la escuela de Itacaruaré, de acuerdo con lo informado por la inspección de territorios.—Exp. 996.

g)—Autorizar:

Al consejo escolar del 4.° distrito, para alquilar la casa de la calle Bolívar 892, por la suma mensual de 340 pesos moneda nacional, sin el terreno de la calle Estados Unidos, siendo toda clase de impuestos por cuenta del propietario, pudiendo hacer un contrato por dos ó tres años y debiendo vivir en la casa el director de la escuela. — Exp. 5484 y agregado.

Al consejo escolar del 22.° distrito, para nombrar un portero que cuide el aseo de la escuela número 10, y acordar á dicha escuela la suma mensual de cinco pesos moneda nacional, para gastos de limpieza.—Exp. 717.

Al consejo escolar del 20.° distrito, para nombrar un portero que sirva en la escuela número 10.—Exp. 408.

Al consejo escolar del 21.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de 130 pesos moneda nacional, en las obras á que se refiere el expediente 814.

h)—Pasar el expediente 1049 á la inspección técnica y á contaduría, y el número 1012, á la inspección técnica, para las anotaciones respectivas.

i)—Reservar el expediente 762 hasta mejor oportunidad.

j)—Dirigir nota á los consejos escolares que se indican, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 1053.

k)—Aprobar la medida adoptada por el consejo escolar del 3.er distrito y que se comunica en nota que inicia el expediente 939.

l)—No acceder:

A lo que solicita la señorita María Laura Caffarello, por ser contra lo dispuesto en el decreto del ministerio de instrucción pública, fecha febrero de 1896.—Exp. 1022.—Ni á lo solicitado en el expediente 1056.

ll)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 907, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación y de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica.

m)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de Lomas de Zamora, y ordenar á tesorería dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor Juez.—Exp. 979.

n)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil, doctor Ponce y Gómez, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos 10 moneda nacional, que se ha depositado en el banco de la nación argentina, á la orden de este consejo.—Exp. 1031.

ñ)—Aceptar la renuncia del cargo de vocal del consejo escolar de Viedma, que presenta el señor don Eugenio Tello, y nombrar en su reemplazo, á don Guillermo Iribarne.—Expediente 861.

o)—Nombrar vocal del consejo escolar de Resistencia á don Alejandro Camogli, en reemplazo del doctor Justino J. Solari, que se ausentó de la localidad.—Exp. 951,

p)—Publicar el expediente 1063.

q)—Mandar abonar:

A las escuelas de gobernaciones que se indican, por sueldos de los maestros, correspondiente á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de febrero próximo pasado:

Escuelas de Martín García	$ m/n	274.80,	Exp. 889
Escuelas de San Javier	» »	227.56	» 809
Escuelas de Sta. Cruz.	» »	137.40	» 817
» de niñas de Viedma	» »	227.56	» 961
Escuela de varones de Sta. Rosa de Toay.	» »	137.40	» 981
Escuelas de niñas de Formosa	» »	278.72	» 962
Escuela de Guaycurú.	» »	137.40	» 975

Por el mes de enero de este año:

Escuela de varones de Posadas	$ m/n	731.44	Exp. 989
Escuela de Cerro Corá	» »	137.40	» 700
Escuela de Drofa Dulog	» »	100.16	» 711
Escuela de Cubanea..	» »	137.40	» 699
» de Colonia Bouvier	» »	137.40	» 612
Escuela de Colonia Popular	» »	137.40	» 658
Escuelas de Concepción	» »	392.72	» 882

Por los meses de enero y febrero próximo pasados:

Escuela de Guanacos.	$ m/n	274.80,	Exp. 917
» de Bernasconi	» »	274.80	» 881
Escuela de Codihué..	» »	274.80	» 919

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de Guanacos.	$ m/n	137.40,	Exp. 918
» de Bernasconi	» »	137.40	» 880

Por los meses de enero á diciembre del año pasado:

Escuela de Codihué..	$ m/n	1648.80,	Exp. 916

Por el mes de octubre del año pasado:

Escuela de Cubanea..	$ m/n	137.40,	Exp. 698

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de febrero próximo pasado, pesos moneda nacional 80.—Exp. 819.

Al señor A. Chevalley, por el alquiler de la casa escuela de la Colonia Popular, meses de diciembre del año pasado; enero y febrero de este año, pesos moneda nacional 105.—Exp. 994.

A los señores Pistoletti y Nicolás Lonno, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Sampacho, por los meses de enero y febrero próximo pasados, pesos moneda nacional 190.—Exp. 872.

Al señor Domingo Barros Matheus, como única indemnización por perjuicios que se le han irrogado, de acuerdo con la nota del consejo escolar del 15.° distrito pesos moneda nacional 150.—Exp. 488.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 30.ª

Día 17 de marzo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela número 14 del 21° distrito, á la profesora normal señorita María E. Levetti; subpreceptora de la misma escuela, á la maestra normal señorita Adela Ferrari, y ayudante de la misma, á la señorita María Tagle (posee el certificado del primer año normal).—Exp. 877.

Ayudante interina de la escuela número 12 del 21.° distrito, á la señorita Catalina Martínez.—Exp. 875.

Director de la escuela de nueva creación en el 19.° distrito, al maestro normal don Andrés C. Campero.—Exp. 997.

Director de la escuela nocturna de adultos del 19.° distrito, al maestro superior don Salvador M. Oviedo.—Exp. 1103.

Traductor de «El Monitor», á don Alejo T. Nevares, en reemplazo de don Carlos Soussens, cuya renuncia fué aceptada.—Exp. 885.

Despachante de cargas, al señor Camilo E. Tencone, en reemplazo del señor Ricardo Freyre, que renunció.—Exp. 1199.

Vocal del consejo escolar del 6.° distrito, al doctor José María Bosch, en reemplazo del doctor Areco, que renunció.

Preceptor de la escuela elemental de varones número 2, del 10° distrito, al maestro normal don Indalecio Alvarez, en reemplazo de don Vicente Denucci, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 903.

b)—Pasar el expediente 1170 á la inspección técnica, para su anotación; el expediente 1167, á secretaría, para remitir al consejo escolar del 16.° distrito copia detallada de las obras de reparaciones de edificios escolares á que se refiere el expediente; el expediente 1140, á contaduría y á la inspección técnica, y el 878, á contaduría, para las anotaciones respectivas.

c)—Contestar:

A los consejos escolares de los distritos 14.° y 22.° que, estando agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales, no es posible acceder á sus pedidos.

—Expedientes 1071 y 1092, respectivamente.

Al consejo escolar del 12.º distrito que, por ahora, no es posible autorizar la creación de otra escuela, ni alquilar, por consiguiente, el edificio propuesto—Expte. 655 y agregado.

Al consejo de educación de Corrientes, que puede sacar á licitación los muebles escolares que indica, y que comunique las propuestas.—Exp. 943.

d)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 21.º distrito, lo que informa el arquitecto inspector, en el expediente 302.

Al señor Bernárdez, lo que informa el mismo arquitecto inspector, en el expediente 652.

A los consejos escolares de las secciones 1.ª y 3.ª, lo informado por la inspección técnica, en los expedientes 1077 y 1136, respectivamente.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 17.º distrito, para invertir del fondo de matrículas una suma que no exceda de 600 pesos moneda nacional, en la adquisición de un piano con destino á la escuela superior de niñas.—Exp. 1083.

Al consejo escolar del 15.º distrito, para que incluya en las planillas de sueldos de los maestros los que corresponden al personal docente de la escuela nocturna establecida el año pasado.—Exp. 5533.

f)—Tener presente á la profesora de francés señora C. L. de Vidant, cuando se produzca alguna vacante, y comuníquese al consejo escolar del 8.º distrito.—Exp. 1039.

g)—Proveer por depósito:

Un escudo para la escuela elemental de niñas número 8 del 17.º distrito.—Exp. 1081.

Dos libros en blanco para las conferencias prácticas de la 1.ª sección.—Exp. 1090.

h)—Disponer que la contaduría no continúe liquidando sobresueldo á la preceptora señorita Canut, de acuerdo con lo informado por la inspección de territorios.—Exp. 3379.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 1060, con la nota de estilo.

j)—Acordar un aumento de 20 pesos moneda nacional mensual al alquiler que se abona actualmente por la casa de la calle Uruguay número 239.—Exp. 509.

k)—Acusar recibo del oficio del juez de paz de Resistencia, y pasar el expediente 976 á tesorería, para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

l)—Dirigir nota á los consejos escolares de los distritos que indica la contaduría, de acuerdo con lo informado por esta oficina.—Exp. 1181.

ll)—Ordenar á contaduría liquide el sueldo del empleado don Luis Bengoa, á que se refiere el expediente número 4082, y hacer saber al consejo escolar del 13.º distrito la última parte del dictamen de la comisión directiva.

m)—Aceptar las propuestas de don Nicolás Parisi, para ejecutar las reparaciones necesarias en varios edificios escolares, distribuídos en tres grupos: primer grupo, $ 6334.90; segundo grupo, $ 5498.15; tercer grupo, $ 6001.89.—Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse los boletos de depósito á los demás licitadores.—Exp. 535.

n)—Afectar al «fondo permanente de escuelas» los edificios escolares siguientes:

Paraguay, Charcas y Rodríguez Peña	avaluado	$ 1.198,874.24
Tacuarí número 567.	»	312,166.60
Juncal y Libertad....	»	306,600.00
Entre Ríos	»	99,583.39
	Total	$ 1.917.224.23

—Expediente 145.

ñ)—Extender un poder á don E. de Chapeaurouge, presidente del consejo escolar de General Acha, para gestionar los fondos escolares en la misma forma que los conferidos á los procuradores de este consejo, sin facultad de percibir.—Exp. 4968.

o)—Acceder á lo solicitado por don Miguel N. de Uribelarrea, como legatario y albacea de la testamentaría de doña Ana Olaguer Feliú y Azcuénaga, de acuerdo con el dictamen del abogado, siempre que esté conforme el recurrente en que la hectárea de las tierras de la Colonia Uribelarrea se fije en pesos 75, y vuelva á la oficina judicial, á los efectos consiguientes.—Exp. 584.

p)—Reservar en secretaría el expediente 255.

q)—Aprobar la planilla interna del consejo, presentada por contaduría, debiendo liquidarse á contar desde el 1.º de enero de este año. El vocal doctor Granel votó en contra.

r)—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 6 del 18.º distrito, señorita Juana F. Rodríguez.—Exp. 1165.

s)—Mandar abonar:

Al maestro de la escuela de Angostura, por sueldo y gastos correspondientes al mes de enero de este año, 137.40 pesos moneda nacional.—Exp. 515.

Al personal docente de la escuela de Ita curuaré, por el mes de febrero próximo pasado, 147.40 pesos moneda nacional.—Expediente 987.

Al consejo escolar de Santa Cruz, por gastos hechos en el edificio que ocupa la escuela del puerto de Santa Cruz, 69.60 pesos moneda nacional.—Exp. 5631.

Al señor Antonio Almirón, por la casa que ocupa la escuela de Santa Ana, desde el mes de agosto del año pasado á enero de este año, 202.20 pesos moneda nacional.—Expediente 628.

Al señor Basilio De Simoni, por el alquiler de la casa-escuela de Candelaria, mes de di-

ciembre del año pasado, pesos 30 moneda nacional.—Exp. 252 (bis).

Al consejo de educación de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1897, pesos 40,076.44 moneda nacional.—Exp. 950.

A la imprenta Argos, por 5300 ejemplares de EL MONITOR, 480 pesos moneda nacional. —Exp. 914.

A don Manuel de Azcárate, por bancos escolares entregados al depósito, pesos 995 moneda nacional.—Exp. 968.

Al señor Jacobo Peuser, por útiles escolares entregados al depósito, pesos 861.30 moneda nacional.—Exp. 983.

Autorizar al presidente para dirigirse á los consejos escolares, acompañándoles las circulares de la suscripción patriótica.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 31.ª

Día 19 de marzo de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Proponer al ministerio de instrucción pública, para llenar los puestos vacantes de profesoras de la escuela normal de profesoras número 2, que provee el presupuesto, á las siguientes señoritas y señoras:

Señorita Elena Zala, para profesora de idioma nacional; señorita Mercedes Santa Marina, para profesora de historia y geografía general; señorita Carolina Lucadamo, para profesora de matemáticas; señoritas Dolores de las Carreras y Amalia Mañé, para profesoras de pedagogía; señorita Bárbara Mauthe, para profesora de ciencias físico-naturales; señorita Magdalena Arellano, para profesora de dibujo natural; señora Carolina Haslame de Suárez, para profesora de inglés, y señora Laura Rosende de Mendonça, para profesora de corte y confección.

Si fueren nombradas las propuestas anteriores, quedarían vacantes de otros años y se proponen:

Para la cátedra de indioma nacional que dejaría la señorita Bárbara Mauthe, á la profesora señorita Ana Mauthe; para la de caligrafía, en reemplazo de la señorita Ana Mauthe, á la señorita Inés Recalt.

Maestra de grado en la escuela de aplicación de la misma escuela normal, en reemplazo de la señorita Ernestina Guevara que renunció, á la profesora normal señorita Elisa Arrieta, y celadora, en vez de la señorita Mariana Etulain, á la señorita Emilia Binns.—Exp. 1184.

b)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 17 del 12.° distrito, á la subpreceptora normal señorita María Gil, y manifestar al mencionado consejo escolar lo que informa la inspección técnica respecto á la terna de ayudantes.—Exp. 956.

Ayudante interina de la escuela número 12 del 21.° distrito, á la señorita Romana Rocha. Exp. 1008.

Preceptora de la escuela número 15 del 24.° distrito. á la señorita Elena L. Etcheverría; subpreceptora en la misma escuela, á la maestra normal señorita Rosalía M. Juárez, y ayudante interina, á la señorita Malvina Magnasco —Exp. 1010.

Preceptora de la escuela número 11 del 21.° distrito, á la profesora normal, señorita Adelaida Reyes; subpreceptora en la misma escuela, á la maestra normal señorita Angela Manes, y manifestar á dicho consejo escolar que se suspende, por ahora, el nombramiento de una segunda subpreceptora.—Exp. 896.

Ayudante de la escuela número 12 del séptimo distrito, al maestro normal señor Julio Calvo, en reemplazo de la señorita Herminia del Pino, que renunció.—Exp. 960.

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 2.° distrito, á la maestra normal señorita María V. Alfonso, en reemplazo de la señorita Lardani, que renunció.—Expediente 805.

c)—Aceptar la renuncia de la profesora de música de la escuela número 2 del 8.° distrito, señorita María E. Carbonell; pasar á dicha escuela á la profesora del mismo ramo en la superior de varones del 15.° distrito, señorita Ana Quintana, y nombrar en reemplazo de ésta, para la mencionada escuela del 15.° distrito, á la profesora señorita Sixta Justo.—Expediente 1226.

d)—Dirigir nota á la intendencia municipal, en los términos acordados.

e)—Pasar el expediente 1211, á la inspección técnica, para su anotación.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 20.° distrito, para invertir del fondo de matrículas el importe del arreglo del toldo y cortinas á que se refiere el expediente 4499.

A los directores de las escuelas comunes de la capital, para usar un libro de lectura de francés, de los aprobados en el tercer grado, con destino á los alumnos de éste.—Expediente 1188.

Al consejo escolar del 21.° distrito, para invertir la suma de 1227 pesos moneda nacional en las reparaciones de la escuela número 11, á que se refiere el expediente 300.

Al depósito, para adquirir un juego de muebles marroquín francés, por la suma de pesos

350 moneda nacional, con destino al consejo escolar del 19.° distrito.—Exp. 331.

Al consejo escolar del 10.° distrito, para formular un contrato por tres años, con el propietario de la casa calle Mansilla número 152, fijando el alquiler en 300 pesos moneda nacional, debiendo investigar previamente si la casa no está hipotecada ni tiene otra clase de gravamen; ordenar se anticipen al propietario de dicho edificio cuatro mensualidades á descontar por cuartas partes, y acordar á la directora de la escuela la cantidad mensual de 70 pesos para casa particular.—Exp. 737.

g)—Contestar:

A los consejos escolares de los distritos 6.°, 10.° y 9.°, y á la señora María Luisa F. de Bartranel que no es posible acceder á sus pedidos respecto á profesoras especiales, por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto.—Exptes. 5563, 1178, 1187 y 1224, respectivamente.

Al consejo escolar del 19.° distrito, que no se accede á su pedido de ascenso para la ayudante señorita Florinda Añez, por no haberse producido vacante, y que la tenga presente cuando fuera necesario llenar un puesto de subpreceptora.—Exp. 563.

Al consejo escolar de Loreto, de acuerdo con lo informado por la inspección de territorios.—Exp. 1064.

h)—Proveer por depósito:

Veiute bancos dobles, pequeños, para la escuela número 4 del 8.° distrito.—Exp. 938.

Los útiles acordados para las escuelas del 6.° distrito, previa liquidación por contaduría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 del reglamento general de escuelas.—Exp. 5535.

Cincuenta libros de asistencia diaria y cien recibos de útiles para los maestros, con destino á las escuelas del 17.° distrito.—Expediente 1202.

Veinticuatro bancos refaccionados, de dos asientos, para la escuela gratuita de la tercera orden, calle Piedad 3443.—Exp. 971.

i)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 22.° distrito lo que informa el cuerpo médico escolar en el expediente 806.

Al consejo escolar del noveno distrito, lo informado por la inspección técnica, en el expediente 4140.

Al consejo escolar del primer distrito, lo que informa la contaduría, que se adopta por resolución.—Exp. 893.

A la señora Luisa L. de Morales, lo que informa la inspección técnica, que se adopta por resolución.—Exp. 940.

Al consejo escolar de Gandolfi, lo informado por la inspección de territorios, en el expediente 1067.

j)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediete 1028.

k)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de San José don José I. Quiroga, y hágase saber al consejo escolar de aquella localidad.—Exp. 1066.

l)—Manifestar:

A la superiora del colegio «Hijas de Nuestra Señora de Luján» que no es posible acceder á su pedido.—Exp. 922.

ll)—Conceder á la empleada señora Carlota M. de Bethencourt un mes de licencia con goce de sueldo.—Exp. 913.

m)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar de Puerto Bermejo respecto á la apertura de la escuela, y hágase saber la última parte del informe de la inspección de territorios.—Exp. 1069.

La cuenta de gastos hechos en la construcción de una sala en la escuela número 2 del 2.° distrito.—Exp. 4516.

n)—Tener por resolución el dictamen de la comisión de hacienda, en el expediente 636, y archívese.

ñ)—Mandar abonar:

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de febrero próximo pasado, 150 pesos moneda nacional.—Exp. 1018.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos, correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de febrero próximo pasado:

Escuelas de Sampacho, pesos 465.12 moneda nacional.—Exp. 1029; escuelas de Resistencia, pesos 1404,76 moneda nacional.—Exp. 1024; escuela de General Vedia, pesos 227,56 moneda nacional.—Exp. 1057; escuela de la Colonia Gandolfi, pesos 100,16 moneda nacional.—Exp. 1070; escuela de Candelaria, pesos 227,56 moneda nacional.—Exp. 1058; escuela de Angostura, pesos 137,40 moneda nacional.—Exp. 1016.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de Rawson (Chubut), pesos 227,56 moneda nacional.—Exp. 170.

Al señor Ricardo Freire, importe de su comisión de despacho de carga y gastos de traslación, correspondiente á doce días del mes de la fecha, 68 pesos moneda nacional.—Exp. 1044.

A ferrocarriles nacionales, por fletes, 11.42 pesos moneda nacional.—Exp. 978.

A don Víctor Nicoletti, por maderas provistas al depósito, en el mes de enero de este año, pesos 829.14 moneda nacional.—Expediente 1013.

Al señor Tomás Recaldo, por adoquinado y cordón de vereda ejecutado en la calle de La Rioja, número 850, pesos 547.83 moneda nacional.—Exp. 923.

A don Nicolás Parisi y C.ª, por la reconstrucción de la vereda de la escuela calle de

La Rioja núm. 850, pesos 166.94.—Exp. 369.

A la compañía del ferrocarril de Córdoba y Rosario, por fletes, pesos 547.83 moneda nacional.—Exp. 4213.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 32.ª

Día 22 de marzo de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela de nueva creación, dirigida por la señorita Dominga D. González, 22.º distrito, á la maestra normal señorita Edelmira Godoy; subpreceptora de la misma escuela, á la señorita María Velazco, y manifestar al consejo escolar del mencionado distrito que por ahora no se provee la ayudante pedida.—Expediente 966.

b)—Teniendo en vista el mejor servicio de las escuelas, y atenta la previa conformidad prestada por los consejos escolares respectivos, el consejo nacional de educación, resuelve:

1.º Nombrar director de la escuela superior de varones del 2.º distrito escolar de la capital, al profesor normal don Manuel Pereira.

2.º El director actual de la escuela, profesor normal don Juan Olivera, pasará á ocupar la dirección de la escuela superior de varones del tercer distrito.

3.º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese en EL MONITOR.

c)—Autorizar:

La creación de una escuela infantil en la parte sud de la parroquia de San Carlos, distrito 19.º—Exp. 1182.

Al consejo escolar del 15.º distrito, para abonar del fondo de matrículas la cantidad de pesos 100 moneda nacional, importe de reparaciones ejecutadas en la casa que ocupa la escuela de nueva creación; para nombrar un portero en dicha escuela, y acordar á la directora 40 pesos moneda nacional mensuales, para casa particular.—Exp. 825.

A los consejos escolares de los distritos 19.º y 5.º, para nombrar porteros que cuiden la limpieza de las escuelas números 8 y 6, respectivamente.—Exptes. 1006 y 1050.

Las obras de reparación del molino y pozo semisurgente de las escuelas superiores del 15.º distrito, cuyo importe es de 280 pesos moneda nacional. Hágase saber al arquitecto inspector.—Exp. 1264.

d)—Revalidar el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita Etelvina Pérez, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895.—Expediente 760.

e)—Proveer por depósito:

Seis cajas de tiza y dos docenas de pizarras manuales, para la escuela superior de varones del 9.º distrito.—Exp. 1109.

Los útiles que indica la inspección de territorios, para la escuela de «El Potrero» (Formosa).—Exp. 1255.

Los que solicita el consejo general de educación de la provincia de Entre Ríos, y dirigir nota al gerente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en el Paraná, para que se sirva transferir á la casa central la suma de pesos 6979.74 moneda nacional, depositada por aquel consejo á la orden de éste, en la cuenta denominada «Superintendente general de educación».—Exp. 857.

f)—Devolver al ministerio de instrucción pública el expediente 1195, apoyando lo expuesto en dicho expediente, respecto á los programas de trabajo manual, por el señor Hordh.

g)—Acceder á lo solicitado por la señorita María Luisa Krause Arnim, de acuerdo con lo indicado por la directora de la escuela normal de profesoras número 2.—Expediente 1258.

h)—Disponer que la preceptora de la escuela de Lincullín, señora Emma L. de Pintos, pase á dirigir la escuela de Taquimilán, por no estar en su puesto el maestro don Apolinario Rodríguez.—Exp. 349.

i)—Aprobar el reglamento de la oficina judicial, presentado por el abogado de este consejo, con las modificaciones anotadas, y publíquese.—Exp. 864.

j)—Mandar abonar:

Al consejo escolar general de educación de Entre Ríos, la subvención nacional por la construcción de trescientos pupitres de doble asiento, pesos 817.33.—Exp. 4182.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 33.ª

Día 24 de marzo de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares

Ausente

García

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos entrados al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)— Nombrar:

Subpreceptora de la escuela Sarmiento, 5.º distrito, á la señorita Josefina Pérez Millán,

que actualmente desempeña el puesto de ayudante en la misma escuela, en reemplazo de la señorita Constancia Ponce de León, que pasó á ocupar otro cargo, y ayudante, en vez de la señorita Millán á la maestra normal señorita Sara Vignolo.—Exp. 1267.

Subpreceptora en la misma escuela Sarmiento, á la maestra normal señorita Dolores E. Dessein en reemplazo de la señorita Clementina Clas, que pasó á ocupar otro puesto. —Exp. 1266.

Ayudante de la escuela superior de varones del tercer distrito, á la señorita Julia Galli, en reemplazo de la señorita María E. Vera.—Expediente 581.

Ayudante de la escuela elemental de varones número 5, del 5.° distrito, á la maestra normal señorita Rosa Giovannoni—Expediente 1162.

Subpreceptora de la escuela número 1 del 7.° distrito á la maestra normal señorita Adela Casabona, en reemplazo de la señorita Mirandolina Galeano, que renunció, y hacer saber al consejo escolar del mencionado distrito lo que indica la inspección técnica, respecto á la terna para ayudante.—Exp. 959.

Preceptor de la escuela número 14 del 14° distrito, al profesor normal don José P. Dávila, actualmente subpreceptor en la misma escuela, y para ocupar este puesto de subpreceptor, á la subpreceptora normal señorita Ana M. Ferro Villegas.

Preceptor en el mismo establecimiento, al maestro normal señor José E. Martinelli.—Exp. 1249.

Ayudante interina de la escuela de niñas de Posadas, á la señorita Araceli Motero, en reemplazo de la señorita Brígida Olmos, que pasó á desempeñar otro puesto.—Exp. 1154.

b)—Contestar:

Al consejo escolar del 20° distrito de acuerdo con el dictamen de la comisión directiva. —Exp. 5691.

Al consejo escolar del tercer distrito, que no es posible acceder á su pedido, por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exp. 1270.

Al consejo escolar del 21° distrito, haciéndole saber lo informado por la inspección técnica.—Exp. 687.

A los consejos escolares de los distritos 6.° y 14° que no es posible, por ahora, crear más escuelas nocturnas.—Exp. 2532 y 1288 respectivamente.

Al consejo escolar del 13° distrito, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 1139.

Al consejo escolar del 8.° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica —Exp. 1041.

Al consejo escolar de Resistencia, haciéndole saber lo informado por contaduría.—Expediente 1153.

Al consejo escolar de Toay, de acuerdo con lo informado por la inspección de territorios. —Exp. 61.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 17.° distrito, para nombrar un portero que cuide la limpieza de la escuela número 8.—Exp. 1082.

Al consejo escolar del 14.° distrito, para invertir del fondo de matrículas el importe de lo que se solicita en el expediente 1074.

Al consejo escolar del 13° distrito, para pasar á la subpreceptora de la escuela número 6 señorita Teresa González á la número 3, donde existe vacante, y manifestarle que no se accede al pedido de ascenso para la señora de Parga, por no haber prestado servicios diez años, como establece el reglamento.—Exp. 740.

Al señor gobernador de Santa Cruz, para mandar cercar el solar de la escuela de Río Gallegos, importe pesos 297.25, y ordenar se provean los útiles que solicita la preceptora de la mencionada escuela.—Exp. 5607.

d)—Aprobar:

Las reformas del horario oficial, que propone la directora de la escuela superior de niñas del 19.° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 1106.

El proceder del consejo escolar del 7.° distrito, en la permuta de empleados de las escuelas número 10 y superior de niñas, señoritas Carmen Caballero y Laura Rodríguez respectivamente.—Exp. 1021.

La rendición de cuentas de matrículas del primer distrito, correspondiente al año pasado.—Exp. 892.

El reglamento interno del consejo escolar de Viedma, en todo lo que no se oponga á la ley y disposiciones reglamentarias vigentes. Comuníquese.—Exp. 1157.

e)—Pasar el expediente 1286 á la inspección general y el número 1276 á la inspección técnica y á contaduría, para las anotaciones respectivas.

f)—Sacar á licitación, para el día 30 de abril, la construcción de un nuevo salón en la escuela número 2 del 18° distrito, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector.—Exp. 967.

g)—Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, á la señorita María F. Echenique.—Exp. 1075.

Hasta el 1.° de septinmbre del presente año sin goce de sueldo, á la supreceptora de la escuela número 1 del 10.° distrito, señorita Aurora Maciel, y aceptar como suplente durante el tiempo de la licencia, á la señorita Agustina Calo.—Exp. 1166.

Por un mes, sin goce de sueldo, á la subpreceptora señorita Catalina Briant, y aceptar la suplente propuesta, maestra normal señorita Magdalena Briant.—Exp. 1040.

Por 40 días, sin goce de sueldo, á la ayudante señora María Cárcamo de Rufino, y acep-

tar la suplente propuesta, subpreceptora normal señorita Antonia Morozoli.—Exp. 1035.

h)—Dar vista al consejo escolar del 7.° distrito, de lo informado por la inspección técnica en el expediente 958.

i)—Extender un poder al señor presidente del consejo escolar de Resistencia don E. Luzuriaga para escriturar el terreno cedido á este consejo en la localidad, con destino á la construcción de un edificio escolar.—Expediente 1156.

j)—Aceptar la renuncia del director de la escuela de varones de Viedma.—Exp. 1129.

k)—Tener por resolución el dictamen de la comisión directiva, en los expedientes 4825 y medio y agregados, y el número 5521, haciendo saber al ministerio de instrucción pública la resolución recaída en el último expediente.

l)—Acordar que el auxiliar del arquitecto inspector, señor Fincati, continúe prestando servicios durante seis meses, á contar desde el primero de enero del corriente año, gozando del haber mensual de pesos 180 moneda nacional. — Hágase saber á quienes corresponda.—Exp. 1284

ll) Acceder á lo que solicita el señor Hordh, y pasar al depósito, á sus efectos, el expediente 1283.

m)—Manifestar al señor Luis Rodríguez que no es posible, dada la situación económica de este consejo, adquirir terrenos para edificación escolar.—Exp. 1101.

n)—No acceder á lo que se solicita en el expediente 1287, por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto.

ñ)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la sección 24, y hágase saber al señor juez lo informado por tesorería.—Exp. 1087.

o)—Acusar recibo de la nota del ministerio de gobierno de Salta, y dar por acogida á la ley de subvenciones, para fomento de la instrucción primaria durante el presente año.—Exp. 1000.

p)—Proveer por depósito:

Diez bancos dobles y cien sillas, que deben entregarse en la escuela superior de niñas del 10.° distrito, con destino á las conferencias prácticas.—Exp. 1265.

Los formularios que indica la inspección de territorios para el censo de General Acha.—Exp. 1234.

q)—Mandar abonar:

A la señora Inocencia Z. de Drewes, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Loreto, correspondiente á los meses de enero y febrero próximo pasados, pesos 50 moneda nacional.—Exp. 1113.

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de febrero próximo pasado:

Escuela de Santa Ana, pesos moneda nacional 127.56—Exp. 1125.

Escuela de Lincullín, pesos 137.40 moneda nacional.—Exp. 1126.

Escuela de general Roca, pesos 227.56 moneda nacional.—Exp. 1102.

Escuela de varones de Formosa, 278.72 pesos moneda nacional —Exp. 1176.

Escuela de Concepción, pesos 520.12 moneda nacional.—Exp. 1160.

Por el mes de enero de este año:

Escuela de General Roca, pesos 227.56 moneda nacional.—Exp. 1112.

A la empleada señorita Cándida R. Galarza, por sus haberes correspondientes al mes de diciembre, pesos 157.78 moneda nacional.—Exp. 642.

A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por libros é impresiones entregadas á este consejo, pesos 290 moneda nacional.—Exp. 985.

Al señor Angel Estrada y C.ª, por textos y útiles provistos al depósito, 16,034.86 pesos moneda nacional.—Exp. 1278.

Al señor Manuel de Azcárate por bancos entregados al depósito, 1492.50 pesos moneda nacional.—Exp. 1123.

A la empresa «La Cargadora», por fletes, pesos 99.88 moneda nacional.—Exp. 778.

Se levantó la sesión á las cinco pasado meridiano.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 34.ª

Día 26 de marzo de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Nevares
Peró

Ausente

García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela número 4 del 19.° distrito á la señorita Benedicta Devoto.—Expediente 1212.

Preceptor de la escuela número 16 del 13.° distrito, al profesor normal don Rosario Quevedo.—Exp. 1011.

Ayudante interino de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay á don Cruz C. Lucero.—Exp. 1055.

Ayudante interino de la escuela de San José, á don Manuel Martínez.—Exp. 1065.

b)—Aprobar:

La rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de febrero próximo pasado.—Exp. 1214.

La de matrículas, hasta el 31 de diciembre del año pasado, presentada por el consejo escolar del 21.° distrito.—Exp. 1221.

La de eventuales, correspondiente al cuarto trimestre del año pasado, que eleva el consejo escolar del 17.° distrito.—Exp. 1205.

La de matrículas, por el cuarto trimestre del año pasado, que presenta el consejo escolar del 17.° distrito—Exp. 1204.

c) —Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela número 13 del 14.° distrito, y pasar el expediente á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas.—Exp. 1237.

Ocho colecciones de los carteles de lectura «El Nene», con destino á la legación de Bolivia.—Exp. 1261.

Los útiles que indica la inspección de territorios, para la escuela de niñas de General Acha.—Exp. 1232.

d)—Acceder á lo que se solicita en el expediente 1200.

e)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de la Colonia Popular por su haber correspondiente al mes de febrero próximo pasado, 137.40 pesos moneda nacional.—Exp. 1229.

A don Luis Bengoa por sus haberes correspondientes á los meses de julio y agosto del año pasado, pesos 246.96 moneda nacional. —Exp. 4082.

Se levantó la sesión á las tres y media pasado meridiano.—José M. Gutiérrez, presidente.—*S. Diez Mori,* secretario.

INTERIOR

CÓRDOBA

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Del mensaje con que el gobernador de la provincia, doctor don J. Figueroa Alcorta, inauguró las sesiones de la legislatura, tomamos los párrafos siguientes, relativos á la marcha de la instrucción pública:

«Al daros cuenta de la labor relativa á la instrucción pública, comienzo declarándoos que he tenido la íntima satisfacción de ver colmados al respecto la mayor parte de mis ideales y de mis esperanzas.

Córdoba no sólo ha dejado de ser en esta importantísima rama de la administración, «la excepción de la República», sino que ha llegado á ocupar uno de los primeros puestos entre los estados argentinos que han levantado en alto los destinos de la escuela.

La vigorosa escuela práctica, la que prepara al niño para luchar con éxito en el combate de la vida, la escuela á que aspira la sociología moderna,—que sea, como sistema y como régimen, productora de hombres fuertes, en la acepción física y moral,—esa escuela, decía, ha sentado plaza de lleno en nuestras ciudades, en nuestras numerosas villas y en la misma apartada soledad de nuestros campos.

Vosotros conocéis bien el triple fracaso de la escuela del pasado: fracaso técnico, porque al niño se le enseñaba lo inútil por lo útil, lo superfluo por lo necesario; fracaso social, porque nos encaminaba directamente á la producción del proletario intelectual, muchas veces más deplorable que el proletariado de los oficios; fracaso moral, porque la estadística,—la implacable estadística de la criminalidad,—ha arrojado sobre los *alfabetos* un coeficiente que, en relación con el de los *analfabetos,* tenemos forzosamente que traducir así: no basta educar é instruir; es necesario levantar más alto el nivel moral de la enseñanza.

Esta crisis general de la escuela producía en nuestra provincia perturbaciones intensas, porque debíamos soportar, además, la insolvencia de los presupuestos escolares y los errores de una administración desde tanto tiempo desquiciada. Hemos puesto en la obra de reparación nuestros esfuerzos más constantes, y creo poder afirmar que ya tiene sólidos cimientos.

La administración escolar de la provincia queda hoy con su organismo propio bien definido y con los medios suficientes para el cumplimiento de los propósitos en que se inspiró la ley de su creación. La legislación que habéis dictado, complementada por los reglamentos escolares y los planes de estudios, constituyen un conjunto de doctrinas avanzadas, que puede servir de norma subjetiva por largos años, á todas las reformas escolares y á la acción de los poderes públicos y de los intereses sociales.

Maestros idóneos van reemplazando diariamente á los ocupados por el favoritismo ó la necesidad; la escuela ha invadido hasta los lugares más apartados del territorio, como lo demuestra el hecho de las numerosas escuelas creadas, y, entre ellas, diez talleres de trabajo manual, fundados la mayor parte por la acción comunal y de los particulares; otra vez de pie los costosos edificios escolares dejados destruir por la desidia y el abandono; los haberes del maestro pagados con toda religiosidad, mes á mes y sin una sola excepción; dos cursos temporales de trabajo manual, que nos han permitido implantar en todas nuestras escuelas superiores esta saludable enseñanza; el pueblo alejándose, cada vez más, del pernicioso sofisma de que al estado corresponde la educación de sus hijos y tomando parte en la vida de la escuela, estimulando al maestro y fortaleciendo su acción; una estricta fiscalización de la labor escolar y reformas técnicas innumerables, que la naturaleza y extensión limitada de este documento me impiden señalar. Todo esto, señores legisladores, es la obra de vosotros y de la

dirección que hemos dado á nuestras escuelas; y esta obra es digna de todo vuestro apoyo y consagración eficaz: protegedla, estimulad su desarrollo progresivo, que en ella están comprendidos los más caros intereses del pueblo que representáis.

El estudio detenido de la estadística, que acompaño en 32 cuadros—28 numéricos y 4 gráficos,—os mostrará, con la elocuencia de los hechos, la labor escolar excepcional del año 1897.

Por ella veréis que las cuatro fuerzas que actúan como generatrices del desarrollo de la escuela, esto es, la acción del gobierno de la provincia, de la nación, de las comunas y de los particulares, han sido concurrentes; que ninguna de ellas ha enervado su poder, y, por el contrario, que nos han dado este año un coeficiente mayor que los anteriores.

En el año 1897 han funcionado 347 escuelas, es decir, 35 más que en el anterior, de las cuales 235 sostuvo la provincia, 83 la acción particular, 24 las municipalidades y 5 la nación.

Las escuelas fiscales provinciales matricularon 16.098 niños; las nacionales, 1020; 3272 las municipalidades, y 6642, las particulares; hacen un total de 27.032, es decir, 3.402 más que en el anterior.

De 753 maestros, de los cuales 256 son diplomados, se compone el personal docente de todas las escuelas; 376 corresponden á las escuelas de la provincia, 59 á las municipales, 33 á las nacionales, y 285 á los establecimientos particulares.

Observando los datos que suministra la estadística, nos encontramos con 101 maestros diplomados más que en el año 1895.

Cumple á un deber que considero ineludible, llamaros la atención sobre el censo escolar. El nos revela una amarga verdad, de que ya os he hablado en otra ocasión: no obstante los esfuerzos y los adelantos realizados, *más de la mitad de la población escolar de la provincia no recibe los beneficios de la instrucción pública.*

Este dato nos llama imperiosamente á la acción, imponiéndonos labor perseverante, ardua, insistente, que exigirá sacrificios de todo género, pero que rendirá frutos de bendición.

El factor principal de esta cifra, como tuve otra vez oportunidad de haceróslo notar, es la diseminación de la población escolar en nuestro extenso territorio, que no ofrece núcleos ó agrupaciones que hagan posible el funcionamiento de la escuela. La dificultad, pues, si no es de todo punto insuperable, reclama é impone esfuerzos y erogaciones proporcionales á la gravedad del inconveniente que debemos vencer.

La contablidad de la administración escolar se encuentra perfectamente organizada. A los pocos días de terminar el año económico, pudo presentar el balance general que se acompaña, el que, como se verá, arroja un superávit de $ 1319.87.

El menaje de nuestras escuelas vase completando en la medida que lo permiten los recursos que le están destinados.

Sólo con los procedimientos de una administración que, según lo acaba de demostrar el presidente del consejo nacional de educación en su memoria anual, es una de las más económicas de la república, se puede atender medianamente al costoso servicio de nuestras numerosas escuelas, con las cantidades relativamente pequeñas que para ello asigna nuestro presupuesto escolar.

La oficina de depósitos ha expedido durante el año 393 facturas á las escuelas fiscales y particulares, que han importado $ 35.090.20, —quedando con una existencia por valor de $ 19.664.41.

El consejo general de educación ha celebrado durante el año 1897, 58 sesiones, resolviendo en ellas 256 asuntos, y dictado catorce resoluciones de carácter general.

La labor principal de este cuerpo se resume en dos trabajos, los que, á la vez de complementar la legislación general, señalan rumbos precisos á la labor del magisterio: me refiero al reglamento general de escuelas y al nuevo plan de estudios en vigencia.

El reglamento general de escuelas contiene una reforma pedagógica para esta provincia, que no está todavía en armonía con el medio ambiente con que se desenvuelve la escuela entre nosotros, pero que no tardará en incorporarse definitivamente á su régimen, como complemento de la escuela práctica que hemos adoptado. Me refiero á la supresión de los exámenes anuales, que, si bien no se han eliminado radicalmente, nos encaminamos en tal sentido.

El examen es la consecuencia de un régimen pedagógico, y el que hasta ahora ha predominado en nuestros establecimientos de educación, parecía destinado á formar hombres exclusivamente para las carreras literarias, y eso mismo por medio de una enseñanza enciclopédica y esencialmente teórica. La prueba ó sea el examen tenía por resorte principal el aprendizaje de memoria, y entre sus resultados figura el *surmenage* y la incapacidad para los estudios prácticos.

Era, pues, necesario sustituir la prueba por otra más concluyente del punto de vista de su eficacia como tal, y que al mismo tiempo no ofreciese los graves inconvenientes del viejo sistema. Los resultados que no se harán esperar, nos revelarán el grado de acierto del nuevo régimen adoptado.

El trabajo de la inspección de escuelas, dirigido por una mano fuerte y capaz, ha sido extenso y fecundo.

Existen tres talleres de Slöjd, que han sido instalados en el año anterior y que funcionan bajo los mejores auspicios.

La enseñanza agrícola, vencida la resistencia que le pusieron no escasos vecindarios, se ha implantado con éxito en las siguientes escuelas: graduada de varones de Río Segundo, elementales de varones de Alta Gracia y Chañares, rurales de Vélez Sarsfield y El Suace, y rural de niñas de La Cruz.

En el corriente año, las escuelas de Villa Nueva, Villa María, Villa del Rosario, El Pilar, Amboy, San Agustín, Santiago Temple y Oliva recibirán los beneficios de la misma enseñanza.»

EL HORARIO DISCONTINUO

Las escuelas de Córdoba tienen, en la actualidad, un horario discontinuo ó de dos sesiones, una por la mañana, de 9 á 11, y la otra por la tarde, de 2 á 4.

Uno de los diarios de la provincia encuentra que esa distribución del tiempo es mala y aconseja el horario de una sola sesión, de 12 á 4.

Las autoridades escolares de la provincia deben estudiar bien el asunto antes de introducir la modificación que se pide.

INSPECCIÓN DE ESCUELAS

El inspector general de educación ha dado á los inspectores de secciones las siguientes instrucciones con respecto á la manera de llenar su cometido:

1.° Los inspectores de sección se servirán observar estrictamente las instrucciones dictadas el 9 de abril del 96 por la dirección general, y las de última fecha, por esta inspección.

2.° Observarán con especialidad el cumplimiento de los artículos 39, 40 y 43 del reglamento de escuelas, en los establecimientos visitados.

3.° Recogerán y trasladarán inmediatamente al depósito más cercano los enseres innecesarios que existieran en las escuelas que visitasen, ya fuera por su mal estado ó por número excesivo, con las formalidades del caso, dando aviso detallado á la superioridad. El traslado de la referencia se hará por los medios más económicos, de acuerdo con las instrucciones verbales dadas por la inspección general.

4.° Manifestarán después de cada visita y donde fuere necesario, á qué localidades debe enviarse la correspondencia á los directores y maestros de escuela.

5.° Revisarán prolijamente el estado de los libros reglamentarios, y sacarán copia, con numeración continua, de la matrícula de todos los establecimientos escolares de su dependencia, en en libro especial que llevarán al efecto.

6.° Constituirán inmediatamente las comisiones escolares, en las poblaciones que cuentan con aulas y no se hallaren organizadas, y propondrán á la mayor brevedad candidatos para llenar las vacantes, en aquellas que no estuvieren completas, dejándolas *interinamente* constituídas.

7.° Celebrarán conferencias con las comisiones escolares, instruyéndolas en sus obligaciones y derechos, é insistiendo sobre su deseada acción en favor de las escuelas y sobre lo que la ley les prohibe.

8.° Explicarán el desarrollo racional del plan de estudios, á los directores que hubieran de menester, y salvarán las dudas que éstos manifestaran sobre el espíritu de las disposiciones reglamentarias, *estudiando con ellos* los artículos pertinentes al fiel cumplimiento de sus obligaciones.

9.° Controlarán el producido de matrícula y ordenarán á los directores que hagan ingresar los fardos recogidos el 30 de mayo, directamente á tesorería.

10. Cada inspector llevará, previsoramente, libros de matrícula y asistencia diaria, planillas estadísticas y de sueldos, ejemplares de reglamento, de plan de estudios y de ley de educación, para proveer á los establecimientos que urgentemente lo reclamen.

11. El acto de la visita no podrá durar más de medio día, para las escuelas rurales mixtas y de un solo sexo, de un día para las rurales varones y mujeres ó elementales, y de un día y medio para las graduadas; salvo nueva disposición de la superioridad.

12. Comuníquese á los señores inspectores, hágase saber á la dirección general, etc., etc. —*M. Robledo Loza.*

TALLER DE TELEGRAFÍA

Acaba de instalarse un pequeño taller de telegrafía, en el local de la escuela graduada de varones de Villa Dolores, atendido por uno de los profesores de esa escuela.

TALLER DE TRABAJO MANUAL

El señor Duclós, profesor y miembro de la comisión escolar de Río Cuarto, ha establecido recientemente un taller de trabajo manual, en el local de la escuela graduada superior de niñas de esa población.

VIAJE DE INSPECCIÓN

El director general de escuelas, doctor Pedro N. Arias, y el inspector general, han recorrido la campaña, con el objeto de inspeccionar algunas escuelas.

ENTRE RÍOS

MENSAJE DEL GOBERNADOR

«Han funcionado durante 1897, en la provincia, 300 escuelas comunes, contra 340 que funcionaron en 1896.

Las escuelas fiscales fueron 223 y las parti-

culares 137. De las primeras han sido: costeadas por la nación, 2; por las municipalidades, 17; y las 204 restantes, por el consejo general.

Los alumnos matriculados en todas esas escuelas han alcanzado á 25.298, es decir, 948 más que en el año anterior, lo que, aparentemente, significa poco progreso en el sentido de aumentar la concurrencia escolar, si se compara la cifra de las escuelas, que han sido veinte más en 1897 que en 1896.

Pero no puede menos de notarse el verdadero adelanto que se ha conseguido en lo que se refiere á la asistencia de los alumnos á las escuelas. Este mismo hecho se señaló ya en el año anterior, pues sobre el total de matriculados en 1895, concurrió regularmente un 69.35 %, mientras que en 1896, la concurrencia alcanzó al 75.58 %. Pues bien, en 1897, esa asistencia de alumnos á las escuelas, está representada por 21.065 niños, que hacen el 83.26 % de los matriculados.

El aumento absoluto de asistentes en los dos años transcurridos ha sido de 4582, y es muy satisfactorio poder consignar ese aumento, que representa un esfuerzo saludable y eficiente en favor de la educación de la población infantil debido principalmente, á la actividad y celo desplegado por el cuerpo de inspectores de que ha dispuesto la dirección general de escuelas.

Descomponiendo las cifras de los matriculados, resultan así:

En escuelas fiscales, 10.790 varones y 6334 mujeres. Total: 18.124.

En escuelas privadas, 3499 varones y 3675 mujeres. Total: 7174.

Totales: 14.289 varones y 11.009 mujeres. Total: 25.298.

Alumnos asistentes:

En escuelas fiscales, 8674 varones y 6087 mujeres. Total: 14.761.

En escuelas privadas, 3017 varones, 3287 mujeres. Total: 6304.

Totales: 11.691 varones y 9374 mujeres. Total: 21.065.

Esa cifra 21.065 representa, como antes se ha dicho, el 83.26 % de los matriculados.

Si se estima que la población escolar de Entre Ríos puede calcularse en 60.000 niños, resulta que ha asistido regularmente á sus escuelas, el 35.10 %, y que los que ha tenido matriculados en las mismas, han sido el 42.16 por ciento.

Con relación á la población total de la provincia, estimada en 310.000, el número de los niños asistentes en 1897, haría el 6.795 % y el de los matriculados haría el 8·160 %. Estas relaciones hablan muy elocuentemente en favor del actual estado educacional de Entre Ríos, que ha recuperado su puesto de distinción entre las provincias hermanas.

El personal docente de las escuelas ha tenido algunas modificaciones en el sentido de mejorar el servicio público, y prueba de ello es el resultado, cada vez mejor, que se viene alcanzando en la asistencia regular de los niños.

Las disposiciones tomadas por el consejo general respecto de los empleados no diplomados, y puestas en vigencia con prudente energía, hacen que poco á poco y sin violencia vayan dejando su puesto los que no tiened aptitudes, para dar lugar al elemento que se prepara en las escuelas normales de la nación, ó que se forma en virtud del propio esfuerzo, en el estudio privado.

En las escuelas fiscales los maestros han sido 451, en las privadas 232, y en las municipales 26, haciendo un total de 709 en las 360 escuelas.

La inspección escolar ha estado servida por el mismo personal que en el año anterior. Los inspectores seccionales han recorrido sus respectivos distritos escolares, y han demostrado en la tarea una consagración muy digna del aplauso de sus superiores, haciendo travesías difíciles por toda la campaña, sin dejar una sola escuela sin visita, aún en las regiones más apartadas.

Los inspectores generales, secundando inteligentemente la acción superior del consejo, han tenido felices iniciativas en el sentido de regularizar el servicio de inspección é ilustrar, en su caso, los asuntos que la dirección geneeal ha debido someter á la resolución del consejo.

La más completa armonía en la acción ha hecho así muy eficaces las tareas de unos y otros funcionarios, contribuyendo no poco á ello la reglamentación prolija y completa que se ha dado á esas funciones tan fundamentales de un buen sistema escolar.

Gracias á la inspección seria é imparcial que se ha hecho en todas partes, se ha conseguido mejorar notablemente las condiciones de las escuelas públicas y privadas, cuyos directores y maestros están ya seguros de que la visita de los inspectores va á ellos para bien y progreso de la educación, y no para mortificar á los maestros con exigencias imposibles de satisfacer. La inspección se hace en Entre Ríos acompañando siempre el consejo y la enseñanza, allí donde se notan deficiencias, y apuntando los defectos y las necesidades que no pueden subsanar los mismos directores, para que la dirección general, por intermedio de los consejos de distrito, les lleve su apoyo y su auxilio eficiente.

Así se explica que, lejos de temerse á los inspectores, se los solicite y se los llame con frecuencia de las escuelas.

Mucho han conseguido los inspectores en lo que se refiere á mejorar las instalaciones de las escuelas de campaña, punto hacia el que la dirección general ha llamado con preferencia su atención, y en muchos distritos se

levantan subscripciones populares y se construyen edificios, modestos pero cómodos, para las escuelas rurales.

Con mayores elementos que los actuales, la inspección será, sin duda alguna, mucho más eficaz en años sucesivos, si se mantienen las atribuciones é independencia con que viene funcionando.

Cálculo de recursos y presupuesto.—Los recursos calculados para 1897 hacían la cantidad de 435.906, como propios del tesoro escolar, para servir un presupuesto de 510.880, sancionado por la legislatura, y este hecho hacía creer que sobre el tesoro de la provincia debería gravitar la diferencia, pues era materialmente imposible disminuir las escuelas presupuestadas.

Los esfuerzos hechos para regularizar la percepción de la renta, por una parte, y por otra la prudencia con que el consejo general ha sabido administrar la suya, han hecho, sin embargo, que se haya obtenido un resultado tan satisfactorio, á este respecto, como revelador de la estabilidad ya conquistada por nuestras instituciones escolares en esta importante rama de su administración.

El anexo señalado con la letra C, demuestra que lo recaudado para el tesoro escolar ha ascendido á la cantidad de 497.910.97 pesos, el 31 de diciembre, es decir, $ 62,004.97 más que lo calculado.

Es de advertirse que no van incluídos en esa suma más de 80.000 pesos que importan los subsidios nacionales que corresponden por el primero y tercer cuatrimestre de 1897, el primero de los cuales se ha recibido recién en enero del corriente. Así, pues, debido á los esfuerzos combinados del poder ejecutivo y del consejo general, no han faltado en todo el año los recursos necesarios para tener al día el pago de todos los maestros de la provincia, pago que se ha venido haciendo mensualmente, desde hace dos años, con igual puntualidad, singularizándose honrosamente por ese hecho la provincia de Entre Ríos, como una excepción en toda la república.

El anexo señalado con la letra D demuestra en qué partidas se han hecho economías las que, en su total, han alcanzado á 44.410.86, y que han servido al consejo general para satisfacer otros gastos, también determinados en ese estado, por valor de pesos 36.047.02. El resultado general es que se han gastado pesos 502.516.16 de lo presupuestado, dando un ahorro de pesos 8363.84 (Anexo D).

En el balance general (Anexo B), figuran los gastos, comprendiendolos sueldos y gastos pendientes el 31 de diciembre, cuyo importe se halla representado por «Libramientos de 1897» en el pasivo, y cuya chancelación se completó en los primeros días de enero del corriente año.

El anexo D demuestra cómo se ha hecho la inversión de la renta con relación á lo presupuestado, apareciendo una vez más comprobada la prudente previsión del consejo general, que ha gastado siempre menos, aunque sea en pequeña cantidad que lo autorizado, salvo reducidas excepciones.

Una de estas es la cuenta de «Eventuales Sueldos», excedida en 21.956.11, por resoluciones del consejo general, por exigirlo así la dotación del personal docente, que ha tenido que aumentar, ya por crecimiento de las escuelas existentes, ya por creación de otras escuelas. Pero ese mismo anexo demuestra que en la partida correspondiente del presupuesto se han ahorrado pesos 41.583.90, lo que quiere decir que el exceso sólo se ha producido en los números, á causa de las imputaciones que exige el reglamento de contabilidad, en relación á los *items* del presupuesto.

El anexo E muestra el importe de los libramientos expedidos, que ha alcanzado á la respetable suma de pesos 549.986.69, contando todos los egresos que se han efectuado, tanto por gastos de 1896 como por pago de cuentas pendientes.

Todos esos libramientos están pagos, adeudándose solamente de ellos, pesos 4.064 56 en varios, que los interesados no se han presentado á recoger.

La administración escolar está, pues, al día y con el encaje suficiente para responder á sus obligaciones, no obstante adeudarle ya el consejo nacional más de 70.000 pesos por los subsidios del tercer cuatrimestre de 1897 y primer trimestre del corriente año.

La ley de educación sancionada en el año próximo pasado y vigente desde el 1.° de enero del corriente, va á favorecer, seguramente, el desarrollo de la educación común.

Como una consecuencia de ella, se han modificado los reglamentos que tenía dictados el consejo general, y se han iniciado, con buenos augurios los trabajos preparatorios para asegurar los resultados de la acción popular, un tanto descuidada en estos asuntos.

Dentro de muy breve tiempo han de empezarse trabajos de edificación escolar, que serán un honroso testimonio de los beneficios que esa ley va á hacer á Entre Ríos, tocando á la ciudad de Concordia la suerte de que en ella se levante el primer edificio, verdaderamente monumental, y construído de acuerdo con todas las prescripciones de la arquitectura é higiene escolar. Verdad es que esa ciudad se ha hecho notable por ser la única de la provincia que costea con rentas municipales todo un sistema de escuelas elementales.

Otra de las ventajas de la ley será ir acercándonos al ideal administrativo de emplear en cada localidad la renta y contribuciones que produzca ella misma, en contra

de la actual situación que hace gravitar sobre la campaña el peso de los gastos de educación de las ciudades.

El 15 de enero del corriente año se inició en toda la provincia la tarea de levantar un censo infantil, ordenado por el consejo general, en cumplimiento de la ley vigente.

En esa operación se han ocupado centenares de personas, que han trabajado en ella con todo desinterés, sin remuneración alguna. Los resultados han sido tan satisfactorios, que han sobrepasado las esperanzas de la dirección general.

La cifras de los niños censados ha alcanzado á 108.923, entre 0 y 14 años de edad, lo que es una demostración casi completa de la prolijidad con que se ha procedido, dada la relación que resulta entre ese número de niños y el de la población total de la provincia.

De esos 108.923 niños son varones 56170 y 52753 mujeres.

Los niños de edad escolar, es decir, de 6 á 14 años, resultan ser 31268 varones y 28960 mujeres, que hacen un total de 60228.

Estas cifras están todavía sujetas á rectificación, pero son todo un éxito del consejo general y de la oficina general de estadística á cargo del señor Ripoll, director efectivo del censo, por pedido de la dirección general de escuelas. Hay que tener presente que todo se ha hecho con sólo un mes de preparación en los trabajos, y sin remunerar más personal que los secretarios de los consejos y un escribiente recopilador».

BUENOS AIRES

SUBSCRIPCIONES EN LAS ESCUELAS

Habiendo pedido autorización los consejos escolares de Bahía Blanca, Barracas al Sur y General Lavalle, la comisión de homenaje al general San Martín y la asociación patriótica argentina, para levantar suscripciones entre los alumnos de las escuelas públicas, con destino á la que se lleva á cabo para aumentar la armada nacional, se ha resuelto el caso negativamente, en virtud de que una resolución del consejo general de educación prohibe levantar suscripciones en las escuelas.

TUCUMÁN

CAMBIO DE HORARIO

De acuerdo con lo solicitado por el inspector general, se ha resuelto que el horario de las escuelas nocturnas será de 7 á 9.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El consejo ha solicitado del ministerio de hacienda é instrucción pública la adopción del nuevo plan de estudios publicado en esta revista.

BANCOS DE ESCUELA

La misma corporación ha elevado al ministerio una propuesta de don José Murnaga, por la que se compromete á hacer 400 bancos para las escuelas, al precio de 3 pesos 50 centavos cada uno.

SALTA

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN

El *Boletín Escolar* de Salta trae el informe del presidente del consejo de educación de la provincia, señor don Manuel Sola, correspondiente á 1897.

No está del todo satisfecha la primera autoridad escolar de la marcha que lleva la instrucción pública, y entra en algunas consideraciones para demostrar la necesidad de crear nuevas escuelas y garantir la fiel percepción de las rentas á su sostén.

Los programas, que para las escuelas graduadas y elementales de la provincia son los mismos de la capital, no le satisfacen completamente, sin que ello importe aceptar la opinión de las personas que piensan que la escuela primaria debe limitarse á enseñar á leer, escribir, algunas reglas de aritmética y ciertas nociones de geografía moral.

El personal docente de la provincia ha mejorado sensiblemente, habiéndose celebrado con regularidad las conferencias de maestros y con asistencia del inspector nacional señor don Baldomero Quijano.

Han funcionado durante el año en la provincia 79 escuelas fiscales y seis particulares, que reunieron 6188 alumnos inscriptos y 4752 de asistencia media.

CORRIENTES

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo superior de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional, de las sumas de $ 13.252, 90, $ 6.666,66 y $ 2413.32, importe de las subvenciones nacionales correspondientes á la segunda cuota, por el edificio de Curuzú-Cuatiá, segunda cuota del edificio de Libres, y por el mobiliario escolar construído en el tercer cuatrimestre de 1896.

BIBLIOGRAFÍA

Los programas de enseñanza primaria

Con el título de «Las Escuelas Normales y los programas de la enseñanza primaria de la capital» hemos recibido un folleto que contiene un luminoso trabajo del inspector técnico general señor don Andrés Ferreira, elevado al ministerio de instrucción pública por el consejo nacional de educación, acompañado de la nota siguiente: Buenos Aires, mayo 11 de 1898.—Excmo. señor Ministro de

Justicia, Culto é Instrucción Pública, doctor don Luis Beláustegui.

El consejo que tengo el honor de presidir, ha tomado conocimiento del decreto de V. E., referente á la petición de la directora de la escuela normal número 2, que motivó este expediente, y me encarga manifieste á V. E. su reconocimiento por los términos honrosos que contiene para esta corporación, y que exprese á su nombre los motivos y fundamentos que, al dar su dictamen de 28 de febrero último, y al insistir ahora en él, han determinado su criterio.

El consejo tiene especial empeño en hacer reconocer de V. E. las razones que le han inducido á prestigiar la adopción de sus programas en las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales de la capital, y aún de la república; porque comprende que su acción, en materia de enseñanza, debe ser armónica y solidaria con los propósitos del gobierno nacional, en cuanto se refiera al fin de hacer extensivas las fuerzas que el gobierno general despliegue en beneficio de todas y cada una de las provincias argentinas. Por este concepto, ha dado al decreto de V. E. la más cumplida atención, pidiendo á su cuerpo asesor en materia técnica la información pertinente sobre el punto y puesto en discusión no sólo por tratarse de una dependencia de este consejo, creada con el objeto, sino también por haber formado parte de la asamblea de maestros que redactó el plan de estudios hoy vigentes en la capital, todos los miembros de la inspección técnica, y muy en particular, de la comisión de programas, el inspector técnico general y los inspectores técnicos de sección. El extenso informe del inspector técnico general, que se acompaña, estudia detenidamente el asunto; demuestra la legitimidad del dictamen de este consejo; comprueba la exactitud de los fundamentos que diera la directora de la escuela número 2 para fundar su petición, y esclarece la bondad del plan de estudios y programas dictados por esta corporación; como también la razón que ha tenido el ministerio de V. E. para proveer de acuerdo en cuanto al ensayo de dichos programas; y en tal virtud, hace suyo el informe del inspector técnico general, en la parte doctrinaria, que justifica plenamente las apreciaciones de este consejo, y demuestra la conveniencia de adoptar, no sólo en la capital, sino también en todas las escuelas normales de la república, los programas dictados para las escuelas comunes de aquélla.

Rogando á V. E. se sirva disculpar la extensión del informe producido, en atención á la naturaleza é importancia de sus objetos, y á la necesidad de desvanecer las objeciones producidas con mayor profusión que consistencia, me es grato reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Salvador Diez Mori*, secretario.

Municipio de la Capital

MEMORIA DEL INTENDENTE

Se ha publicado la memoria del señor intendente municipal de esta capital correspondiente al año 1897. Varios ejemplares con que ha sido obsequiada la biblioteca, están á disposición de sus lectores, á los que naturalmente les ha de interesar conocer los adelantos realizados en esta gran ciudad y los que se proyectan llevar á cabo.

La memoria que tenemos á la vista se divide en tres partes principales, que son: hacienda, obras públicas y seguridad; higiene, moralidad y beneficencia pública. Estas, á su vez, admiten varias subdivisiones.

El presupuesto de la municipalidad de la capital en el ejercicio de 1897 ascendió á diecinueve millones de pesos.

Tiene la municipalidad en proyecto la construcción de tres nuevas avenidas: una de norte á sud, entre las calles Libertad, Salta y Talcahuano, Santiago del Estero, y dos oblícuas, que partiendo de los ángulos noroeste y sudoeste del palacio del congreso en construcción, se junten, respectivamente, con los bulevares Santa Fe y Chiclana.

Curso elemental de dibujo geográfico

Los señores ingenieros don Leopoldo Gómez de Terán y don José Corti han publicado por la imprenta del señor Peuser, un curso elemental de dibujo geográfico, para uso de los colegios nacionales y escuelas normales, obra de suma utilidad, que trae, como es natural, muchos grabados explicativos y en la cual se han procurado exponer con la mayor claridad, los principales sistemas de proyección geográfica, evitando acudir, en las demostraciones, á conocimientos en las matemáticas, que no deben suponerse en los alumnos de los mencionados establecimientos de instrucción pública.

«Para la composición de esa obra, dicen sus autores, nos han servido de ayuda los escritos de Puissant, Malte-Brun, Perrot, Beuf y otros, pero tanto por la forma como por la sustancia contiene mucha parte original; sin contar que la generalidad de las demostraciones empleadas nos pertenecen, hemos calculado directamente, todas las tablas que se acompañan, y es nuestra también la aplicación que hacemos de la proyección cilíndrica ortomorfa de Lambert al trazado del mapa de la República Argentina, pudiendo la tabla que al efecto hemos tenido que establecer, servir para el trazado de una carta en grande escala».

Recomendamos esta obra á los que deseen iniciarse en el dibujo geográfico.

Economía rural

Llaman la atención los importantes estudios que de algún tiempo á esta parte se llevan á cabo por la Oficina Química Agrícola de La Plata. El último trabajo de esa naturaleza que hemos recibido, se titula «La economía rural en la Provincia.—El trabajo. Estudio del ingeniero agrónomo don Eduardo T. Larguía».

Un folleto de 75 páginas encierra ese estudio, que comprende: los animales, la mano de obra, las máquinas, la aplicación del trabajo á cada una de las prácticas agrícolas y ganaderas, las industrias agrícolas, los transportes y la contabilidad agrícola.

El señor Larguía manifiesta, en la nota de remisión de dicho estudio al director de la Oficina Química Agrícola de la provincia, ingeniero agrónomo don Antonio Gil, que los datos y elementos de estudio de que se ha servido para confeccionar el informe, son el resultado de prolijas investigaciones practicadas entre los ganaderos y agricultores del norte de la provincia—la zona más agricultora—y verificados con toda escrupulosidad.

Esta, como las anteriores publicaciones del señor Larguía, son muy útiles, y están llamadas á servir de base á trabajos de mayor transcendencia.

Sería de desear que todos los escritos de esta naturaleza fuesen remitidos á los directores de escuelas de los territorios nacionales, en donde debe haberse empezado la enseñanza agrícola.

Historia de un niño

Ha aparecido el texto de lectura aprobado por el consejo nacional de educación, en virtud del informe de la comisión especial y que, con el título de «Historia de un niño», y manuscrito, había presentado al concurso el señor don Francisco A. Sánchez de Guzmán.

La obra viene ilustrada con grabados perfectamente ejecutados y que interesan al niño en su lectura.

Como lo dice su título, este libro encierra la historia de un niño, llena de accidentes interesantes, que ofrecen cierta novedad sobre los demás textos de esta clase. En su lectura ha de tenerse presente la prescripción pedagógica que manda que no se pase de un trozo á otro sin explicar bien el significado del que le precede.

Arco triunfal

Con este título ha publicado el señor don Rafael Hernández un folleto dedicado á los alumnos de las escuelas de Pehuajó, en el que se rememoran los hechos gloriosos de la independencia argentina, en una forma clara y propia para despertar en los niños el amor á la patria y el respeto por los hombres ilustres que tomaron una parte activa en sus luchas legendarias.

Agradecemos el envío de tan interesante publicación.

Atlas de la República Argentina

El señor Aquilino Fernández, profesor de dibujo de las escuelas públicas, es, de algún tiempo á esta parte, editor de varias obras didácticas, que han alcanzado mucho éxito, y á las cuales debemos agregar hoy dos atlas perfectamente ejecutados por el establecimiento tipográfico denominado «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco», por donde también se publica esta revista de algún tiempo á esta parte.

Uno de esos atlas, es adecuado al uso de los niños, y el otro, más grande, puede servir para los maestros y demás personas interesadas en poseer una guía geográfica de la República Argentina.

Los mapas que en número de 25 acompañan dichas obras, han sido trazados, en virtud de los datos más recientes, por el señor Fernández, y la descripción de cada una de las provincias y gobernaciones ha sido escrita por el profesor normal don Carlos H. Pizzurno, del establecimiento privado de educación conocido por el Instituto Nacional.

Contiene cada atlas un mapamundi, un mapa de la América del Sud, un mapa general de la República y otros del distrito federal, las provincias y las gobernaciones.

Ciencias Naturales

Consignamos en oportunidad una noticia de la obra arreglada al plan de estudios de las escuelas primarias que con el título de «Introducción al estudio de las Ciencias Naturales», había publicado el doctor don Jenaro Sixto. Aquel libro era para los alumnos de tercer grado y fué aprobado por el consejo nacional de educación, en virtud del informe de la comisión especial. Ahora debemos agregar que ha aparecido otro para el cuarto grado, tan bien impreso é ilustrado como el primero. Su editor es el señor don Aquilino Fernández, quien debe enviarnos esos libros, como sus interesantes atlas, con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros.

Le Nouvel A. B. C.

En dos pequeños tomos ha publicado la señora M. Milhé Mesple el primer libro de lectura para el uso de los niños que deseen aprender el francés por un procedimiento natural. Uno y otro libro han sido aprobados por el consejo nacional de educación, para el uso de los alumnos que cursan el tercer grado del programa en las escuelas públicas.

Las condiciones materiales de las obras de texto van mejorando á la par de su mérito intelectual.

Instituto provincial de Valencia

Hemos recibido la Memoria del curso de 1895-1896, del Instituto provincial de Valencia,

redactada por el secretario señor don Emilio Ribera y Gómez, en cumplimiento de las disposiciones gubernativas.

Es un documento importante, que nos llega todos los años con perfecta regularidad y que pone de manifiesto los progresos siempre crecientes de aquella institución.

«El buen lector»

Ha llegado á nuestro poder la nueva edición de los libros publicados por la señora Julia S. de Castro, bajo el título de «El buen lector» y que han sido adoptados por el consejo nacional de educación, en virtud del informe de la comisión especial, lo que hace innecesario todo juicio de nuestra parte.

Curso de lecturas morales

Lo constituyen dos libros recientemente publicados por la señorita Isabel Bonnecaze y el señor don Guillermo Navarro, uno para los varones y el otro para las niñas, según el curso francés de S. Ch. Boniface y L. Ch. Desmaisons. Estos libros, llenos de preceptos morales, también han sido adoptados como textos por el consejo nacional de educación. Su editor es el señor Ivalde de Checchi. Reunen condiciones excelentes que, sin duda, le recomendaron á los ojos de la comisión especial que aconsejó su adopción.

Libreta escolar

El señor don Teodoro A. Gómez ha publicado una libreta escolar destinada á anotar en ella las clasificaciones que obtienen los niños que frecuentan las escuelas, y las horas de entrada y salida.

Al pie de cada página de la libreta vienen insertos los artículos del reglamento general de escuelas que se refieren á las obligaciones de los niños.

Escuela de Artes y Oficios

Un reglamento nos impone de la existencia de una escuela de artes y oficios en Santiago del Estero, bajo la dirección de sociedad de beneficencia, de que es presidente la señora Mercedes A. de Beltrán y secretaria la señorita Francisca Jacques, directora de la escuela normal de maestras de aquella provincia.

La enseñanza intelectual que reciben los alumnos en dicho establecimiento comprende: idioma nacional, aritmética, geografía, historia argentina, instrucción física, geometría, dibujo lineal, teneduría de libros, higiene industrial, física, química, zoología é instrucción militar. La enseñanza profesional es la siguiente: tipografía, litografía, encuadernación, carpintería, herrería, ajustaje, hojalatería, sastrería, pinturería, zapatería, dibujo industrial y modelado.

Los alumnos son externos, y el horario de la escuela que funciona durante ocho horas diarias, se divide en dos sesiones.

Es digno de todo aplauso el propósito que anima á esa benéfica institución y de que da una noticia completa el reglamento que tenemos á la vista.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos, en el mes de diciembre de 1897.

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRB DE 1897

—	Bultos —	Importe $ —
Febrero 5—Secretaría, Exp. O/2, fact. 469,	1	130 —
Mayo 31—Contaduría, Exp. C, fact. 470,	1	20 —
Junio 21—Secretaría, Exp. O/SE, factura 471....	1	12 —
Set'bre 28—Mesa de Entradas, Exp. ME, fact. 472............................	3	760 —
Dic'bre 6—Secretaría, Exp. O/SD, factura 473........................	2	10 30
Oct'bre 28—Secretaría, Exp. SS, factura 474	3	10 —
Nov. 24—Inspección Técnica General, Exp, ITG, fact. 475.............	1	30 —
» 29 - Ebenecer (Chubut), para cargar en Enero, Exp. 4977, fact. 476.	1	98 33
» 30—Santiago, Exp. 3436 bis, factura 477............................	1	269 —
Dic'bre 1.°—Hermanas Terceras (Franciscanas de la Caridad), Expediente 2880, fact 478...........	20	199 08
» 2—Colegio de Huérfanos, Expediente 1130, fact. 479...........	2	31 39
» 3—Regimiento 5.° de Caballería de Línea, Fxp 5202, fact 480.	1	195 65
» 3—8.° Distrito, Exp. O/ST, factura 481..........................	1	16 80
» 6—Biblioteca Nacional de Maestros, Exp. O/SV, fact. 482.....	2	20 —
» 6—11.° Distrito. Exp. 1722, factura 483..........	2	28 —
» 6—3er. Distrito, Exp. 5218, factura 484..........................	1	6 —
» 6—11 Distrito, Exp. 458, fact. 435	15	679 90
» 7—Corrientes, Exp, 4074, fact. 486	1	958 05
7 7—Mendoza, Exp. 4789, factura 487..................................	1	758 05
» 9—21.° Distrito, Exp. 4667 bis, factura 488...........................	1	10 —
» 9—18.° Distrito, Exp. 4483, factura 489..............................	33	381 90
» 9—18.° Distrito, Exp. 1041, factura 490..............................	2	26 50
» 9.—18.° Distrito, Exp. 1977, factura 491.............................	21	217 50
» 9.—18.° Distrito, Exp. 2947, factura 492..............................	11	616 25
» 10.—Salta, Exp. 4709 bis, fac. 493..	3	397 05

Dic'bre 13—21.° Distrito, Exp. 5355, fac. 494	74	15 —
» 14.—12.° » » 317, » 495	1	1685 91
» 14.—12.° » » 4128, » 496	107	8 89
» 14.—12.° » » 5376, » 497	1	10 50
» 14.—12.° » » 1222, » 498	1	703 50
» 14.—12.° » » 1224, » 499	2	996 88
» 14.—12.° » » 4129, » 500	71	462 55
» 14.—12.° » » 4566, » 501	34	147 89
» 14.— 4.° » » 5389, » 502	2	8 55
» 15.—San Juan, » 4947 bis » 503	1	569 20
» 16.—Concepción (Misiones), Exp. 5103 factura 504	7	419 33
» 16.—Entre Ríos (Inspección Nacional) Exp. 5292, factura 505	2	89 96
» 16.—1er. Distrito, Exp. 5394, fac. 506	1	4 50
» 17.—Corrientes, Exp 5187-4074, factura 507	1	1085 70
» 17.—22.° Distrito, Exp. 3991, fac. 508	1	1900 76
» 17.—Secretaría, Exp. O/17, fac. 509	1	73 42
» 18.—La Rioja, Exp. 3391 bis, fac 510	1	104 70
» 20.—13.° Distrito, Exp. 3029, fac 511	2	463 —
» 20.—13.° » » 3669, » 512	11	273 15
» 20.—13.° » » 4054, » 513	8	478 —
» 20.—14.° Distrito, Exp. 2526, factura 514	41	336 —
» 20.—14.° Distrito, Exp. 5398, factnra 515	1	24 —
» 21.—Tucumán, Exp 4, Fact. 516	2	252 05
» 22.—Colegio San Martín, Exp. 4990, Fact. 517	1	6 40
» 23.—Biblioteca, Museo y Monitor, Exp. O/S B, Fact. 518	1	23 40
» 23.—18.° Distrito, Exp. 5463, factura 519	1	3 —
» 28.—San Juan, Exp. 4647 bis, factura 520	11	26 40
» 29.—Secretaría, Exp. O/S I, Fact. 521	1	57 —
» 30.—Biblioteca de Maestros y Monitor, Exp. 4901, Fact. 522	11	360 75
» 29.—San Juan, Exp. 4647 bis, factura 523	401	3.369 90
Agosto 5.—Secretaría, Exp. O/S R, factura 524	1	26 60
Dic'bre 31.—Secretaría, Exp. O/8, Fact. 525	3	237 —
Total	914	20,105 6

—

MOVIMIENTO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1897

A. — *Distritos*

	Remisiones	Bultos
8.°	1	1
11.°	2	17
3.°	1	1
21.°	2	75
18.°	5	68
12.°	7	219
4.°	1	2
1.°	1	1
22.°	1	1
13.°	3	21
14.°	2	41
Total	26	447

B. — *Provincias*

San Juan	2	402
La Rioja	1	1
Tucumán	1	2
Corrientes	2	2
Salta	1	8
Mendoza	1	1
Santiago	1	1
Total	9	417

C. — *Inspecciones Nacionales*

Entre Ríos	1	2
Total	1	2

D. — *Territorios Nacionales y Colonias*

Concepción (Misiones)	1	7
Total	1	7

E. — *Varios*

Segovia, J. R., (Santa Fe)	1	1
Regimiento 5.° caballería de línea en Rivadavia (Salta)	1	1
Secretaría	8	13
Contaduría	1	1
Mesa de Entradas	1	3
Inspección Técnica General	1	1
Hermanas Terceras Franciscanas de Caridad	1	20
Colegio de Huérfanos	1	2
Biblioteca Nacional de Maestros	1	2
Colegio San Martín	1	1
Biblioteca, Museo y MONITOR	1	1
Biblioteca de Maestros y MONITOR	1	11
Total	19	57

Remisiones listas para mandar oportunamente

Ebenecer (Chubut)	1	1
Rosario Tala (Entre Ríos)	1	1
Total	2	2

Recapitulación

Remisiones mandadas	57	931
Id. á mandar	2	2
Total	59	933

—

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1897.

Diciembre 1°/31—150 bancos reformados y pintados, de dos asientos, 6.50	$ 975.—
480 manos de aceite pasadas á 480 bancos dobles de cedro, 0.40	192.—
157 manos aceite y barniz pasada á 157 bancos de cedro, 1.00	157.—

400 manos de aceite pasadas á 400 extremidades de hilera de bancos, 0.40	160.—
2 esqueletos para cinco tapas de bancos de carpinteros, para Salta, 3.50	7.—
5 bases de los mismos bancos sueltos	—
2 esqueletos para armarios, para Misiones, 3.50	7.—
1 íd. con dos mesas íd. íd., 2.50	2.50
1 íd. con un escritorio medio ministro, para Entre Ríos, 4.00	4.—
1 cajoncito para La Rioja, 2.00	2.—
Trabajos ejecutados en la Biblioteca de maestros, para repasar puertas, ventanas y persianas, y colocar 29 manijas á estas últimas	14.50
1 archivo reformado en la oficina, con dos manos de aceite y una de barniz	24.—
Atar 400 bancos de cedro, para San Juan	15.—
1 cajoncito para 100 tinteros para bancos	—
Para lavar y lijar el portón del edificio del Consejo Nacional, calle Paraguay, con dos manos de aceite y una de barniz fino	30.—
1 mesita de cedro con aceite y barniz, para la Secretaría	3.50
1 tablita para el molino del café	1.—
Para arreglar una cerradura y colocar una nueva en la Secretaría	2.—
Por reformar tres persianas	8.—
Por íd. una percha	1.—
Colocación de 20 ganchos en las puertas	5.—
Colocación de un vidrio doble 17×60	6.50
Total	$ 1617.—

S. E. ú O.

Buenos Aires, Diciembre 31/97.

El Jefe del Depósito,
B. Garnier.

NOTICIAS

Mensaje del señor presidente de la República.— Del mensaje del señor presidente de la República, doctor José Evaristo Uriburu, al honorable congreso de la nación, al abrir sus sesiones en mayo de 1898, tomamos los siguientes párrafos relativos á la marcha de la instrucción pública.

Los datos estadísticos sobre instrucción primaria arrojan en el presente año un aumento de alumnos y escuelas públicas y particulares. Así tenemos 3.986 de ambas clases, atendidas por 3.770 maestros y 6.651 maestras, con una asistencia de 196.489 niños y 169.459 niñas, lo que da una diferencia favorable de 34.348 alumnos de ambos sexos.

Los colegios nacionales han inagurado sus cursos con 4.117 alumnos regulares inscriptos, á los cuales deben agregarse 3.093 procedentes de los establecimientos incorporados, y los numerosos estudiantes libres.

Recientemente ha sido reglamentada la enseñanza de la gimnasia, implantándose los juegos y ejercicios en campos descubiertos, en armonía con las prácticas más adelantadas sobre la materia.

Completará la organización de estos establecimientos la aprobación del plan remitido en el mensaje de julio 15 de 1897, que señalo á la atención de V. H., porque está formulado dentro de las ideas predominantes sobre educación, adoptado á las peculiaridades de nuestro medio.

2 136 alumnos siguen estudios profesionales en las 36 escuelas normales, cuyos departamentos anexos de instrucción primaria han inscripto 10.949 niños en el presente año.

Para completar los fines de esta institución se hace necesario fundar la escuela normal superior, sobre la base de alguna de las existentes, á fin de formar los verdaderos profesores normales en ciencias ó letras, para la enseñanza secundaria y normal.

Como derivativo de la gran corriente dirigida hacia las facultades universitarias, el poder ejecutivo ha propuesto y obtenido la aprobación de V. H. para fundar varios institutos de enseñanza especial.

Sus resultados confirman que dentro de este criterio debe evolucionar nuestra escuela, siempre que, procediendo de acuerdo con las exigencias positivas del medio, no se desacredite la iniciativa con ensayos prematuros ó deficientes. El departamento industrial de la escuela nacional de comercio é industria de esta capital llama sobre todo la atención, por la naturaleza de la enseñanza y la forma como ha sido recibida su creación. Cuenta con 87 alumnos que practican con interés y regularidad en sus talleres los trabajos de aprendizaje manual, que marchan conjuntamente con las clases teóricas. Más tarde, con la experiencia de este ensayo, podrán fundarse otros institutos semejantes, que den impulso á nuestra ya considerable industria, atrayendo con buena preparación, á sus empresas, al elemento nacional algo retraído hasta hoy.

La sección comercial ha continuado su firme adelanto, de manera tal, que hoy cuenta con 315 asistentes á sus cursos regulares, 227 á las clases nocturnas, y 82 y 33 al de contadores y calígrafos públicos, siendo de notar que importantes casas bancarias y de comercio de esta plaza reciben con preferencia entre su personal á los jóvenes preparados en esta escuela.

La escuela nacional de pilotos, que cuenta con 50 alumnos en los tres años de fundada, ofrece también una carrera de ventaja positiva para la juventud. De sus aulas egresarán este año los primeros pilotos argentinos.

Puede considerarse, pues, que la instrucción especial ó técnica está definitivamente implantada entre nosotros, en vista de los resultados referidos y de los que alcance la escuela nacional de minas de San Juan, cuya última reorganización ha dado incremento á sus clases, la escuela de comercio del Rosario, tan favorablemente acogida en aquel centro, y, por último, la escuela comercial de mujeres, de la Capital, concurrida por 80 alumnos y con mayor número de aspirantes al ingreso.

Según las informaciones suministradas por las universidades nacionales de Buenos Aires y de Córdoba, el rectorado y el cuerpo académico de ambas instituciones científicas se preocupan constantemente de la elevada misión que ejercen, mejorando los planes de enseñanza que rigen en las facultades respectivas y aplicando sus reformas con el criterio sugerido por los últimos adelantos de la ciencia.

Tal es, en síntesis, el estado de la administración pública en los diversos ramos de instrucción primaria, secundaria, normal, superior y especial, á cada una de las cuales se ha consagrado toda la atención que merece, y cuyo desenvolvimiento progresivo debe preocupar incesantemente á los poderes públicos, á fin de que ella responda á las crecientes necesidades del país.

Sentimientos sociales en los niños.— Un trabajo parecido al de que dimos cuenta en esta misma sección, del número 300, refe rente á los libros preferidos por los niños, nos da á conocer el «Diario de Educación», de Boston, en el que Mr. Will. S. Monroë informa á sus lectores, de la investigación hecha recientemente, á propósito del sentido social en los niños.

A 2336 escolares de Massachussets se les ha propuesto esta cuestión: ¿Qué género de amigos preferís? Esta vez todos han expresado sus ideas con gran precisión: 134 niños indican preferencia á la edad; 421 mencionan el sexo, y 20 niños y 28 niñas desearían amigos del sexo opuesto al suyo.

89 mencionan la estatura, y de ellos 58 desean un amigo semejante á ellos, pues, dice un niño de diez años, «si mi amigo fuera más alto que yo, él querría subirse á un árbol cuando yo no podría, y esto no sería agradable».

5 niños y 14 niñas quieren amigos bonitos, físicamente.

478 niños quieren un amigo caritativo, 370 uno alegre, 350 uno leal, «que no haga trampas, dice uno, cuando se juegue á la pelota, y no diga dos golpes cuando sólo ha dado uno».

La fidelidad viene en seguida después de la limpieza. «Yo quiero, dice un niño de once años, un amigo que no jure, que salude á las personas que conozca y que se limpie los pies antes de entrar en alguna parte!»

Presupuesto—El consejo nacional de educación ha enviado al ministerio de instrucción pública el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año entrante, en cuya confección se ha estado ocupando el contador de aquella dependencia, señor Viale.

Salvo ligeras modificaciones, el nuevo presupuesto que ha formulado el consejo de educación, es el mismo de este año, y no ha sufrido más agregado que uno que se refiere á la partida destinada al fomento de la educación en los territorios y colonias nacionales, solicitándose un aumento para reforzar la suma, evidentemente escasa, con que actualmente se atienden á las necesidades que el progreso educacional va imponiendo en aquellas regiones.

Las piedras preciosas.—El valor de las piedras preciosas está en el orden de esta lista: diamante, rubí, záfiro, ópalo, topacio oriental, esmeralda, turquesa, granate sirio, lecribe, amatista, jargón, jacinto, agua marina, granate bermejo.

Diamante.—Carbono puro cristalizado, en octaedros regulares y derivados de los mismos, con 24 ó 48 caras casi siempre curvas.

Minas de las Indias, Brasil y el Cabo. París y Londres son los primeros mercados de diamante; Amsterdam, el gran centro donde se tallan y cuyo trabajo ocupa 19 fábricas á vapor.

El más duro de los cuerpos conocidos, densidad 8. Se tardó dos años en tallar el *Regente*, que pesaba 410 quilates y se redujo á 136 quilates. Se pulimenta el diamante con su propio polvo, llamado bruñido ó esmeril.

El diamante es incoloro. Se hallan algunos, sin embargo, amarillos, rosas, azules, verdes y negros. Los diamantes negros sirven para ahuecar el granito.

Diamantes brutos manchados, 30 á 40 francos el quilate. Diamantes propios para la talla, pero que no pasan de medio gramo, 48 francos el quilate. Un diamante tallado, bien blanco y de primera agua, que pese 5 quilates, vale de 1.000 á 1.500 francos. El *Regente* se estima en 12 millones de francos. El diamante más grueso conocido es el del Rajah de Matán, en Borneo. El strass, cristal denso, imita el diamante.

Corindon.—Mineral esencialmente compuesto de alúmina, sistema cristalino romboédrico. Variedades: corindón hialino, záfiro de los mineralogistas alemanes. Corindón adamantino, comprende todas las variedades del corindón de la India, Tibet y China. Se halla en el Oural, en Italia, en Chamounix y en Expailly.

El cuerpo más duro después del diamante, densidad 4. Se llama, en el comercio, rubí oriental al corindón de un rojo caramelo; topacio oriental al corindón amarillo puro, záfiro oriental, el de color azul; amatista oriental, el violado puro; esmeralda oriental, el verde; se distingue el záfiro blanco, el corindón girasol, de fondo blanco lechoso, de reflejos movibles y el corindón estrellado.

Los corindones hialinos son piedras finas, de igual aprecio que el diamante. Un rubí oriental de 10 gramos, se vendió en 14.000 francos. Los químicos han llegado á hacer cristalizar la alúmina y á darle la coloración, densidad y dureza de los rubíes. Se cree que estos rubíes artificiales han entrado en el comercio como verdaderos rubíes.

Esmeralda.—Orden de los silicatos aluminosos cristalizados en el sistema dihexaédrico, con el prisma exagonal por forma dominante. La esmeralda verde (variedad principal) viene de Egipto y del Perú. La bella esmeralda, llamada del Perú, de Santa Fe de Bogotá (Colombia).

Raya el cuarzo. Densidad 2,7. Se llama berilo una variedad de esmeraldas de tintas azuladas, más ó menos claras. El berilo, cuyo color es intermedio entre el verde claro y el azul, toma el nombre de agua marina. El berilo opaco abunda en el Limousin; las hermosas aguas marinas vienen del Brasil.

La esmeralda verde se coloca en primera línea entre las piedras preciosas. Se cita entre las más célebres, la esmeralda que adorna la tiara del Pontífice, que procede del alto Egipto y mide 34 milímetros de diámetro. Las aguas marinas son mucho menos estimadas. Imitación de la esmeralda: strass 1.000, óxido de carbono 8, y óxido de cromo 0,2.

Topacio.—Es el fluosilicato de aluminio.

Formas cristalinas que derivan de un prisma recto de base romboidal: Brasil, Sajonia y Siberia. Raya el cuarzo. Densidad 3,5. Los topacios del Brasil son amarillos rojos ó violados; los de Sajonia son de color amarillo pálido; y los de Siberia blancos, amarillos ó verdosos.

El topacio amarillo subido es el más estimado. Se llama rubí del Brasil al topacio rojo, y topacios quemados los que se queman para darle un matiz violado.

Rubí ó espinela.—Es un aluminato de magnesia. Cristaliza en el sistema cúbico, casi siempre en octaedros regulares. Ceylán, Indostán, Birmania, Estados Unidos.

Raya el cuarzo y es rayado por el topacio. Densidad: 3,4 á 3,8. Color rosa, delicado, rara vez subido. Los más bellos son de un rojo amapola; los lapidarios lo llaman rubí espinela ó espinelas rojas, y rubí balaje cuando su tono es más violáceo. Las espinelas de un color rojo anaranjado, se conocen con el nombre de rubicelas.

Se aprecia, principalmente en joyería, el rubí espinela, por su color de fuego.

Se obtiene, artificialmente, la espinela calentando una mezcla de magnesia y alúmina, adicionada de indicios de óxido de gromo con ácido bórico.

Turquesa.—Piedra opaca, compuesta de alúmina, cal, ácido fosfórico y óxido de cobre. Persia y Siria.

La turquesa oriental, más dura que el vidrio, se raya por el cuarzo. Color azul claro ó azul verdoso. Se llama turquesa ósea ú occidental á los fragmentos de marfil ó hueso fósiles, impregnados de fosfato de hierro, que se encuentran en Suiza.

La turquesa oriental, verdadera germana, tiene mucho más precio que la occidental. Se talla en forma de clavo.

Su precio varía.

Granates.—Orden de los silicatos. Sistema cristalino: el cúbico, con modificaciones holoédricas.

Oriente, Sajonia, Bohemia, Oural.

Se encuentra un granate negro, en el pico de Ereslids, en los Pirineos y en los campos de Roma.

Dureza, 5; densidad, 3,5 á 4,2.

Tres variedades: el granate grosulario verde, el granate pardo, llamado Romantzwita, de Holanda; el anaranjado ó topazolita, el bermejo de los lapidarios, el rojo jacinto ó Essonita, el granate almandina, el granate rojo de comercio y el granate melanita negro.

Los granates más buscados son: el granate oriental y el granate sirio, de un hermoso rojo amapola,

La essonita, llamada también jacinto, es igualmente muy buscada, cuando el cristal es perfecto. Para disminuir la intensidad de color de los granates ordinarios, se les socava y ahueca por debajo, y se les dobla con una hoja metálica.

Opalo.—Variedad frágil de cuarzo, que contiene cierta cantidad de agua. Se halla principalmente, en venas, en las tobas de Hungría.

Pasta muy fina, toma también el nombre de cuarzo ó sílice; se estima á causa de su brillo interior. Se distinguen las variedades ópalo irisado y ópalo melado ú ópalo de fuego.

El ópalo es muy estimado por los joyeros, que buscan, sobre todo, el ópalo irisado.

Circular del Consejo.—Consejo Nacional de Educación.—Buenos Aires, abril 4 de 1898.—Señor presidente del consejo escolar del distrito........ Deseando este consejo conocer, con la mayor exactitud posible, ciertos antecedentes relativos á la resolución de varios asuntos iniciados por el de su digna presidencia, y muy especialmente los que se relacionan con la creación de nuevas escuelas, me dirijo á usted pidiéndole se sirva

enviar los siguientes datos: 1.°, número de niños matriculados hasta la fecha; 2.°, número de alumnos que concurren á las escuelas públicas de ese distrito, y 3.°, total de niños que pueden contener los locales destinados á las mencionadas escuelas. Dios guarde á usted muchos años.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ.—*Salvador Díez Mori,* secretario.

Exámenes en los territorios.—A la relación de los exámenes de las escuelas de los territorios nacionales que venimos publicando, tenemos que agregar los de la escuela infantil de Río Gallegos, capital de Santa Cruz, que se verificaron el 20 de diciembre próximo pasado, habiéndose presentado á rendir sus pruebas 16 niños, de los cuales 2 salieron distinguidos, 5 buenos, 7 regulares y 2 aplazados.

Biblioteca y Museo.—La biblioteca nacional de maestros, que sólo tuvo en el año 1895, 60 lectores, y en el de 1896, 120, alcanzó en el de 1897, á 1018, habiendo llegado en los cuatro meses que van transcurridos del año 1898, á cerca de 1000, lo que es bastante, si se considera que sólo es accesible al personal docente y empleados de las escuelas públicas. Los lectores prefieren, generalmente, llevar los libros á sus casas.

Se han adquirido por compra, con la suma que el presupuesto destina á ese objeto, las obras más indispensables para atender debidamente á los pedidos que se hacen. Al mismo tiempo se han obtenido algunas donaciones valiosas.

La biblioteca cuenta con centenares de revistas de educación, publicadas en los diversos estados del mundo y con las cuales mantiene canje EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, órgano del consejo nacional de educación y publicación que ha entrado en su décimooctavo año.

Los maestros han adquirido por donación, más de cien obras útiles, procedentes del mismo establecimiento ó de obsequios particulares.

El museo escolar ha adquirido ya la apariencia de tal. Se han hecho algunas adquisiciones interesantes y entre ellas, una colección de los principales peces argentinos, embalsamados por el señor don Francisco Rodríguez.

En breve se exhibirá en él una importante colección de modelos en yeso, para la enseñanza del trabajo manual, denominado «modelado». Dicha colección es obra del profesor de la materia señor don José Rovere.

La biblioteca de los maestros continúa abierta todos los días de 12 m. á 4.30 p. m., y de 7 á 11 p. m., á excepción de los sábados, que sólo se abre de día, en virtud de que las clases de las escuelas no funcionan más que hasta las 12.

Ejercicios físicos.—Por decreto del ministerio de instrucción pública han sido nombrados director y profesores, respectivamente, de ejercicios físicos, cuyos cursos se seguirán en el colegio nacional (casa central), los señores Salustiano J. Pourteaux; capitán Martín Rodríguez, y señores J. Romero Brest y Juan Bonorino Cuenca.

Curso comercial para mujeres.—El ministerio ha autorizado á la dirección de la escuela nacional de comercio, para que divida en dos secciones el curso del primer año de la escuela comercial de mujeres de la Capital.

Comisiones especiales.—El consejo escolar del 7.° distrito ha nombrado las siguientes comisiones encargadas de estudiar las cuestiones que se indican:

Buenos Aires, marzo 11 de 1898.—Teniendo en consideración:

1.° Que el laconismo empleado en la redacción de los nuevos programas, deja á los maestros una libertad de interpretación que puede ser perjudicial á la enseñanza, trayendo confusión y anarquía en ella, como ha podido comprobarse en los últimos exámenes;

2.° Que en ciertas materias, *como los ejercicios corporales,* la desinteligencia va tan lejos, que no permite siquiera el acuerdo, respecto del sistema fundamental adoptado, si es ó no el excluyente de la gimnasia;

3.° Que hay otras asignaturas, cuyo estudio considérase actualmente enfadoso para los niños, siendo así que puede tornarse en grato, según lo afirman doctos educacionistas, con un simple cambio en la manera de enseñar;

4.° Que hay conveniencia manifiesta en uniformar ideas acerca del régimen más adecuado para mantener la disciplina escolar interna;

5.° Que, finalmente, la experiencia ha señalado imperfecciones varias en la organización y programas de las escuelas nocturnas, *El consejo escolar* RESUELVE: Artículo 1.° Constitúyense cuatro comisiones de tres miembros cada una, encargadas de dictaminar:—la 1.ª sobre el mejor sistema de enseñar la geometria y el dibujo; la 2.ª de lo referente á la educación física, la 3.ª de las cuestiones disciplinarias; la 4.ª de cuanto tenga atingencia con las escuelas nocturnas de adultos; y la 5.ª sobre la enseñanza de la música.

Art. 2.° Quedan nombrados: Para formar la 1.ª, las señoritas Beatriz Ronco, Camila Biaggi, y señor Teodosio Brea; para la 2.ª, señora Julia S. de Curto, señorita Sara Crevenna y señor Mario Zambra; para la 3.ª, señorita María I. Butty, Elia M. Martínez y señor Enrique Codino; para la 4.ª, los señores Jaime Fornells, Pedro A. Torres y Benito J. Bettinotti; y para la 5.ª, á la señorita Pas-

tora Jiménez, señora Isabel de Escalante y señor Manuel Páez.

Art. 3.° Las comisiones nombradas recibirán del presidente del consejo escolar instrucciones para el mejor lleno de su cometido.

Art. 4.° Comuníquese, etc.—*E. Colombres.* —*Waldino Simón,* secretario.

Festividades patrias. — Cuando este número de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN vea la luz pública, habrán pasado los días de Mayo que traen á nuestra memoria el recuerdo de las primeras manifestaciones de la revolución de 1810 y los festejos llevados á cabo por los maestros y alumnos, en cumplimiento de una disposición especial del reglamento general de escuelas.

No asistiremos, probablemente, en esos días á las escuelas; pero no somos del todo extraños al interés que han demostrado algunos directores y empleados, por dar cumplimiento á esa disposición. La biblioteca ha sido frecuentada, con ese motivo, por muchos maestros que solicitaban diversas obras de historia ó colecciones de poesías que pudieran servir para despertar y grabar en la mente de los niños el recuerdo de los gloriosos días de M yo de 1810, y han sido atendidos en la medida que nos fué posible.

Colonia popular. — Hemos recibido la carta siguiente: Colonia Popular, mayo 2 de 1898 — *Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, don Juan M. de Vedia.—Señor director: Estando á mi cargo la escuela de la Colonia Popular (Chaco), y teniendo, por lo tanto, que vigilar por el adelanto y buen nombre de ella, me permitirá el señor director que rectifique el dato que se refiere á ésta, en el capítulo que trata de los exámenes en los territorios, inserto en la sección noticias, página 958 del número 300 de dicha revista.

En ese lugar se dice que la escuela de la Colonia Popular presentó 22 niños á examen... Habiéndose, en realidad, examinado del primer grado, sección *a,* 13 alumnos; del primer grado, sección *b,* 9 alumnos y del segundo grado, 15; lo que arroja un total de 37, como está indicado en la planilla en que se consigna el resultado final de los exámenes; planilla que debe obrar en poder del consejo nacional de educación.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor director con mi mayor consideración. —*Augusto Schin,* director de la escuela de la Colonia Popular.

En contestación, debemos manifestar al señor director que la noticia á que se refiere, contiene los datos consignados en el informe producido con motivo del envío de las planillas de que hace mención en su carta. La dirección de esta revista no ha hecho otra cosa que reproducir esos datos, mandados publicar como es de práctica.

No obstante, queda complacido en sus deseos.

Métodos prácticos.—LA VIOLETA.—*Sumario.*—Dibujar del natural una hoja y una flor de violeta.—Describir la planta.—Diversas variedades de violetas.—Atractivos y utilidad.

Desarrollo.—La violeta es una plantita que, por decirlo así, no tiene tallo. Sus hojas forman una especie de alfombra verde, en la que se esparcen sus olorosas flores.

Las violetas cultivadas se encuentran en todos los jardines, y las violetas silvestres, en el borde de los caminos, en los setos, en los bosques y en los prados. Pero estas últimas, aunque son de un matiz más claro y alegre que las primeras, son inferiores en fragancia.

Tenemos en nuestros jardines, violetas ordinarias de color obscuro, y otras más claras, y blancas. Existen igualmente violetas dobles, de un color rosa ó malva, son más bonitas y delicadas que las que conocemos.

Nos gusta hacer ramos de violetas, para adornar y embalsamar la casa.

Mezcladas á las flores de malva tusílago ó á la yerba de San Pablo, las violetas secas sirven para preparar una infusión pectoral, sana y agradable.

Composición epistolar.—ENGAÑO.—*Sumario.*—Un compañero vuestro ha remitido al profesor un deber que había copiado de uno de sus vecinos. Su deber ha sido recompensado.

No habéis querido denunciarle, porque es vuestro amigo; pero le escribís para decirle lo que pensáis de su conducta.

Plan.—1. Excusáis vuestra intervención. Recordar á vuestro amigo vuestra sincera afección y decirle la pena que su conducta os causa.

2. Si vuestra amistad os impide denunciarle, ella os obliga á hacerle conocer lo que pensáis y lo que piensan vuestros camaradas que conocieron su falta.

a) Ha sido perezoso; ha obrado de mala fe. Copiar es robar.

b) Ha faltado á la confianza del maestro.

c) Ha sido cobarde, no confesando su falta, y aceptando una recompensa debida á otro.

d) Ha dado mal ejemplo; debe juzgarse severamente.

3. Invocad sus buenos sent mientos; pues, censurándole, le atormentáis. No debe guardar silencio por más tiempo; una confesión pública se impone.

Consecuencias: perderá las ganas de copiar, estará tranquila su conciencia, y encontrará en su propia estima la de sus compañeros.

Recientes progresos astronómicos.— Un descubrimiento que ha ocupado la atención de los astrónomos, en los últimos diez años, ha sido la variación de las latitudes en la superficie de la tierra.

Esta variación no envuelve ningún cambio en la actual existencia de los puntos terrestres, sino en la posición del eje de rotación. Si un observador se estacionase en el polo norte, y con un palo indicase el punto al rededor del cual gira la tierra por un momento, encontraría que este punto permanece todo el día en la misma posición. Pero, en el curso de algunas semanas, notaría ciertos cambios, y continuando su observación durante un período de varios años, encontraría que se mueve alrededor de un punto central, con variaciones y curvas irregulares, verificando una completa revolución en el espacio de catorce meses. Su mayor distancia al punto central podría ser de veinticinco á treinta pies.

Un observador de 1883 y 1884 notaría algunos años más tarde, en 1891 y 1892, disminuciones notables. Y así, durante la siguiente revolución, el polo se acercaría más y más al punto central; siendo en 1894 y 1895, el cambio, muy pequeño. Si la predicción de Chandler se verifica, la variación está ahora acercándose á su más larga extensión, y en 1898 serían tan grandes como antes.

La causa probable de la desviación está en los cambios anuales experimentados por la moción de las grandes masas de aire, conbinadas con la desviación sobre una perfecta esfera.

Influencia del tabaco sobre la vista.— Extractamos el siguiente artículo del «New York Journal of Hygiene», haciendo notar previamente que la costumbre de masticar tabaco, general entre todas las gentes de mar, es muy común allá en las personas de todas las clases sociales, lo que no obsta para que el consumo de tabaco de fumar sea muy considerable y produzca, si bien en grado menor, los mismos peligrosos efectos. Dejamos ahora la palabra á nuestro colega:

El doctor Francis Dowling acaba de leer una interesante memoria en la Asociación médica del Valle del Mississipí, demostrando, según el resultado de cuidadosos experimentos hechos por él mismo y otros sabios, que la debilidad de la vista es el efecto común del uso habitual del tabaco, sea de masticar, sea de fumar, especialmente del primero, á causa de una mayor absorción de nicotina. Dirigió personalmente sus investigaciones en una gran manufactura de tabacos, en la cual examinó ciento cincuenta obreros del sexo masculino que hacían uso del tabaco en una ú otra ó en ambas formas. Encontró cuarenta y cinco casos en los cuales la agudeza normal de la vista había sufrido una disminución sensible. En treinta casos la alteración revistió proporciones muy serias, pues en las pruebas verificadas los examinados confundieron el colorado con el moreno ó el negro, el verde con el azul ó el anaranjado y también, algunas veces, con el negro. Estos individuos también resultaron imposibilitados para distinguir un punto blanco, á cierta distancia normal, en una superficie negra. Más de la mitad de los 150 sujetos se hallaban afectados por una contracción persistente de ambas pupilas. Este fenómeno acompañaba invariablemente una ú otra forma de defectuosidad de la vista. En la mayor parte de los casos esta debilitación de la vista era muy lenta y se hacía muy avanzada antes que el paciente la descubriera. Esta misma lentitud de la acción constituye la razón por que los aficionados al tabaco no se perciben de sus efectos. Sucede con ellos lo mismo que con las ranas: póngase una de ellas en un recipiente lleno de agua á la temperatura ordinaria, hágase subir ésta de un grado Farenheit cada cinco minutos, y puede elevar la temperatura del agua á un grado tal que matará la rana sin que ésta se dé cuenta de ello. La acción ha sido tan gradual que el animal no llega á percibir la diferencia. Lo mismo ocurre con los aficionados al tabaco: el daño que se hacen progresa tan pausadamente que no es aparente para ellos.

A un impaciente

SONETO

Lo que no logres hoy, quizá mañana
Lo lograrás, no es tiempo todavía:
Nunca en el breve término de un día
Madura el fruto, ni la espiga grana.

No son jamás, en la labor humana,
Vano el afán ni inútil la porfía;
El que con fe y valor lucha y confía,
Los mayores obstáculos allana.

Trabaja y persevera, que en el mundo
Nada existe rebelde ni infecundo
Para el poder de Dios ó el de la idea;

¡Hasta la estéril y deforme roca
Es manantial cuando Moisés la toca
Y estatua cuando Fidias la golpea!

MANUEL DE SANDOVAL.

Consulta—¿Cuál es el mejor libro para los maestros, que conoce usted? *R.* El Manual de Métodos que lleva estos títulos y cuyos autores, traductores y reformadores se indican: Cómo se debe enseñar. Curso graduado de instrucción y Manual de Métodos para uso de los maestros, por Enrique Kiddle, Tomás F. Harrison y N. A. Calkins, superintendentes

de escuelas en los Estados Unidos. Obra traducida por la señorita Joaquina Acevedo, doctor A. Vásquez Acevedo y Emilio Romero y arreglada para el uso de las escuelas de las Repúblicas del Plata, por el doctor Francisco A. Berra.

Los niños

El amor entrañable
Que tienes á los niños,
Aunque no lo dijeras,
Se conoce, Dios mío.
¿De dónde ha de venirles
Si no de Ti, el hechizo
Con que del mundo entero
Se roban el cariño?
Derramas en sus frentes
El prodigioso río
De tu gracia divina
En el santo bautismo.
Les envías un ángel,
Que es su primer amigo,
Para que haga las veces
De tu amor infinito.
Y el hombre más adusto
Sonríese festivo
Y respira dulzura
Cuando se acerca á un niño.
Nadie me lo ha contado,
Pues mil veces lo he visto
Sin ir lejos: la prueba
La tengo yo en mí mismo.
Señor, ¿por qué negarlo?
Soy seco y desabrido,
Tanto que á muchas gèntes
Con mi insulsez fastidio.
¡Sin embargo, en mi pecho
Cuánto amor á los niños
Encendiste y fomentas
Con tu soplo divino!
No hay en el mundo nada
Tan amable y tan lindo,
Tan gracioso y tan dulce
Como un tierno niñito.
Por eso nos pintaban
En los tiempos antiguos
Al amor los poetas
En figura de niño.
Y á los ángeles ponen
Aún hoy, por eso mismo,
Pintores y poetas
En forma de unos niños.
Y á ellos mismos les damos
El nombre de angelitos:
Lo son por la inocencia
De que los has vestido.
Ni la mujer conoce
El que abriga escondido
Tesoro de ternura
Hasta que tiene un niño.
Entonces se descubre
En el gran regocijo
Que le causa la vista
De un recién nacido:
Los dolores del parto
Y su mortal peligro,
Entonces los bendice
Y los echa en olvido.
Tú, Señor, Tú le has dado
Ese anhelo tan vivo
De consagrarse entera
Al bienestar del niño.
Tú haces hervir su pecho
En néctar exquisito,
Que dulcemente fluya
Á la boca del niño:
Néctar del todo ajeno
Al humano artificio
Que vivifica y nutre
Y acalla el ay del niño.
El grande Sacramento
Que santo el amor hizo,
Lo instituiste sabio
Para bien de los niños.
¡Ellos son la corona
De los esposos finos!
¡Ellos el dulce blanco
De sus tiernos suspiros!
¡Ay! los tristes casados
Que carecen de niños
Sienten dentro del alma
Un inmenso vacío.
¡Ay! si teme la esposa
El furor del marido,
¡Cuánto, cuánto le duele
El no tener un niño!
¡Ay! ve que otras dichosas
El varonil rugido
Acallan, colocando
Entre los dos al niño!
Hasta la misma muerte
Se envidia al infantillo,
Pues volar á tu seno
Es la muerte del niño.
¡Oh Dios, si yo pudiera
Por medio de un prodigio
Aunque es cosa inaudita
Volverme otra vez niño!
Mas lo que yo no puedo
Tú lo hiciste, Dios mío,
Por robarnos el alma
Con las gracias de niño.
¿Dónde hay mayor delicia
Que verte pequeñito
En brazos de tu Madre,
Oh gracioso Dios niño?

MARQUÉS DE CASA JARA.

Gladstone—Ha fallecido en Inglaterra el hombre al parecer más notable y simpático de los tiempos que corren: ¡Gladstone!
Otros habrán rivalizado con él en la defen-

sa de los intereses materiales y morales de su patria; pero la acción de Gladstone se ha hecho notar no sólo en su país, sino fuera de él cuando se ha vislumbrado algún peligro para la causa de la humanidad.

Luchador infatigable, orador elocuente, reformador incansable, el paladín de la autonomía de la Irlanda, su palabra se hizo asimismo sentir en defensa de la moral y de la justicia cuando el espíritu de conquista ó las disensiones entre los demás estados del mundo amenazaron la paz y la integridad de las naciones, habiéndose recordado varias veces este párrafo de uno de sus más brillantes discursos: «La fuerza de la Inglaterra debe reservarse para ocasiones grandes y solemnes, la paz debe ser el ideal de los pueblos, respetándose mutuamente sus derechos y el principio de las nacionalidades. La unión de las naciones debe perseguirse para neutralizar y encadenar las miras egoístas de cada una.»

Gladstone ha muerto pocos meses antes de cumplir los noventa años, y el mundo entero se ha asociado á ese duelo, considerando á ese hombre ilustre como uno de los bienhechores de la humanidad.

Otra noble anciana, la reina Victoria, á los ochenta años de edad y cincuenta y uno de su reinado, al cual dió gran lustre Gladstone, en varias ocasiones en que presidió su ministerio, ha coronado esas manifestaciones, escribiendo de su puño y letra una sentida carta de pésame á la viuda del distinguido estadista.

Aspirantes sin diploma.—Desde hoy se empezarán á entregar por la secretaría del consejo nacional de educación los títulos provisorios de ayudantes obtenidos en los exámenes celebrados ante la comisión que preside el inspector técnico general señor don Andrés Ferreira.

Las personas hasta ahora aprobadas son las siguientes:

Señorita Dominga Zaldarriaga, señor Feliciano Salinas, señoritas María Romero, Francisca Moyano, Inés Viedueiro, Rita Costa, Elena Carabello, Rosa Martínez, Emma Castillo y Dina Montanaro.

Maestros diplomados.—Varios maestros diplomados nos escriben de Córdoba, pidiéndonos que hagamos público por medio de esta revista su deseo de ocupar un puesto en las escuelas fiscales ó particulares de esta capital.

Los qee se interesen en obtener mayores informes ó hacer oferta de empleos pueden dirigirse á la escuela normal de varones de Córdoba.

Plano de las escuelas — Se ha pasado á los señores secretarios de los distritos escolares la siguiente circular, con el objeto de ubicar en el plano del municipio de la capital las escuelas públicas:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1898. — *Señor Secretario del Consejo Escolar del distrito........* — Necesitando el señor Presidente á la mayor brevedad un conocimiento exacto de los límites de ese distrito y ubicación de la secretaría y escuelas públicas, me dirijo á usted solicitando esos datos para el jueves próximo. Ellos comprenderán los límites del distrito, con arreglo al plano de la capital, levantado por la oficina de obras públicas de la municipalidad, que fué publicado en 1895; el local que ocupa la secretaría, calle y número, en qué dirección tiene su frente y si está en edificio público ó particular, entre qué calles y si en esquina ó al centro de la cuadra y los mismos datos con respecto á cada una de las escuelas públicas.

Saluda á V. atentamente.—*Salvador Diez Mori.*

SUMARIO